



Consejería de Presidencia y Acción Exterior
Gobierno de La Rioja

**“ACTUALIZACIÓN DE LA
EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL
DOCUMENTO ÚNICO DE
PROGRAMACIÓN DE OBJETIVO 2 DE
LA RIOJA 2000-2006”**

Informe definitivo



Enc: 10.848 cd:5.1 Informe nº 7

19 de noviembre de 2005



ÍNDICE

1. RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	1
1.1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.2. FACTORES CLAVE DE EVALUACIÓN ANALIZADOS	1
1.3. SUMARIO DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	2
1.3.1. CONCLUSIONES.....	2
1.3.2. RECOMENDACIONES OPERATIVAS	5
1.3.3. BASES PARA EL FUTURO PERIODO DE PROGRAMACIÓN	7
2. ENFOQUE METODOLÓGICO	10
3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA	14
4. ANÁLISIS DE LAS REALIZACIONES Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN FUNCIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL DOCUP	32
4.1. EFICACIA FINANCIERA	32
4.1.1. EFICACIA FINANCIERA GLOBAL DEL DOCUP	32
4.1.2. EFICACIA FINANCIERA POR EJE Y MEDIDA	34
4.1.3. EFICACIA FINANCIERA POR FONDO ESTRUCTURAL	36
4.1.4. EFICACIA FINANCIERA POR ÓRGANO EJECUTOR.....	37
4.2. EFICACIA FÍSICA.....	44
4.2.1. EJECUCIÓN Y EFICACIA FÍSICA.....	44
4.2.2. PROYECCIÓN DE REALIZACIONES Y RESULTADOS.....	51
4.3. EFICIENCIA	55
4.4. VALORACIÓN GLOBAL DEL DOCUP	59
4.5. COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FSE EN LAS REGIONES OBJETIVO 2 Y OBJETIVO 3.....	61
5. ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS ALCANZADOS Y PERSPECTIVAS DE REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS	62
5.1. EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO.....	62
5.1.1. INTRODUCCIÓN.....	62
5.1.2. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ECONOMÍA DE LA RIOJA.....	63
5.1.3. PRINCIPALES CONCLUSIONES.....	76

5.2. IMPACTO DE LA INTERVENCIÓN.....	77
5.2.1. INTRODUCCIÓN.....	77
5.2.2. VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN POR ÁMBITOS DE IMPACTO.....	80
5.2.3. PRINCIPALES CONCLUSIONES.....	104
5.3. CONTRIBUCIÓN DEL DOCUP A LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.....	105
5.3.1. INTRODUCCIÓN.....	105
5.3.2. ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONVERGENCIA DE LA ECONOMÍA DE LA RIOJA.....	106
5.3.3. SITUACIÓN DE LA REGIÓN EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA Y GOTEMBURGO.....	110
6. ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES RELATIVAS A LAS PRIORIDADES HORIZONTALES.....	114
6.1. MEDIO AMBIENTE.....	114
6.1.1. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA CON SIGNIFICACIÓN AMBIENTAL.....	114
6.1.2. INCIDENCIA DE LOS POSIBLES CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA PROGRAMACIÓN.....	116
6.1.3. INDICADORES.....	118
6.1.4. EJEMPLOS DE INTEGRACIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	123
6.1.5. VALORACIÓN GLOBAL.....	127
6.2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.....	128
6.2.1. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA CON INCIDENCIA SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	128
6.2.2. INCIDENCIA DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA PROGRAMACIÓN.....	130
6.2.3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS LOGROS ALCANZADOS POR EL DOCUP.....	131
6.2.4. IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE BUENAS PRÁCTICAS.....	141
6.2.5. VALORACIÓN GLOBAL.....	141
6.2.6. RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO PERIODO DE PROGRAMACIÓN.....	142

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	144
7.1. CONCLUSIONES.....	144
7.2. RECOMENDACIONES OPERATIVAS	151
7.3. BASES PARA EL FUTURO PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013.....	155
ANEXO I. GUIÓN DE ENTREVISTA A ÓRGANOS EJECUTORES	161

1. RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.1. INTRODUCCIÓN

La finalidad del presente informe de “Actualización de la evaluación intermedia del DOCUP Objetivo 2 de La Rioja 2000-2006” es determinar el grado de consecución de los objetivos establecidos al inicio del periodo de programación alcanzado hasta la fecha, así como detectar posibles dificultades que estén impidiendo la consecución de dichos objetivos, estableciendo las medidas correctoras que resulten necesarias para lograr una mayor eficiencia, en su caso. Además, esta evaluación debe contribuir a sentar las bases de las intervenciones de cara al futuro periodo de programación 2007-2013.

La elaboración de este informe se ha apoyado en las directrices metodológicas presentadas por la Comisión Europea en el “Documento de trabajo nº 9. La actualización de la evaluación intermedia de las intervenciones estructurales”, así como en las orientaciones establecidas en el “Marco común de trabajo para la actualización de la evaluación intermedia de los DOCUP de Objetivo 2 2000-2006” elaborado por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

1.2. FACTORES CLAVE DE EVALUACIÓN ANALIZADOS

La “Actualización de la evaluación intermedia del DOCUP Objetivo 2 de La Rioja 2000-2006”, desarrollada por IDOM, cumple con las disposiciones comunitarias en materia de evaluación, así como con los contenidos especificados en el Marco Común de trabajo.

A continuación, se presentan los factores clave de evaluación analizados en el presente informe.

FACTORES CLAVE DE EVALUACIÓN ANALIZADOS EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

Factores clave de evaluación	Analizado
Pertinencia de las recomendaciones	√
Aplicación de las recomendaciones	√
Valoración de los resultados de ejecución y de eficacia financiera	√
Valoración de los resultados de ejecución y de eficacia física	√
Proyección de resultados y evaluación del cumplimiento de los objetivos del DOCUP	√
Valoración de la eficiencia del DOCUP	√
Análisis del impacto y los efectos alcanzados por el DOCUP	√
Convergencia real de la economía de La Rioja con la Unión Europea	√
Cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo	√
Integración del principio de medio ambiente	√
Integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	√

1.3. SUMARIO DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.3.1. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones extraídas de la “Actualización de la evaluación intermedia del DOCUP Objetivo 2 de La Rioja 2000-2006” se presentan en el cuadro siguiente:

Aspectos evaluados	Conclusiones
Aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia	<p>La mayor parte de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia han sido aplicadas por las diferentes instituciones implicadas en el DOCUP. Los principales resultados obtenidos como consecuencia directa de la aplicación de dichas recomendaciones han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la calidad de la información de seguimiento proporcionada por los órganos ejecutores. ▪ Introducir mayor rigor en el cumplimiento de la normativa comunitaria por parte de las instituciones implicadas en la intervención. ▪ Incrementar la capacidad de absorción financiera de la intervención
	<p>Una serie de recomendaciones no han sido aplicadas. Éstas hacen referencia principalmente a la introducción de indicadores adicionales de seguimiento en el DOCUP.</p> <p>La principal razón que impidió su aplicación fue que la Autoridad de gestión y el órgano intermedio a nivel regional consideraron más conveniente realizar una simplificación del sistema de seguimiento, optando por eliminar aquéllos que no eran utilizados, antes que incorporar indicadores adicionales.</p>
Eficacia financiera	<p>El DOCUP presenta un nivel de ejecución financiera del 94,8% de lo programado para el periodo 2000-2004 (66,8% de lo previsto para el periodo 2000-2006), lo que permite valorar la eficacia financiera alcanzada como muy satisfactoria.</p> <p>Los únicos problemas significativos se han observado en la medida 3.1. <i>Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología</i>, única medida correspondiente al FSE, donde la incapacidad para ejecutar la totalidad del gasto programado para el periodo 2000-2002 ha generado un descompromiso automático en cumplimiento de la regla n+2.</p>
	<p>El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y la Dirección General de Investigación son los órganos ejecutores que han presentado mayores problemas de ejecución. En cualquier caso, se han aplicado medidas correctoras para asegurar la consecución de los objetivos establecidos.</p>
	<p>La asignación de la reserva de eficacia debe valorarse positivamente, dado que las medidas a las que se les otorgó fondos adicionales presentan un adecuado nivel de ejecución financiera.</p>
Eficacia física	<p>El nivel de eficacia física presentado por los indicadores de seguimiento de la intervención debe considerarse como satisfactorio, habiéndose alcanzado un nivel de realización superior a las previsiones estimadas para el periodo 2000-2004.</p> <p>No obstante, los resultados obtenidos en las medidas 3.1. <i>Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología</i>, 3.2. <i>Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico</i> y 3.5. <i>Centros públicos de investigación y centros tecnológicos</i> no están resultando especialmente satisfactorios. La no incorporación de valores de realización en los indicadores de seguimiento durante las anualidades 2003 y 2004 por parte de algunos órganos ejecutores, unida a la ausencia de una definición clara de éstos ha condicionado los resultados obtenidos en estas medidas.</p>

Aspectos evaluados	Conclusiones
Eficacia física	<p>A tenor de las proyecciones realizadas, se estima que no existirán dificultades para alcanzar los resultados previstos en la programación. Las actuaciones que contarán con mayores problemas para alcanzar estos objetivos son las incluidas en el eje 3. <i>Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)</i>. No obstante, los órganos ejecutores han indicado que las actuaciones desarrolladas podrán obtener los resultados estimados en las previsiones.</p> <p>La medida 3.1. <i>Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología</i> es la única en la que no se alcanzarán los objetivos previstos, dado que a partir del año 2004 no se podrán certificar pagos con cargo a esta medida y, por tanto, imputar indicadores.</p>
Eficiencia	<p>La eficiencia del DOCUP debe valorarse como muy satisfactoria, en la medida que la práctica totalidad de los indicadores considerados en el análisis de los costes unitarios han presentado costes inferiores a los estimados a través de la programación.</p>
Evolución del contexto socioeconómico	<p>El examen del contexto socioeconómico ha permitido detectar que desde el inicio del periodo de ejecución del DOCUP se ha producido una notable mejora de la situación económica de la región, que se ha plasmado en elevadas tasas de crecimiento, el incremento del PIB per capita y la ocupación y la reducción del desempleo. Del mismo modo, en este periodo se ha observado una mejora en el tratamiento y depuración de aguas residuales, así como en el acceso de la población y las empresas a las tecnologías de la información y la comunicación.</p>
Impacto	<p>El análisis realizado ha permitido constatar que el DOCUP ha ejercido un importante impacto sobre los diferentes ámbitos de intervención establecidos en la metodología, siendo especialmente relevantes los resultados obtenidos en lo que se refiere a la mejora de la competitividad y productividad, el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento y la creación de empleo. Asimismo, resulta reseñable el impacto generado por el DOCUP en el fomento del bienestar social de la población y en la preservación del medio natural.</p> <p>La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es el ámbito sobre el que la contribución del DOCUP ha resultado menos significativa. En este sentido, la ausencia de actuaciones específicas destinadas a alcanzar este objetivo y el reducido número de mecanismos adoptados para incorporar este principio en las diferentes medidas propician que no existan resultados relevantes sobre este ámbito.</p>
Contribución del DOCUP a la cohesión económica y social de La Rioja	<p>Durante el periodo 2000-2004 La Rioja ha realizado importantes progresos en materia de convergencia con la Unión Europea y en la consecución de los objetivos marcados por la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo. Los principales progresos realizados en materia de cohesión económica y social han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento continuado de la economía regional. ▪ Progresiva incorporación de la población al mercado de trabajo. ▪ Existencia de reducidas tasas de desempleo a nivel regional. ▪ Incorporación paulatina de la región a la economía del conocimiento. <p>El DOCUP ha realizado una importante contribución para alcanzar estos progresos. En este sentido, los aspectos en los que la contribución del DOCUP ha resultado más significativa han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar un incremento de la demanda interna de la región, de la inversión empresarial y del consumo privado. ▪ Ejercer como instrumento catalizador de la generación de empleo. ▪ Dinamizar la actividad económica de la región. ▪ Fomentar el desarrollo de la I+D+i de la región. ▪ Favorecer la incorporación del concepto de desarrollo sostenible en las políticas públicas.

Aspectos evaluados	Conclusiones
Contribución del DOCUP a la cohesión económica y social de La Rioja	<p>Existen una serie de aspectos en los que la región continúa presentando una desventaja comparativa en relación a la Unión Europea. En este sentido, las principales insuficiencias detectadas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Menor nivel de competitividad de la economía regional frente a la media comunitaria. ▪ Escaso peso específico de la inversión en materia de I+D+i en el tejido económico regional. ▪ Existencia de dificultades de accesibilidad propiciadas por la estructura territorial y la orografía regional que limitan tanto la productividad de las empresas como el acceso de la población rural a los servicios. ▪ Escaso grado de incorporación de la población femenina al mercado de trabajo ▪ Reducida interiorización del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la definición de las políticas públicas cofinanciadas a través del DOCUP.
Medio ambiente	<p>El principio de medio ambiente se ha interiorizado en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la totalidad de las actuaciones desarrolladas a través del DOCUP, lo que ha propiciado que la valoración de la integración de este principio en la programación resulte satisfactoria. Existen dos aspectos a destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El importante número de proyectos desarrollados relacionados con los factores de integración medioambiental que están contribuyendo a mejorar la situación del medioambiente en la Comunidad Autónoma. ▪ El "Informe ambiental de ejecución. Indicadores ambientales de la Comunidad Autónoma de La Rioja", que facilita el seguimiento y evaluación del impacto que la intervención está generando sobre el medio ambiente, que se considera como una buena práctica que puede ser incorporada en otras regiones y/o principios horizontales.
Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	<p>La integración del principio de igualdad de oportunidades en el DOCUP no ha resultado especialmente significativa. La ausencia de medidas orientadas hacia las necesidades de las mujeres de la región o dirigidas a reducir o eliminar factores de discriminación ha impedido que la intervención genere un verdadero impacto sobre este principio.</p> <p>En este sentido, aunque el análisis del contexto socioeconómico ha permitido determinar que se han producido avances que han contribuido a mejorar la situación de las mujeres, los logros directos alcanzados por el DOCUP en este ámbito han sido escasos.</p>

A modo de conclusión general, los resultados alcanzados por el DOCUP deben valorarse satisfactoriamente, en la medida que están respondiendo a las expectativas establecidas en la programación. En este sentido, las actuaciones desarrolladas están contribuyendo a que la economía de La Rioja presente un mayor grado de convergencia con la Unión Europea y a alcanzar los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo. En cualquier caso, se han observado una serie de aspectos en los que aún resulta necesario continuar trabajando, constituyendo éstos la base para el futuro periodo de programación. Por último, se ha identificado la necesidad de continuar realizando un esfuerzo para potenciar la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER.

1.3.2. RECOMENDACIONES OPERATIVAS

A continuación, se exponen las principales recomendaciones operativas realizadas por el equipo evaluador. En este sentido, la mayor parte de estas recomendaciones hacen referencia al futuro periodo de programación 2007-2013.

Ámbitos de intervención	Recomendaciones
Mejora de la capacidad de absorción financiera	<p>Con objeto de mejorar la absorción financiera del DOCUP, se recomienda que se estudie la posibilidad de incorporar como órgano ejecutor de la medida 3.2. <i>Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico</i> a la Dirección General de Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.</p> <p>La convocatoria de proyectos de investigación gestionada hasta el 2004 por la Dirección General de Política Tecnológica se ha dividido desde el año 2005 en dos líneas de ayuda; una orientada a centros públicos de investigación (gestionada por la DG de Política Tecnológica) y una dirigida a centros privados (DG de Desarrollo Industrial). En este sentido, ya que la mayor parte de los proyectos aprobados en La Rioja son presentados por el sector privado se propone incluir a este organismo para facilitar la ejecución de esta medida.</p>
Programación	<p>Con objeto de evitar determinados problemas de ejecución que se han observado en el presente periodo de programación, se propone que en la definición de las zonas de ayuda transitoria y no elegible en futuros periodos de programación se tome en consideración la ubicación de los centros sanitarios de investigación y de los núcleos empresariales para evitar que las ayudas a estas entidades queden excluidas de la cofinanciación comunitaria.</p> <p>Del mismo modo, se propone que en las actuaciones de carácter plurirregional, gestionadas por organismos de la Administración General del Estado, incluidas en los Programas Operativos regionales, se tengan en consideración en el próximo periodo de programación las particularidades del tejido productivo de la región para evitar que existan recursos comunitarios que se encuentren infrutilizados</p>
Seguimiento y evaluación	<p>Con objeto de realizar un seguimiento adecuado de la intervención, se sugiere que se realice una revisión del valor programado de determinados indicadores que se encuentran sobreejecutados o mal cuantificados.</p> <p>A fin de evitar los problemas acaecidos en el presente periodo de programación relativos a la cuantificación de los indicadores, así como a su homogeneidad, se recomienda que se realice un estudio sobre los indicadores de seguimiento, de tal manera que, de manera previa a la ejecución, se definan los indicadores y los mecanismos a emplear para su medición.</p> <p>Se sugiere establecer valores objetivo para los indicadores de seguimiento tanto para el final del periodo de ejecución como a mitad del periodo de programación. De esta manera, se facilitaría que los análisis de eficacia a realizar en las correspondientes evaluaciones intermedias se ajustasen a la realidad de la intervención. Del mismo modo, estos valores objetivos podrían ser empleados por los diferentes organismos implicados en la intervención para detectar posibles desviaciones e implementar medidas correctoras, en su caso.</p> <p>Se propone establecer costes unitarios de realización vinculados a los indicadores de seguimiento que faciliten efectuar análisis de eficiencia, evitando, así, las dificultades de medición que han caracterizado al presente periodo de programación.</p> <p>Se recomienda que los indicadores de seguimiento de la intervención estén vinculados a indicadores estadísticos de contexto, dado que la existencia de esta relación permitirá determinar el impacto de las actuaciones cofinanciadas.</p>

Ámbitos de intervención	Recomendaciones
Integración del principio de medio ambiente	<p>A pesar del adecuado grado de integración del medio ambiente en la programación, se sugiere continuar trabajando en este ámbito, en la medida que generar un desarrollo económico sostenible debe ser un compromiso ineludible para todas las Administraciones Públicas.</p> <p>En este sentido, resulta conveniente extender, en desarrollo de la Directiva 2001/42/CE, la Evaluación Ambiental Estratégica de planes y programas públicos que se constituirá en un mecanismo adecuado para integrar el medio ambiente desde la fase de planificación de las intervenciones públicas.</p>
Integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	<p>El principio horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha estado escasamente integrado en el presente periodo de programación. En consecuencia, resulta necesario establecer una serie de mecanismos que faciliten su interiorización en los diferentes ciclos de la vida del Programa (programación, ejecución, seguimiento y evaluación).</p> <p>A modo orientativo, algunas actuaciones que podría acometerse serían las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la participación del Área de Mujer de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales en la planificación del futuro Programa Operativo. ▪ Realizar un análisis previo de la situación diferencial a la que deben hacer frente mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención, a fin de que las actuaciones desarrolladas contribuyan a reducir esas diferencias. ▪ Efectuar un análisis previo del impacto de los proyectos que tenga en cuenta la perspectiva de género para predecir potenciales efectos positivos o negativos que los proyectos a desarrollar puedan generar sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres e implementar, en su caso, medidas correctoras. ▪ Elaborar un "Informe de ejecución sobre igualdad de oportunidades. Indicadores de igualdad" en la línea del desarrollado actualmente en materia medioambiental que puede resultar apropiado para garantizar el seguimiento y la evaluación de la integración de este principio. ▪ Definir proyectos orientados a la satisfacción de este principio ▪ Efectuar una publicidad de la intervención que tenga en consideración la política de género, potenciando la divulgación del Programa a través del Área de Mujer de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, Asociaciones de Mujeres, etc.

1.3.3. BASES PARA EL FUTURO PERIODO DE PROGRAMACIÓN

El punto de partida para establecer las bases para el futuro periodo de programación ha sido la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) presentada por la Comisión (Comunicación de la COM (2004) 495 final).

Esta Propuesta de Reglamento determina, entre otros, los ámbitos prioritarios de intervención a los que se ceñirán las diferentes intervenciones correspondientes al Objetivo "Competitividad Regional y Empleo" como es el caso de La Rioja.

Por otra parte, el examen de la evolución del contexto socioeconómico, la valoración de la convergencia real de la economía de La Rioja con la Unión Europea y la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo efectuados en el análisis de impacto de la intervención han permitido identificar una serie de necesidades sobre los que la actuación resultaba más prioritaria.

Aunque las actuaciones del FEDER, de acuerdo a la Propuesta de Reglamento, no pueden actuar sobre la totalidad de las necesidades de intervención definidas, se observa que existe un elevado grado de interrelación entre los ámbitos prioritarios definidos en la Propuesta de Reglamento y las necesidades identificadas en el análisis del contexto socioeconómico.

En la siguiente tabla se determina la relación entre dichas necesidades y los temas prioritarios de actuación señalados en la Propuesta de Reglamento del FEDER.

RELACIÓN ENTRE LOS ÁMBITOS Y TEMAS PRIORITARIOS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL FEDER Y LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA RIOJA

Ámbitos prioritarios	Innovación y economía del conocimiento				Medioambiente y prevención de riesgos				Acceso a servicios de transportes y telecomunicaciones	
	Potenciación de la capacidad regional de I+DT e innovación	Fomento de la innovación en las PYME	Promoción del espíritu empresarial e impulso de la creación de nuevas empresas	Creación de nuevos instrumentos financieros e instalaciones de incubación relacionadas con el conocimiento intensivo	Impulso de las inversiones destinadas a la rehabilitación de espacios y terrenos contaminados, y promoción del desarrollo de infraestructuras relacionadas con la biodiversidad y Natura 2000	Promoción de la eficiencia energética y la producción de energías renovables	Elaboración de planes y medidas tendentes a prevenir y gestionar los riesgos naturales o tecnológicos	Promoción de sistemas de transporte urbano limpios	Potenciación de las redes secundarias	Promoción del acceso a las TIC y su utilización eficiente por parte de las PYME
Necesidades										
Mejorar la competitividad de la economía regional										
Incrementar el peso específico de la inversión en materia de I+D+i en el tejido regional e incentivar la Sociedad del Conocimiento										
Mejorar la accesibilidad regional a través de la mejora de la red de carreteras y transportes										
Fomentar la incorporación de la población al mercado de trabajo										
Potenciar el empleo femenino mediante el desarrollo de actividades económicas alternativas a las tradicionales										
Garantizar la preservación y protección de la biodiversidad										
Reducir la emisión de gases de efecto invernadero										
Fomentar el acceso de las PYMES a la Sociedad de la Información										

Incidencia directa sobre las necesidades de actuación
 Incidencia indirecta sobre las necesidades de actuación

Por último, tras consultar con los diferentes organismos implicados en el DOCUP, se han identificado una serie de proyectos y líneas de actuación relacionadas con los ámbitos y temas prioritarios de actuación, así como con las necesidades identificadas en el contexto socioeconómico de La Rioja.

En la siguiente tabla, se presenta la relación entre los proyectos y líneas de actuación identificadas, las necesidades detectadas en el contexto socioeconómico y los temas prioritarios de actuación.

**RELACION DE PROYECTOS IDENTIFICADOS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES DE LA RIOJA
Y LOS ÁMBITOS PRIORITARIOS DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL FEDER**

Ámbitos prioritarios Temas prioritarios	Innovación y economía del conocimiento				Medioambiente y prevención de riesgos				Acceso a servicios de transportes y telecomunicaciones	
	Potenciación de la capacidad regional de I+DT e innovación	Fomento de la innovación en las PYME	Promoción del espíritu empresarial e impulso de la creación de nuevas empresas	Creación de nuevos instrumentos financieros e instalaciones de incubación relacionadas con el conocimiento intensivo	Impulso de las inversiones destinadas a la rehabilitación de espacios y terrenos contaminados, y promoción del desarrollo de infraestructuras relacionadas con la biodiversidad y Natura 2000	Promoción de la eficiencia energética y la producción de energías renovables	Elaboración de planes y medidas tendentes a prevenir y gestionar los riesgos naturales o tecnológicos	Promoción de sistemas de transporte urbano limpios	Potenciación de las redes secundarias	Promoción del acceso a las TIC y su utilización eficiente por parte de las PYME
Mejorar la competitividad de la economía regional		Programa de Fomento del diseño empresarial						Desarrollo del centro logístico del transporte		
Incrementar el peso específico de la inversión en materia de I+D+i en el tejido regional e incentivar la Sociedad del Conocimiento	Apoyo a los Centros de Investigación existentes en la región Fomento de la investigación sanitaria	Programas de promoción de la I+D+i en PYMES de la región		Creación del Centro Tecnológico y de Innovación de La Rioja						
Mejorar la accesibilidad regional a través de la mejora de la red de carreteras y transportes								Mejora de la red ferroviaria Desarrollo de sistemas de transporte multimodales Soterramiento del ferrocarril	Mejora de la red de carreteras de acceso de los núcleos rurales a las zonas urbanas	
Fomentar la incorporación de la población al mercado de trabajo										
Potenciar el empleo femenino mediante el desarrollo de actividades económicas alternativas a las tradicionales					Potenciar el desarrollo de actividades económicas alternativas en las zonas rurales (turismo rural, artesanía, etc.)					
Garantizar la preservación y protección de la biodiversidad					Desarrollo de infraestructuras relacionadas con la implantación de la Red Natura Proyectos vinculados al desarrollo de la Estrategia Territorial de La Rioja 2004-2007		Infraestructuras vinculadas al Plan Director de Residuos 2006-2012			
Reducir la emisión de gases de efecto invernadero						Programa de inversiones medioambientales en PYMES de la región				
Fomentar el acceso de las PYMES a la Sociedad de la Información										Programas de apoyo al desarrollo de la Sociedad de la Información en las empresas

A pesar de que se trata de un listado meramente tentativo de proyectos; cuya posible inclusión en un futuro periodo de programación dependería del volumen de ayuda disponible y del plan financiero existente, así como del porcentaje de cofinanciación de las diferentes actuaciones; se observa que se dispone de un amplio listado de proyectos, actualmente en fase de planificación, enfocados a afrontar las necesidades existentes en La Rioja que podrían contar con cofinanciación comunitaria, dado que presentan un importante grado de relación con los temas y ámbitos prioritarios señalados en la Propuesta de Reglamento del FEDER.

2. ENFOQUE METODOLÓGICO

El enfoque metodológico empleado por IDOM para la “Actualización de la evaluación intermedia del DOCUP Objetivo 2 de La Rioja 2000-2006” se ha apoyado en las directrices metodológicas presentadas por la Comisión Europea en el “Documento de trabajo nº 9. La actualización de la evaluación intermedia de las intervenciones estructurales”.

Del mismo modo, se han seguido las orientaciones establecidas en el “Marco común de trabajo para la actualización de la evaluación intermedia de los DOCUP de Objetivo 2 2000-2006” elaborado por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Este enfoque metodológico se ha concretado en la elaboración de un análisis a nivel **microeconómico** mediante la realización de entrevistas con los órganos ejecutores, así como con los coordinadores de la intervención. Éste se considera el procedimiento más adecuado para disponer de información con un grado suficiente de desagregación como para permitir un examen de los resultados e impactos obtenidos por las actuaciones del DOCUP.

Este enfoque combina las **técnicas cuantitativas**, utilizando diversos indicadores, con los **métodos cualitativos**, basados principalmente en la realización de entrevistas. Ante esto, las principales fuentes de información en las que se ha apoyado el presente estudio de evaluación han sido las siguientes:

- Análisis de la **información documental y de seguimiento** del DOCUP Objetivo 2 2000-2006.
- Realización de **entrevistas y encuestación a los organismos responsables de la coordinación del DOCUP**.
- Realización de **entrevistas en profundidad con los órganos ejecutores del DOCUP**.

La utilización combinada de estas fuentes de información ha permitido responder a las cuestiones y factores clave de evaluación propuestos en el “Documento de trabajo nº 9. La actualización de la evaluación intermedia de las intervenciones estructurales”.

Las cuestiones y factores clave que se han analizado en el presente informe de evaluación han sido los siguientes:

- La **aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia**.
- **Eficacia**, analizando los resultados obtenidos por la intervención.
- **Eficiencia**, comparando los resultados obtenidos con los costes.

- *Impacto*, evaluando la incidencia de las actuaciones cofinanciadas por el DOCUP sobre la evolución del contexto socioeconómico.
- *Integración de las prioridades horizontales*.

En la siguiente tabla se presenta, de manera resumida, la relación entre las cuestiones y factores clave de evaluación y las herramientas metodológicas empleadas.

**FACTORES CLAVE DE EVALUACIÓN ANALIZADOS Y HERRAMIENTAS
METODOLÓGICAS EMPLEADAS**

Factores de evaluación	Herramientas metodológicas
Aplicación de las recomendaciones	<ul style="list-style-type: none">▪ Análisis de la información documental▪ Entrevistas y encuestas a entidades coordinadoras del DOCUP
Eficacia	<ul style="list-style-type: none">▪ Análisis de la información documental y de seguimiento▪ Entrevistas en profundidad con órganos ejecutores
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none">▪ Análisis de la información documental y de seguimiento▪ Entrevistas en profundidad con órganos ejecutores
Impacto	<ul style="list-style-type: none">▪ Análisis de la información de seguimiento▪ Análisis de los cambios de la estructura socioeconómica.▪ Entrevistas en profundidad con órganos ejecutores y coordinadores del DOCUP
Integración de las prioridades horizontales	<ul style="list-style-type: none">▪ Análisis de la información documental y de seguimiento▪ Entrevistas en profundidad con órganos ejecutores▪ Entrevistas con responsables de la integración de las prioridades horizontales.

A continuación, se describen de manera detallada las herramientas metodológicas empleadas para la realización del estudio.

1. Análisis de la información documental y de seguimiento del DOCUP Objetivo 2 2000-2006.

Se ha efectuado una revisión detallada de toda la documentación relativa al DOCUP de Objetivo 2 de La Rioja 2000-2006. Este examen ha incluido el estudio de diversa información estadística y documental. Sin ánimo de exhaustividad las principales fuentes de información utilizadas han sido las siguientes:

- DOCUP Objetivo 2 de La Rioja 2000-2006.
- Complemento de Programa.
- Informes Anuales de Ejecución.
- Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo 2 de La Rioja 2000-2006.
- Actas y documentación complementaria presentada en los Comités de Seguimiento.
- Información financiera y física recogida en la aplicación informática de seguimiento de la Dirección General de Fondos Comunitarios (Aplicación Fondos 2000).

Los documentos de planificación, seguimiento y evaluación del DOCUP han proporcionado información que resulta sumamente interesante para la elaboración de la actualización de la evaluación intermedia, ya que, además de mostrar las modificaciones experimentadas por la intervención a lo largo del periodo de programación, muestran el avance material de las actuaciones realizadas.

Del mismo modo, la información recogida en el sistema de seguimiento ha sido de enorme utilidad para examinar la eficacia, eficiencia e impacto de la intervención.

2. Realización de entrevistas y encuestación a los organismos responsables de la coordinación del DOCUP

Para la realización de la actualización de la evaluación intermedia se ha entrevistado a los distintos organismos implicados en las tareas de coordinación, gestión y seguimiento del DOCUP de La Rioja, lo que ha permitido obtener información sobre la aplicación de las recomendaciones, la integración de las prioridades horizontales en la ejecución del DOCUP y el impacto de la intervención. Asimismo, se han definido las prioridades de cara al futuro periodo de programación 2007-2013.

La relación de personas consultadas en las diferentes instituciones han sido las siguientes:

ENTIDADES COORDINADORAS DEL DOCUP CONSULTADAS

Función	Organismo	Persona consultada
Autoridad de gestión	Dirección General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda)	Irma Pérez
Órgano intermedio del Gobierno de La Rioja	Dirección General de Acción Exterior de la Consejería de Presidencia y Acción Exterior (Gobierno de La Rioja)	Cristina Salinas Eva Díaz de Cerio
Autoridad Ambiental	Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial (Gobierno de La Rioja)	Ana Alegría
Organismo responsable de la aplicación del principio de igualdad de oportunidades	Dirección General de Familia y Acción Social de la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales (Gobierno de La Rioja)	Begoña Pérez

3. Realización de entrevistas en profundidad con órganos ejecutores

IDOM ha mantenido entrevistas con la totalidad de órganos ejecutores participantes en el DOCUP al objeto de conocer su opinión sobre los resultados alcanzados, la eficacia, la eficiencia y el impacto de las actuaciones desarrolladas.

Los organismos entrevistados han sido los siguientes:

ÓRGANOS EJECUTORES DEL DOCUP ENTREVISTADOS

Instituciones	Persona de contacto
Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja	Almudena Larrea
Ayuntamiento de Logroño	Yolanda Tamayo
Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja	Juan José Gil
Consejería de Administraciones Públicas (Gobierno de La Rioja)	Antonio Padró
Dirección General de Obras Públicas (Gobierno de La Rioja)	Juan Miguel Mateo
Dirección General del Medio Natural (Gobierno de La Rioja)	Juan Ignacio Ibáñez
Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	Alicia Sanz Ángel Praderas
Dirección General de Política Tecnológica (Ministerio de Educación y Ciencia)	Almudena Sánchez
Dirección General de Investigación (Ministerio de Educación y Ciencia)	Ángel Vazquez
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	Concha Gento
Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Sanidad y Consumo)	Isabel Llerena
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria	Alberto Moreno Manso

Para realizar estas entrevistas; homogeneizando, en la medida de lo posible, la información proporcionada los diferentes órganos ejecutores; se ha elaborado un guión de entrevistas que se recoge en el Anexo I de este informe.

Por último, en lo que se refiere a la existencia de problemas que hayan dificultado la realización de la actualización de la evaluación intermedia, no se han detectado incidencias significativas que resulte necesario comentar. Las entidades coordinadoras del DOCUP, los órganos ejecutores y las instituciones competentes en materia de seguimiento de la aplicación de las prioridades horizontales han mostrado un elevado grado de colaboración con el equipo encargado de la evaluación, respondiendo adecuadamente a la peticiones de información, así como mostrando su disposición para atender a todas las cuestiones que han resultado pertinentes.

3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

En este capítulo se realiza un examen sintético de la aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia del DOCUP. El estudio se centra en el análisis del conocimiento, la pertinencia y la capacidad de implementación, así como en las medidas adoptadas para su aplicación y los resultados alcanzados.

Por otra parte, se analizan las recomendaciones que no han sido aplicadas, determinando los motivos que han impedido su aplicación.

Para facilitar el examen de las recomendaciones, éstas se han clasificado en función de su ámbito principal de incidencia. Los aspectos sobre los que se ha considerado que inciden las diversas recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia son los siguientes:

- Mejora de la gestión operativa.
- Mejora de los procesos de programación y planificación.
- Mejora de los procesos de evaluación y seguimiento.
- Mejora de la capacidad de absorción financiera.
- Integración del principio de medio ambiente.
- Integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Asimismo, para cada una de las recomendaciones se ha determinado la institución encargada de su aplicación y su clasificación dentro del DOCUP (eje prioritario y medida).

De manera resumida, dicha información se presenta en la siguiente tabla:

CARACTERIZACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA

Recomendación	Ámbito temático	Organismo responsable	Vinculación al DOCUP	
			Eje	Medida
1. Llevar a cabo tareas de concienciación entre los órganos ejecutores para evitar el incumplimiento de los plazos estipulados para el envío de la información solicitada.	Mejora de la gestión operativa	Autoridad de gestión y órgano intermedio	Todos los ejes y medidas	
2. Elaborar normas sobre interpretación de indicadores para todas las intervenciones de Objetivo 1 y Objetivo 2 en su conjunto	Mejora de la gestión operativa	Autoridad de gestión	Todos los ejes y medidas	
3. Elaborar un documento donde se recojan los criterios que deben utilizarse para la diferenciación entre ayuda transitoria, ayuda permanente y fuera de ayuda en función de la localización física de los proyectos.	Mejora de la gestión operativa	Autoridad de gestión y órgano intermedio	En las medidas que incluyen regímenes de ayuda (1.1, 1.5, 1.6, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6)	
4. Diseñar una base de datos donde se detallen las calles y números de los municipios en función de la zona a la que pertenezcan (transitoria, permanente o fuera de ayuda)	Mejora de la gestión operativa	Dirección General de Acción Exterior	Todos los ejes y medidas	
5. Comunicar periódicamente tanto a los órganos ejecutores como a los destinatarios finales, las obligaciones existentes en el Reglamento (CE) nº 1159/2000, para garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad	Mejora de la gestión operativa	Autoridad de gestión y órgano intermedio	Todos los ejes y medidas	
6. Enviar periódicamente los documentos reglamentarios y normativa existente relativa a la gestión de los Fondos Estructurales y realizar regularmente labores de formación en aquellos gestores que se hayan incorporado a la gestión del DOCUP recientemente.	Mejora de la gestión operativa	Autoridad de gestión y órgano intermedio	Todos los ejes y medidas	
7. Establecer un procedimiento global de control de ayudas para todos los regímenes de ayuda otorgados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja y para el control de la acumulación de ayudas en la normativa de mínimos.	Mejora de la gestión operativa	Intervenciones Generales	En las medidas que incluyen regímenes de ayuda (1.1, 1.5, 1.6, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6), aunque en general para todas las ayudas otorgadas en la Comunidad Autónoma	
8. Enviar periódicamente a los órganos ejecutores aquellas circulares que la Autoridad de gestión transmita al órgano intermedio, dado que éstos consideran que, aunque en un determinado momento alguna circular pueda no ser aplicable a ellos, sí puede serlo a medio plazo.	Mejora de la gestión operativa	Dirección General de Acción Exterior	Todos los ejes y medidas	

Recomendación	Ámbito temático	Organismo responsable	Vinculación al DOCUP	
			Eje	Medida
9. Introducir nuevos indicadores en aquellas medidas que carecían de una adecuada relación de indicadores de realización.	Mejora de los procesos de programación y planificación	Autoridad de gestión y órgano intermedio	En las medidas 2.1, 3.6 y 4.1.	
10. Adecuar, en próximos periodos de programación, la programación a las necesidades históricas de gasto de cada Comunidad Autónoma en los órganos ejecutores de carácter plurirregional	Mejora de los procesos de programación y planificación	Autoridad de gestión	En la medida 1.5 y en las medidas 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6	
11. Establecer valores objetivo para los indicadores de seguimiento a mitad del periodo de intervención	Mejora de los procesos de evaluación y seguimiento	Autoridad de gestión y órgano intermedio	Todos los ejes y medidas	
12. Establecer objetivos en materia de costes unitarios a alcanzar para facilitar la realización de los análisis de eficiencia	Mejora de los procesos de evaluación y seguimiento	Autoridad de gestión y órgano intermedio	Todos los ejes y medidas	
13. Modificaciones en la programación financiera				
<ul style="list-style-type: none"> Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER). Traslado de fondos de la medida 1.6. <i>Promoción del capital organizativo de las empresas</i> a la medida 1.1. <i>Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios.</i> 	Mejora de la capacidad de absorción financiera	Dirección General de Acción Exterior	1	1 y 6
<ul style="list-style-type: none"> Órganos ejecutores con ejecución nula durante el periodo 2000-2002: Realizar un seguimiento de la ejecución del Instituto de Salud Carlos III en la medida 3.3. <i>Equipamiento científico-tecnológico</i> y de la Dirección General de Investigación en la medida 3.4. <i>Transferencia y difusión tecnológica.</i> 		Administración General del Estado	3	3 y 4
14. Asignación de la reserva de eficacia				
<ul style="list-style-type: none"> En lo relativo a las Administraciones Públicas de La Rioja, incremento de la cifra de programación en la medida 2.1 correspondiente a mejora de las infraestructuras ambientales. 	Mejora de la capacidad de absorción financiera	Dirección General de Acción Exterior	2	1
<ul style="list-style-type: none"> En lo referente a la Administración General del Estado, distribución del gasto entre aquellos órganos ejecutores que presentan un nivel alto de eficacia financiera (INIA y CDTI) 		Administración General del Estado	3	2 y 3

Recomendación	Ámbito temático	Organismo responsable	Vinculación al DOCUP	
			Eje	Medida
15. Enviar una circular por parte de la Dirección General de Acción Exterior donde se informe a los órganos ejecutores sobre la necesidad de colaborar con la Dirección General de Calidad Ambiental para la elaboración del "Informe ambiental de ejecución anual sobre indicadores ambientales para la Comunidad Autónoma de La Rioja".	Integración del principio de medio ambiente	Dirección General de Acción Exterior	Medidas de competencia regional y local	
16. Incluir en el "Informe ambiental de ejecución anual sobre indicadores ambientales para la Comunidad Autónoma de La Rioja" indicadores referentes a las operaciones gestionadas por la Administración General del Estado.	Integración del principio de medio ambiente	Autoridad de gestión	En la medida 1.5 y en las medidas 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6	
17a. Introducir en el sistema de seguimiento los indicadores correspondientes a igualdad de oportunidades comentados en los informes anuales de ejecución, proporcionados por los órganos ejecutores, pero que, sin embargo, no son utilizados por el sistema de seguimiento de FONDOS 2000.	Integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Autoridad de gestión	1.5 y 3.2	
17b. Incorporar indicadores de igualdad de oportunidades en aquellas medidas con mayor vinculación en esta materia (Ejes 1 y 3).	Integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	ADER, ICEX, INIA, Instituto de Salud Carlos III y CDTI	1.1, 1.5 y 3.2	
18. Alcanzar una mayor implicación de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, como responsable del seguimiento de la integración de la política de igualdad de oportunidades en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la gestión y seguimiento del DOCUP	Integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Dirección General de Servicios Sociales	Todos los ejes y medidas	

Una vez identificadas y caracterizadas las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia, se efectúa una valoración del conocimiento, aplicación y resultados alcanzados con la implementación de éstas. Los criterios examinados han sido los siguientes:

- Conocimiento de las recomendaciones.
- Pertinencia.
- Capacidad de aplicación.
- Aplicación.
- Resultados alcanzados
- Motivos de su no aplicación.

VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

Recomendaciones	Organismo responsable	Conocimiento	Pertinencia	Capacidad de aplicación	Aplicación
<i>A) Mejora de la gestión operativa</i>					
1. Llevar a cabo tareas de concienciación entre los órganos ejecutores para evitar el incumplimiento de los plazos estipulados para el envío de la información solicitada.	Autoridad de gestión y órganos intermedios	√	√	√	√
2. Elaborar normas sobre interpretación de indicadores para todas las intervenciones de Objetivo 1 y Objetivo 2 en su conjunto	Autoridad de gestión	√	-	-	-
3. Elaborar un documento donde se recojan los criterios que deben utilizarse para la diferenciación entre ayuda transitoria, ayuda permanente y fuera de ayuda en función de la localización física de los proyectos.	Autoridad de gestión y órganos intermedios	√	-	-	-
4. Diseñar una base de datos donde se detallen las calles y números de los municipios en función de la zona a la que pertenezcan (transitoria, permanente o fuera de ayuda)	Dirección General de Acción Exterior	√	√	√	√
5. Comunicar periódicamente tanto a los órganos ejecutores como a los destinatarios finales, las obligaciones existentes en el Reglamento (CE) nº 1159/2000, para garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad	Autoridad de gestión y órganos intermedios	√	√	√	√
6. Enviar periódicamente los documentos reglamentarios y normativa existente relativa a la gestión de los Fondos Estructurales y realizar regularmente labores de formación en aquellos gestores que se hayan incorporado a la gestión del DOCUP recientemente.	Autoridad de gestión y órganos intermedios	√	√	√	√
7. Establecer un procedimiento global de control de ayudas para todos los regímenes de ayuda otorgados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja y para el control de la acumulación de ayudas en la normativa de mínimos.	Intervenciones Generales	√	√	√	√
8. Enviar periódicamente a los órganos ejecutores aquellas circulares que la Autoridad de gestión transmita al órgano intermedio, dado que éstos consideran que, aunque en un determinado momento alguna circular pueda no ser aplicable a ellos, sí puede serlo a medio plazo.	Dirección de Acción Exterior	√	√	√	√

Recomendaciones	Organismo responsable	Conocimiento	Pertinencia	Capacidad de aplicación	Aplicación
<i>B) Mejora de los proceso de planificación y programación</i>					
9. Introducir nuevos indicadores en aquellas medidas que carecían de una adecuada relación de indicadores de realización.	Autoridad de gestión y órganos intermedios	√	√	√	-
10. Adecuar, en próximos periodos de programación, la programación a las necesidades históricas de gasto de cada Comunidad Autónoma en los órganos ejecutores de carácter plurirregional	Autoridad de gestión	√	√	√	Esta recomendación hace referencia al futuro periodo de programación
<i>C) Mejora de los procesos de evaluación y seguimiento</i>					
11. Establecer valores objetivo para los indicadores de seguimiento a mitad del periodo de intervención	Autoridad de gestión y órganos intermedios	√	√	√	Esta recomendación hace referencia al futuro periodo de programación
12. Establecer objetivos en materia de costes unitarios a alcanzar para facilitar la realización de los análisis de eficiencia	Autoridad de gestión y órganos intermedios	√	√	√	Esta recomendación hace referencia al futuro periodo de programación

Recomendaciones	Organismo responsable	Conocimiento	Pertinencia	Capacidad de aplicación	Aplicación
D) Mejora de la capacidad de absorción financiera					
13. Modificación de la programación financiera					
<ul style="list-style-type: none"> Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER). Traslado de fondos de la medida 1.6. <i>Promoción del capital organizativo de las empresas</i> a la medida 1.1. <i>Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios.</i> 	Dirección General de Acción Exterior	√	√	√	√
<ul style="list-style-type: none"> Órganos ejecutores con ejecución nula durante el periodo 2000-2002: Realizar un seguimiento de la ejecución del Instituto de Salud Carlos III en la medida 3.3. <i>Equipamiento científico-tecnológico</i> y de la Dirección General de Investigación en la medida 3.4. <i>Transferencia y difusión tecnológica.</i> 	Administración General del Estado	√	√	√	√
14. Asignación de la reserva de eficacia					
<ul style="list-style-type: none"> En lo relativo a las Administraciones Públicas de La Rioja, incremento de la cifra de programación en la medida 2.1 correspondiente a mejora de las infraestructuras ambientales. 	Dirección General de Acción Exterior	√	√	√	√
<ul style="list-style-type: none"> En lo referente a la Administración General del Estado, distribución del gasto entre aquellos órganos ejecutores que presentan un nivel alto de eficacia financiera (INIA y CDTI) 	Administración General del Estado	√	√	√	√
E) Integración del principio de desarrollo sostenible					
15. Enviar una circular donde se informe a los órganos ejecutores sobre la necesidad de colaborar con la Dirección General de Calidad Ambiental para la elaboración del "Informe ambiental de ejecución anual sobre indicadores ambientales para la Comunidad Autónoma de La Rioja".	Dirección General de Acción Exterior	√	√	√	√
16. Incluir en el "Informe ambiental de ejecución anual sobre indicadores ambientales para la Comunidad Autónoma de La Rioja" indicadores referentes a las operaciones gestionadas por la Administración General del Estado.	Dirección General de Calidad Ambiental	√	√	-	-

Recomendaciones	Organismo responsable	Conocimiento	Pertinencia	Capacidad de aplicación	Aplicación
<i>F) Integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</i>					
17a. Introducir en el sistema de seguimiento los indicadores correspondientes a igualdad de oportunidades comentados en los informes anuales de ejecución, proporcionados por los órganos ejecutores, pero que, sin embargo, no son utilizados por el sistema de seguimiento de FONDOS 2000.	ICEX, INIA, Instituto de Salud Carlos III y CDTI	√	√	√	-
17b. Incorporar indicadores de igualdad de oportunidades en aquellas medidas con mayor vinculación en esta materia (Ejes 1 y 3).	ICEX, INIA, Instituto de Salud Carlos III y CDTI	√	√	√	-
18. Alcanzar una mayor implicación de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, como responsable del seguimiento de la integración de la política de igualdad de oportunidades en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la gestión y seguimiento del DOCUP	Dirección General de Servicios Sociales	√	√	√	√

A continuación, se examinan las medidas adoptadas y los resultados obtenidos con la aplicación de las recomendaciones. Asimismo, se detallan los motivos por los que determinadas recomendaciones no se han aplicado o se han aplicado parcialmente.

A) Mejora de la gestión operativa

1. *Llevar a cabo tareas de concienciación entre los órganos ejecutores para evitar el incumplimiento de los plazos estipulados para el envío de la información solicitada.*

Durante el año 2004 la Autoridad de gestión ha mantenido un contacto permanente tanto con los órganos intermedios como con los órganos ejecutores para facilitarles la cumplimentación de la información y evitar el incumplimiento de los plazos.

Del mismo modo, a nivel regional, se han realizado diversas tareas de concienciación de los órganos ejecutores por parte de la Dirección General de Acción Exterior. Estas acciones de sensibilización han consistido, principalmente, en el establecimiento de una comunicación fluida y permanente con todos los interlocutores del DOCUP para asistirles y orientarles en la recopilación de la información necesaria para efectuar un adecuado seguimiento de la intervención.

Estas actuaciones han permitido mejorar la calidad de la información presentada y los plazos de presentación de dicha información, habiéndose agilizado, en consecuencia, el proceso de seguimiento del DOCUP.

2. *Elaborar normas sobre interpretación de indicadores para todas las intervenciones de Objetivo 1 y Objetivo 2 en su conjunto*

Esta recomendación excede el ámbito del DOCUP de La Rioja, con lo que no han podido ponerse en marcha mecanismos para facilitar su aplicación.

En cualquier caso, se sigue estimando que, de cara al futuro periodo de programación, resultaría oportuno disponer de un documento de estas características, con objeto de poder homogeneizar el cálculo de los indicadores entre todas las instituciones, ejes, medidas y proyectos.

En este sentido, la existencia de un único procedimiento de cómputo de los indicadores facilitaría la realización de análisis comparativos entre los resultados obtenidos por las distintas intervenciones.

3. *Elaborar un documento donde se recojan los criterios que deben utilizarse para la diferenciación entre ayuda transitoria, ayuda permanente y fuera de ayuda en función de la localización física de los proyectos.*

La Dirección de Acción Exterior ha señalado que los órganos ejecutores conocen claramente el criterio a emplear para catalogar un proyecto como ayuda permanente, ayuda transitoria o no elegible en función de su localización geográfica, con lo que no se ha considerado necesario proceder a la elaboración de este documento. En este

sentido, el criterio definido para determinar la elegibilidad de los pagos es la ubicación donde se realiza la inversión.

4. *Diseñar una base de datos donde se detallen las calles y números de los municipios en función de la zona a la que pertenezcan (transitoria, permanente o fuera de ayuda)*

La Dirección General de Acción Exterior está trabajando con el Ayuntamiento de Logroño para hacer más visual la identificación de proyectos en los regímenes de ayuda transitoria y ayuda permanente. Para ello, se está empleando la aplicación informática de planificación urbana del Ayuntamiento, en la que se ha incorporado la información (callejeros) para diferenciar entre zonas de ayuda permanente, ayuda transitoria y fuera de ayuda.

Asimismo, se ha revisado y transmitido el listado de calles acogidas al régimen de ayuda transitoria y a zona no elegible a la Autoridad de gestión para que esta información sea remitida de manera actualizada a los órganos ejecutores de la Administración General del Estado.

Estas actuaciones contribuirán a simplificar la identificación de los gastos elegibles, especialmente en el caso de los regímenes de ayuda, así como a realizar una correcta atribución de los pagos en función de la zona en la que se realicen las inversiones (permanente, transitoria o fuera de ayuda).

5. *Comunicar periódicamente tanto a los órganos ejecutores como a los destinatarios finales, las obligaciones existentes en el Reglamento (CE) nº 1159/2000 para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad.*

La Autoridad de gestión ha transmitido tanto al órgano intermedio como a los órganos ejecutores de su competencia los Reglamentos comunitarios para garantizar su aplicación.

Del mismo modo, la Dirección General de Acción Exterior ha enviado en noviembre de 2004 a los organismos participantes en el DOCUP competencia de la Administración regional los Reglamentos comunitarios, recordándoles la importancia que tiene garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

En este sentido, durante los últimos años se ha mejorado considerablemente en la aplicación de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad. Un factor que ha contribuido de manera notable a mejorar el cumplimiento de la normativa ha sido la realización de los procedimientos de control requeridos para la asignación de la reserva de eficacia, en la medida que ha servido para concienciar a los diferentes organismos sobre la necesidad de garantizar el cumplimiento de esta normativa para realizar una correcta gestión.

El mayor rigor empleado en el cumplimiento de la normativa ha permitido incluso mejorar el sistema interno de difusión de la cofinanciación comunitaria del DOCUP en

los diferentes expedientes, de manera que todos los estamentos del Gobierno de La Rioja conocen perfectamente qué proyectos se encuentran cofinanciados.

Asimismo, conviene señalar que existe una amplia información a disposición de todos los participantes en el DOCUP y de la ciudadanía, que se actualiza periódicamente, destacando las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios y del Gobierno de La Rioja, donde se puede acceder a la información recogida en el DOCUP, Complemento de Programa, evaluación intermedia, etc.

6. Enviar periódicamente los documentos reglamentarios y normativa existente relativa a la gestión de los Fondos Estructurales y realizar regularmente labores de formación en aquellos gestores que se hayan incorporado a la gestión del DOCUP recientemente.

Como se ha señalado anteriormente, la Autoridad de gestión ha informado periódicamente a los órganos ejecutores y al órgano intermedio sobre las novedades existentes en la normativa comunitaria.

Por otra parte, en lo que respecta al ámbito regional, la Dirección General de Acción Exterior ha transmitido a los órganos ejecutores del DOCUP los Reglamentos comunitarios, a fin de facilitar su aplicación.

Asimismo, ha realizado diversas sesiones formativas con los nuevos gestores que se han incorporado al DOCUP para informarles sobre los requerimientos que implica la gestión, seguimiento y evaluación de los proyectos cofinanciados por la Unión Europea.

Por último, la Dirección General de Acción Exterior realiza labores de asesoramiento y tutoría permanente a los organismos participantes en el DOCUP, indicándoles la normativa a cumplir, la información a presentar, los plazos de presentación de información, etc.

En este sentido, las actuaciones que la Dirección General de Acción Exterior está desarrollando han contribuido a introducir un mayor rigor en el cumplimiento de la normativa comunitaria vigente.

7. Establecer un procedimiento global de control de ayudas para todos los regímenes de ayuda otorgados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja y para el control de la acumulación de ayudas en la normativa de mínimos.

Durante los últimos años, se ha avanzado en la definición del procedimiento de control de ayudas. En esta línea, se ha establecido un convenio de colaboración entre la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y la Intervención General de La Rioja para el intercambio de la información de las ayudas concedidas a empresas.

En este sentido, se está trabajando en la base de datos TESEO, encontrándose pendiente de realizar la carga de datos en la aplicación. Esta aplicación cubrirá un

ámbito de actuación superior al establecido en el DOCUP y recogerá información sobre todas las ayudas a empresas otorgadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En cualquier caso, la realización de esta aplicación excede el marco de actuación del DOCUP.

8. *Enviar periódicamente a los órganos ejecutores aquellas circulares que la Autoridad de gestión transmita al órgano intermedio, dado que éstos consideran que aunque en un determinado momento alguna circular pueda no ser aplicable a ellos, sí puede serlo a medio plazo.*

Actualmente, la Dirección General de Acción Exterior está trasladando a los órganos ejecutores todas aquellas circulares remitidas por la Autoridad de gestión que puedan hacer referencia a sus tareas.

Esta circunstancia está contribuyendo a que los órganos ejecutores conozcan en mayor medida los requisitos que implica la gestión de la ayuda comunitaria. Asimismo, está facilitando la existencia de un mayor rigor en el cumplimiento de la normativa vigente.

B) Mejora de los procesos de programación y planificación

9. *Introducir nuevos indicadores en aquellas medidas que carecían de una adecuada relación de indicadores de realización.*

Esta recomendación no ha sido aplicada, dado que tanto la Autoridad de gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios) como el órgano intermedio a nivel regional (Dirección General de Acción Exterior) consideraron más conveniente realizar una simplificación de los indicadores de seguimiento. El objetivo era hacer más sencillo el sistema, manteniendo solamente aquéllos que realmente contribuyeran a efectuar un seguimiento efectivo de la intervención.

Asimismo, se procedió a eliminar y/o modificar el valor objetivo de aquellos indicadores que se encontraban sobrejudgetados, al objeto de que resultasen apropiados para facilitar el seguimiento del DOCUP.

10. *Adecuar, en próximos periodos de programación, la programación a las necesidades históricas de gasto de cada Comunidad Autónoma en los órganos ejecutores de carácter plurirregional*

Esta recomendación hace referencia al futuro periodo de programación 2007-2013. En este sentido, se estima que la asignación de recursos a los organismos plurirregionales conforme a las necesidades reales de gasto facilitaría la ejecución de futuros programas. En cualquier caso, durante estos años se han realizado diversas reprogramaciones que han tenido por objeto adecuar el plan financiero a las necesidades reales de gasto.

C) Mejora de los procesos de evaluación y seguimiento

11. Establecer valores objetivo para los indicadores de seguimiento a mitad del periodo de intervención

Esta recomendación hace referencia al futuro periodo de programación 2007-2013. En consecuencia, la valoración de su aplicación no es objeto de la actualización de la evaluación intermedia.

En este sentido, se propone que esta recomendación sea tomada en consideración de cara al futuro periodo de programación 2007-2013, incorporando valores objetivo intermedios para los indicadores de seguimiento, a fin de facilitar la evaluación de la eficacia de los resultados que se estén obteniendo en la ejecución de la intervención y aplicar medidas correctoras, en caso de que se detecten desviaciones.

12. Establecer objetivos en materia de costes unitarios a alcanzar para facilitar la realización de los análisis de eficiencia

Del mismo modo que en el caso anterior esta recomendación hace referencia al futuro periodo de programación 2007-2013.

A este respecto, se consideraría interesante establecer en el futuro periodo de programación unos costes unitario objetivo que facilitasen la identificación de posibles desviaciones y permitiesen realizar una valoración de la eficiencia de la intervención.

D) Mejora de la capacidad de absorción financiera

13. Modificaciones en la programación financiera

- *Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER). Traslado de fondos de la medida 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas a la medida 1.1. Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios.*

La reprogramación efectuada en el año 2004 tuvo en cuenta esta recomendación realizada en la evaluación intermedia, de manera que 1.250.000 euros de ayuda FEDER correspondientes a ADER de la *medida 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas* fueron transferidos a las actuaciones desarrolladas por esta entidad enmarcadas en la *medida 1.1. Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios*.

Este traspaso ha contribuido a mejorar la absorción financiera del eje, como se observa en el capítulo 4. *Análisis de las realizaciones y resultados obtenidos en base a la ejecución financiera del DOCUP*.

- *Realizar un seguimiento de la ejecución del Instituto de Salud Carlos III en la medida 3.3. Equipamiento científico-tecnológico y de la Dirección General de Investigación en la medida 3.4. Transferencia y difusión tecnológica.*

Atendiendo a esta recomendación, se ha realizado un seguimiento de la ejecución de dichos organismos en sus medidas correspondientes.

Como consecuencia de dicho seguimiento, en la reprogramación efectuada en el año 2004 se ha eliminado la programación del periodo 2001-2006 del Instituto de Salud Carlos III en la *medida 3.3. Equipamiento científico-tecnológico*, ante la imposibilidad de alcanzar los objetivos establecidos.

Asimismo, en el Comité de Seguimiento de 4 de mayo de 2004 se ha decidido incluir al INIA como órgano ejecutor de la medida 3.4. *Transferencia y difusión tecnológica* para mejorar la absorción financiera de esta medida.

Estas medidas pretenden contribuir a mejorar la ejecución financiera del DOCUP, siendo especialmente necesario incidir sobre la medida 3.4, cuya ejecución es nula.

14. Asignación de la reserva de eficacia

- *En lo relativo a las Administraciones Públicas de La Rioja, incremento de la cifra de programación en la medida 2.1 correspondiente a mejora de las infraestructuras ambientales.*

Las Administraciones Públicas de La Rioja aplicaron de manera parcial las recomendaciones derivadas de la evaluación intermedia en lo referido a la asignación de la reserva de eficacia.

En el caso de la Administración Local (Consortio de Aguas), los fondos adicionales correspondientes a la reserva de eficacia se asignaron en su totalidad a la medida 2.1. *Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de aguas a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas.*

Por su parte, en la Administración Regional los fondos se repartieron entre la medida 1.1. *Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios* gestionada por ADER, que era una de las medidas que presentaba un mayor grado de ejecución financiera, y la medida 4.1. *Carreteras y autovías*. Esta última asignación de la reserva de eficacia a la medida 4.1. *Carreteras y autovías* se debe a que mejorar la comunicación e integración del territorio representa una de las principales prioridades para la Comunidad Autónoma de La Rioja, habiéndose alcanzado hasta aquel momento un adecuado grado de ejecución.

A tenor de los resultados obtenidos por estas medidas en materia de ejecución financiera, esta asignación debe valorarse favorablemente.

Por último, en lo que se refiere a la ayuda transitoria, la totalidad de los recursos se transfirieron al Ayuntamiento de Logroño en la medida 5.1. *Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas*, que presentaba un óptimo nivel de ejecución.

- *En lo referente a la Administración General del Estado, distribución del gasto entre aquellos órganos ejecutores que presentan un nivel alto de eficacia financiera (INIA y CDTI)*

En el caso de la Administración General del Estado los fondos adicionales obtenidos como reserva de eficacia fueron transferidos en su totalidad al INIA (medidas 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* y 3.3. *Equipamiento científico-tecnológico*) y a la Dirección General de Política Tecnológica (medida 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico*) que eran las instituciones que presentaban un mayor nivel de eficacia, de manera que en la asignación de la reserva de eficacia se siguieron al menos parcialmente las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia.

En este sentido, se decidió no asignar recursos adicionales al CDTI, dado que este organismo había sido objeto con anterioridad de una reprogramación.

Al igual que en el caso anterior, ante los resultados de ejecución presentados por estos organismos, la valoración de esta asignación de la reserva de eficacia debe ser satisfactoria.

E) Integración del principio de medio ambiente

15. *Enviar una circular por parte de la Dirección General de Acción Exterior donde se informe a los órganos ejecutores sobre la necesidad de colaborar con la Dirección General de Calidad Ambiental para la elaboración del "Informe ambiental de ejecución anual sobre indicadores ambientales para la Comunidad Autónoma de La Rioja".*

En lugar de remitir una circular a todos los organismos participantes en el DOCUP, la Dirección General de Acción Exterior consideró más oportuno comunicarse individualmente con aquellos organismos más reticentes, indicándoles expresamente la información que se requiere para cumplimentar el informe.

Esta situación ha facilitado que los organismos se conciencien de la importancia que tiene cumplimentar este informe para mejorar el seguimiento de la integración del principio de medio ambiente en la ejecución de las actuaciones desarrolladas en la Comunidad Autónoma.

16. Incluir en el “Informe ambiental de ejecución anual sobre indicadores ambientales para la Comunidad Autónoma de La Rioja” indicadores referentes a las operaciones gestionadas por la Administración General del Estado.

Esta recomendación no se ha aplicado, ya que resulta especialmente complejo que los órganos ejecutores de la Administración General del Estado recopilen y proporcionen indicadores a la Dirección de Calidad Ambiental del Gobierno de La Rioja, dado que ésta carece de competencias para demandar información a estos organismos.

En cualquier caso, se considera que contar con esta información puede resultar de suma utilidad para realizar un seguimiento de la integración del medio ambiente en las actuaciones cofinanciadas por el DOCUP.

F) Integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

17a. Introducir en el sistema de seguimiento los indicadores correspondientes a igualdad de oportunidades comentados en los informes anuales de ejecución, proporcionados por los órganos ejecutores, pero que, sin embargo, no son utilizados por el sistema de seguimiento de FONDOS 2000.

Esta recomendación no se ha aplicado, dado que tanto la Dirección General de Fondos Comunitarios (Autoridad de gestión) como la Dirección General de Acción Exterior del Gobierno de La Rioja (órgano intermedio a nivel regional) consideraron más oportuno realizar una simplificación del sistema de seguimiento, procediendo a eliminar indicadores y no a introducir nuevos.

En este sentido, el objetivo era mantener solamente aquellos indicadores que permitieran realizar un seguimiento efectivo de la intervención.

En cualquier caso, la información sobre estos indicadores correspondientes a igualdad de oportunidades continúa incluyéndose en los Informes Anuales de Ejecución.

17b. Incorporar indicadores de igualdad de oportunidades en aquellas medidas con mayor vinculación en esta materia (Ejes 1 y 3).

En el caso de las Administraciones Públicas de La Rioja, esta recomendación hacía referencia exclusivamente a incorporar el indicador de empleo creado de la *medida 1.1. Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios* competencia de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) desagregado por sexo.

A pesar de que se ha realizado un esfuerzo por obtener desagregado por sexo este indicador, el sistema actual de seguimiento de ADER no permite obtener esta información, con lo que finalmente se ha decidido no incorporarlo en el Complemento de Programa.

En el caso de la Administración General del Estado, esta recomendación hacía referencia a las medidas 1.5. *Apoyo a la internacionalización y a la promoción exterior* y 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico*. Sin embargo, debido a la simplificación que se ha realizado del sistema de indicadores de seguimiento, que consistió principalmente en eliminar aquellos indicadores que no eran utilizados, no se consideró oportuno incorporar indicadores adicionales. En cualquier caso, estos indicadores se recogen actualmente en los Informes Anuales de Ejecución.

18. Alcanzar una mayor implicación de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, como responsable del seguimiento de la integración de la política de igualdad de oportunidades en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la gestión y seguimiento del DOCUP (evaluando el avance de las operaciones en materia de igualdad de oportunidades o la calidad de la información de género proporcionada por los órganos ejecutores, realizando propuestas de mejora en el ámbito de la igualdad de oportunidades, etc.).

Desde la finalización de la evaluación intermedia se ha experimentado una ligera mejoría en este aspecto. Las principales mejoras detectadas han sido las siguientes.

- La Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales ha participado en los Comités de Seguimiento del DOCUP celebrados.
- Asimismo, ha comenzado su participación en otros foros como puede ser el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Esta circunstancia debe contribuir a la existencia de un mayor grado de integración de la prioridad de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la gestión, seguimiento y ejecución del DOCUP.

En definitiva, del análisis de la aplicación de las recomendaciones, ***puede concluirse que la mayor parte de las recomendaciones han sido aplicadas por las diferentes instituciones implicadas en el DOCUP, habiéndose alcanzado los resultados previstos. Estos resultados se han concretado, principalmente, en la mejora de la calidad de la información de seguimiento, en la introducción de un mayor rigor en el cumplimiento de la normativa comunitaria y en la mejora en la capacidad de absorción financiera.***

En aquellos casos en los que ***las recomendaciones únicamente se han aplicado de manera parcial, los organismos responsables han actuado conforme a la misma filosofía que determinó la realización de las recomendaciones, aunque han adaptado éstas a la realidad existente en el momento en el que se aplicaron.***

Por último, en lo que se refiere a las **recomendaciones no aplicadas**, que se refieren principalmente a la **introducción de indicadores adicionales de seguimiento en el DOCUP**, éstas no se han efectuado debido a que **la Autoridad de gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el órgano intermedio a nivel regional (Dirección General de Acción Exterior del Gobierno de La Rioja)**, consideraron más conveniente realizar una simplificación del sistema de seguimiento, eliminando aquéllos que no eran utilizados y no introduciendo nuevos.

4. ANÁLISIS DE LAS REALIZACIONES Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN FUNCIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL DOCUP

En este capítulo se realiza un análisis de las realizaciones y resultados obtenidos por el DOCUP, así como de su ejecución financiera.

Este examen se ha concretado en la evaluación de los siguientes aspectos:

- Ejecución financiera del DOCUP Objetivo 2 2000-2006.
- Eficacia de la realización física y avance material de indicadores.
- Eficiencia de la intervención.

4.1. EFICACIA FINANCIERA

En este apartado se realiza un análisis de la ejecución financiera del DOCUP Objetivo 2 de La Rioja 2000-2006 durante el periodo 2000-2004. Para la realización de este examen se han empleado los datos disponibles en la Aplicación Fondos 2000, tanto en términos de ejecución (gastos efectivamente pagados y certificados) como de programación (plan financiero).

En este sentido, debe mencionarse que aunque la programación abarca exclusivamente el periodo 2000-2006, pueden realizarse pagos con cargo al DOCUP hasta dos años después de finalizado este periodo, esto es, 31 de diciembre de 2008. En cualquier caso, no se ha considerado oportuno emplear ninguna senda financiera alternativa, como se utilizó en la evaluación intermedia, debido a que, dado el elevado nivel de ejecución presentado, podrían desvirtuarse los resultados del análisis.

4.1.1. EFICACIA FINANCIERA GLOBAL DEL DOCUP

El DOCUP presenta un grado de ejecución financiera global para el periodo 2000-2004 del 94,8% (66,8% de lo previsto para el periodo 2000-2006), lo que representa un adecuado nivel de eficacia financiera, especialmente, si se tiene en consideración que se dispone de dos años adicionales (hasta 31 de diciembre de 2008) para efectuar los pagos comprometidos por el DOCUP. Los pagos certificados durante este periodo ascienden a 67,3 millones de euros, cifra cercana a la inicialmente programada (71 millones de euros).

EFICACIA FINANCIERA DEL DOCUP POR EJES Y ANUALIDADES. 2000-2004

Ejes	2000-2002			2003		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Eje 1	8.081.670,00	6.264.571,33	77,5%	2.805.070,00	1.989.643,92	70,9%
Eje 2	4.647.462,00	2.350.006,59	50,6%	1.613.134,00	1.707.182,29	105,8%
Eje 3	11.066.329,00	8.941.478,05	80,8%	3.928.810,00	2.682.488,42	68,3%
Eje 4	12.231.883,00	11.145.253,06	91,1%	4.245.687,00	7.469.408,82	175,9%
Eje 5 (P)	4.131.080,00	2.725.845,43	66,0%	1.433.898,00	1.999.753,54	139,5%
Eje 5 (T)	1.551.984,00	-	0,0%	318.900,00	2.104.744,00	660,0%

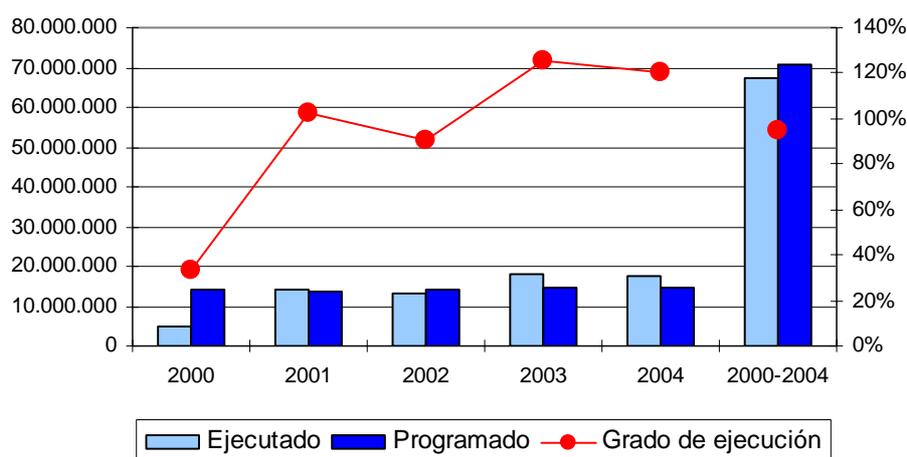
Ejes	2000-2002			2003		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Eje 6	215.148,00	189.860,37	88,2%	74.676,00	137.449,14	184,1%
Total	41.925.556,00	31.617.014,83	75,4%	14.420.175,00	18.090.670,13	125,5%

Ejes	2004			2000-2004		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Eje 1	2.905.072,00	1.866.099,30	64,2%	13.791.812,00	10.120.314,55	73,4%
Eje 2	1.641.722,00	2.121.266,76	129,2%	7.902.318,00	6.178.455,64	78,2%
Eje 3	4.018.194,00	1.595.025,84	39,7%	19.013.333,00	13.218.992,31	69,5%
Eje 4	4.446.050,00	9.681.241,56	217,7%	20.923.620,00	28.295.903,44	135,2%
Eje 5 (P)	1.321.366,00	1.384.747,97	104,8%	6.886.344,00	6.110.346,94	88,7%
Eje 5 (T)	212.600,00	826.096,92	388,6%	2.083.484,00	2.930.840,92	140,7%
Eje 6	68.816,00	85.930,04	124,9%	358.640,00	413.239,55	115,2%
Total	14.613.820,00	17.560.408,39	120,2%	70.959.551,00	67.268.093,35	94,8%

Fuente: Fondos 2000.

Durante estos últimos años la ejecución financiera del DOCUP ha evolucionado favorablemente, habiéndose corregido paulatinamente los retrasos acumulados durante los primeros años de ejecución de la intervención.

EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL DOCUP. 2000-2004



Fuente: Fondos 2000.

En lo que se refiere a la ejecución financiera a nivel de ejes, son los ejes 5. *Desarrollo local y urbano de ayuda transitoria* (140,7%), 4. *Desarrollo de redes de comunicación y energía* (135,2%) y 6. *Asistencia técnica* (115,2%), los que presentan un mayor grado de eficacia. Por su parte, los ejes 2. *Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos* (78,2%), 1. *Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo* (73,4%) y 3. *Sociedad del conocimiento* (69,5%) son los que presentan un inferior nivel de ejecución financiera.

4.1.2. EFICACIA FINANCIERA POR EJE Y MEDIDA

De manera general, puede afirmarse que la ejecución financiera del DOCUP resulta satisfactoria, siendo los ejes 2. *Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos*, 1 *Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo* y, especialmente el 3. *Sociedad del conocimiento* los que mayores dificultades presentan para alcanzar los objetivos establecidos en la programación.

EFICACIA FINANCIERA DEL DOCUP POR EJES, MEDIDAS Y ANUALIDADES. 2000-2004

Ejes	Medidas	2000-2002			2003		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	1	2.265.898,00	3.781.530,62	166,9%	786.494,00	213.745,73	27,2%
	5	2.416.928,00	1.411.428,21	58,4%	838.836,00	401.177,53	47,8%
	6	3.398.844,00	1.071.612,50	31,5%	1.179.740,00	1.374.720,66	116,5%
Eje 1		8.081.670,00	6.264.571,33	77,5%	2.805.070,00	1.989.643,92	70,9%
2	1	4.647.462,00	2.350.006,59	50,6%	1.613.134,00	1.707.182,29	105,8%
Eje 2		4.647.462,00	2.350.006,59	50,6%	1.613.134,00	1.707.182,29	105,8%
3	1	1.534.149,00	484.389,25	31,6%	-	82.060,38	-
	2	4.356.052,00	4.960.674,23	113,9%	2.132.286,00	1.253.184,95	58,8%
	3	1.681.270,00	300.143,40	17,9%	583.514,00	1.144.893,44	196,2%
	4	284.394,00	0,00	0,0%	98.704,00	0,00	0,0%
	5	550.748,00	342.138,63	62,1%	191.146,00	47.614,48	24,9%
	6	2.659.716,00	2.854.132,54	107,3%	923.160,00	154.735,17	16,8%
Eje 3		11.066.329,00	8.941.478,05	80,8%	3.928.810,00	2.682.488,42	68,3%
4	1	12.231.883,00	11.145.253,06	91,1%	4.245.687,00	7.469.408,82	175,9%
Eje 4		12.231.883,00	11.145.253,06	91,1%	4.245.687,00	7.469.408,82	175,9%
5	5	4.131.080,00	2.725.845,43	66,0%	1.433.898,00	1.999.753,54	139,5%
Eje 5 Permanente		4.131.080,00	2.725.845,43	66,0%	1.433.898,00	1.999.753,54	139,5%
5	1 (T)	1.551.984,00	0,00	0,0%	318.900,00	2.104.744,00	660,0%
Eje 5 Transitoria		1.551.984,00	0,00	0,0%	318.900,00	2.104.744,00	660,0%
6	1	215.148,00	189.860,37	88,2%	74.676,00	137.449,14	184,1%
Eje 6		215.148,00	189.860,37	88,2%	74.676,00	137.449,14	184,1%
Total		41.925.556,00	31.617.014,83	75,4%	14.420.175,00	18.090.670,13	125,5%

Ejes	Medidas	2004			2000-2004		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	1	1.298.920,00	691.453,14	53,2%	4.351.312,00	4.686.729,49	107,7%
	5	773.014,00	552.501,50	71,5%	4.028.778,00	2.365.107,24	58,7%
	6	833.138,00	622.144,66	74,7%	5.411.722,00	3.068.477,82	56,7%
Eje 1		2.905.072,00	1.866.099,30	64,2%	13.791.812,00	10.120.314,55	73,4%
2	1	1.641.722,00	2.121.266,76	129,2%	7.902.318,00	6.178.455,64	78,2%
Eje 2		1.641.722,00	2.121.266,76	129,2%	7.902.318,00	6.178.455,64	78,2%
3	1	-	38.611,60	-	1.534.149,00	605.061,23	39,4%
	2	2.300.594,00	671.134,73	29,2%	8.788.932,00	6.884.993,91	78,3%
	3	599.782,00	357.746,78	59,6%	2.864.566,00	1.802.783,62	62,9%
	4	90.958,00	-	0,0%	474.056,00	-	0,0%
	5	176.146,00	149.020,87	84,6%	918.040,00	538.773,98	58,7%
	6	850.714,00	378.511,86	44,5%	4.433.590,00	3.387.379,57	76,4%
Eje 3		4.018.194,00	1.595.025,84	39,7%	19.013.333,00	13.218.992,31	69,5%
4	1	4.446.050,00	9.681.241,56	217,7%	20.923.620,00	28.295.903,44	135,2%
Eje 4		4.446.050,00	9.681.241,56	217,7%	20.923.620,00	28.295.903,44	135,2%
5	5	1.321.366,00	1.384.747,97	104,8%	6.886.344,00	6.110.346,94	88,7%

Ejes	Medidas	2004			2000-2004		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<i>Eje 5 Permanente</i>		1.321.366,00	1.384.747,97	104,8%	6.886.344,00	6.110.346,94	88,7%
5	1	212.600,00	826.096,92	388,6%	2.083.484,00	2.930.840,92	140,7%
<i>Eje 5 Transitoria</i>		212.600,00	826.096,92	388,6%	2.083.484,00	2.930.840,92	140,7%
6	1	68.816,00	85.930,04	124,9%	358.640,00	413.239,55	115,2%
<i>Eje 6</i>		68.816,00	85.930,04	124,9%	358.640,00	413.239,55	115,2%
Total		14.613.820,00	17.560.408,39	120,2%	70.959.551,00	67.268.093,35	94,8%

Fuente: Fondos 2000.

A continuación, se examina la ejecución financiera de cada una de las medidas. En cualquier caso, este análisis se realiza con mayor profundidad en el apartado 4.1.4. *Eficacia financiera por órganos ejecutores.*

- El *eje 1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo* presenta un nivel de eficacia financiera inferior al previsto en la programación (73,4%). En lo que se refiere al gasto ejecutado en las diferentes medidas resulta conveniente señalar lo siguiente:
 - ✓ La *medida 1.1. Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios* presenta un óptimo nivel de eficacia financiera (107,7%), lo que confirma que tanto la asignación de la reserva de eficacia como la reprogramación realizada, en la que se transfirieron fondos adicionales procedentes de la *medida 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas*, resultaron acertadas.
 - ✓ Las *medidas 1.5. Apoyo a la internacionalización y a la promoción exterior y 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas* presentan mayores dificultades de ejecución financiera, inferiores a lo programado (58,7% y 56,7%, respectivamente).
- Del mismo modo, el *eje 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos* muestra un nivel de ejecución inferior a lo programado (78,2%). En este eje únicamente se enmarca la *medida 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas*, no detectándose que existan dificultades para cumplir con los objetivos, debido a que durante los dos últimos años se ha superado lo programado, habiéndose asumido compromisos por encima de lo presupuestado. En este sentido, se decidió incluso asignar parte de la asignación adicional procedente de la reserva de eficacia a esta medida.
- El *eje 3. Sociedad del conocimiento* es el que presenta un inferior nivel de eficacia financiera (69,5%). Todas las medidas se encuentran por debajo de lo programado para el periodo, siendo especialmente significativa la situación que presentan las *medidas 3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología* cuya ejecución financiera se sitúa en un 39,4%, y *3.4. Transferencia y difusión tecnológica* que no ha certificado gastos en el periodo.

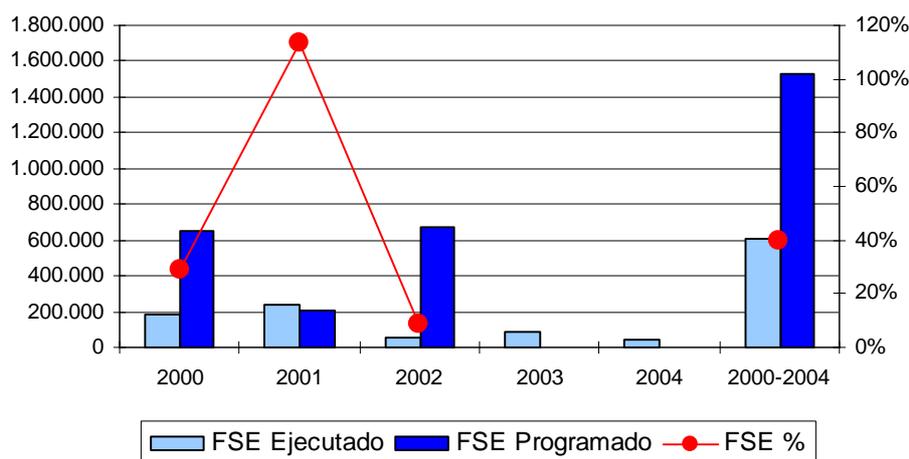
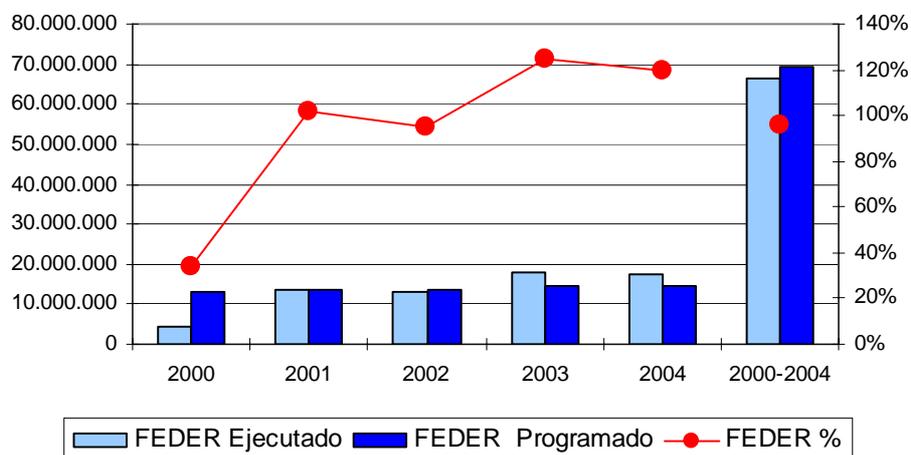
- Por su parte, el *eje 4. Desarrollo de redes de comunicación y energía* presenta un adecuado grado de eficiencia financiera (135,2%). La única medida de este eje (*4.1. Carreteras y autovías*) ha superado los objetivos de ejecución financiera previstos, lo que permite afirmar que la asignación de la reserva de eficacia a esta medida ha resultado acertada.
- El *eje 5. Desarrollo local y urbano (Ayuda permanente)* se sitúa ligeramente por debajo de lo programado para el periodo (88,7%). En cualquier caso, la única medida de este eje (*5.5. Infraestructuras turísticas y culturales*) ha recuperado, durante estos dos últimos años, el retraso acumulado durante los primeros años de ejecución del DOCUP, presentando niveles de ejecución por encima de los previstos.
- El *eje 5. Desarrollo local y urbano (Ayuda transitoria)* es el que presenta un mayor grado de eficacia financiera (140,7%). La única medida de este eje (*medida 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas*) ha ejecutado gastos por encima de lo programado para la totalidad del periodo, incluida la cantidad que le fue asignada en concepto de reserva de eficacia. Esta circunstancia muestra el acierto tanto en la asignación de la reserva de eficacia como en la reprogramación efectuada (se trasladaron la totalidad de los fondos asignados a la *medida 3.6. Sociedad de la información- ayuda transitoria-* de competencia regional).
- Por último el *eje 6. Asistencia técnica* presenta un nivel de ejecución superior a lo previsto para el periodo 2000-2004 (115,2%), no constatándose la existencia de dificultades que impidan cumplir con los objetivos establecidos para el 2000-2006.

4.1.3. EFICACIA FINANCIERA POR FONDO ESTRUCTURAL

El examen de la eficacia financiera permite constatar la existencia de importantes diferencias entre el FEDER y el FSE. Mientras que el primero presenta un grado de ejecución financiera cercano a lo estimado para el periodo (96%), el segundo se encuentra alejado de los resultados previstos (39,4%).

Esta circunstancia fue la que propició que en la reprogramación del DOCUP -Decisión de la Comisión C (2003) 3133- se decidiera eliminar la asignación correspondiente para el FSE en el periodo 2003-2006. En este sentido, se recomienda que los órganos ejecutores de la *medida 3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología* realicen un esfuerzo para certificar gastos, dado que la incapacidad de ejecutar el gasto programado para el periodo 2000-2002 puede provocar un descompromiso automático de estas cantidades (regla n+2).

**EFICACIA FINANCIERA POR FONDOS ESTRUCTURALES
PARTICIPANTES EN EL DOCUP. 2000-2004**



Fuente: Fondos 2000.

4.1.4. EFICACIA FINANCIERA POR ÓRGANO EJECUTOR

Como se señaló en la evaluación intermedia, a juicio del equipo evaluador, el análisis de eficacia que permite extraer conclusiones más relevantes es el realizado a nivel de órganos ejecutores. Este examen de la eficacia es el que permite determinar cuáles son los principales carencias o déficits a los que están teniendo que hacer frente las instituciones implicadas en el DOCUP.

En primer lugar, cabe mencionar que se constata la existencia de diferentes niveles entre las Administraciones implicadas en el DOCUP. De este modo, mientras que las

Administraciones Públicas de La Rioja presentan un nivel de ejecución superior al programado (106,5%), la Administración General del Estado se sitúa por debajo (64,8%)

EFICACIA FINANCIERA DEL DOCUP POR MEDIDA, ÓRGANO EJECUTOR Y ANUALIDAD. 2000-2004

Órgano ejecutor	Medida	2000-2002			2003		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Agencia de Desarrollo Económico	1.1	2.265.898,00	3.781.530,62	166,9%	786.494,00	213.745,73	27,2%
	1.6	3.398.844,00	1.071.612,50	31,5%	1.179.740,00	1.374.720,66	116,5%
Ayuntamiento de Logroño	2.1	3.048.212,00	1.938.284,21	63,6%	716.948,00	209.241,50	29,2%
	5.1. T	1.551.984,00	0	0,0%	318.900,00	2.104.744,00	660,0%
Consortio de Aguas	2.1	1.599.250,00	411.722,38	25,7%	896.186,00	1.497.940,79	167,1%
Consejería de Administraciones Públicas y Política Local	3.6.	1.833.166,00	2.065.948,17	112,7%	636.292,00	145.636,52	22,9%
D.G. de Obras Publicas	4.1	12.231.883,00	11.145.253,06	91,1%	4.245.687,00	7.469.408,82	175,9%
D.G. de Medio Natural	5.5	4.131.080,00	2.725.845,43	66,0%	1.433.898,00	1.999.753,54	139,5%
Consejería de Presidencia y Acción Exterior	6.1.	206.556,00	188.334,45	91,2%	71.694,00	134.581,99	187,7%
Total AAPP La Rioja		30.266.873,00	23.328.530,82	77,1%	10.285.839,00	15.149.773,55	147,3%
ICEX	1.5	2.416.928,00	1.411.428,21	58,4%	838.836,00	401.177,53	47,8%
D.G. Universidades (MECD)	3.1	335.316,00	335.315,64	100,0%			
D.G. Investigación (MEC)	3.1.	960.524,00	149.073,61	15,5%		82.060,38	
	3.2.	1.618.638,00	668.175,13	41,3%	562.116,00	369.139,17	65,7%
	3.3	1.488.810,00	143.856,18	9,7%	516.718,00	1.075.398,66	208,1%
	3.4	284.394,00	-	0,0%	98.704,00	-	0,0%
	3.5	550.748,00	342.138,63	62,1%	191.146,00	47.614,48	24,9%
	3.6	826.550,00	788.184,37	95,4%	286.868,00	9.098,65	3,2%
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (MCT)	3.1.	238.309,00	0,00	0,0%	-	-	-
D.G. de Política Tecnológica (MEC)	3.2	1.440.022,00	2.170.348,57	150,7%	499.784,00	595.713,27	119,2%
INIA (MEC)	3.2	154.656,00	307.403,77	198,8%	53.676,00	75.052,90	139,8%
	3.3.	180.660,00	156.287,22	86,5%	66.796,00	67.694,78	101,3%
Instituto de Salud Carlos III (MSC)	3.2	154.656,00	76.801,20	49,7%	53.676,00	49.641,80	92,5%
	3.3	11.800,00	0,00	0,0%	-	1.800,00	-
Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial	3.2	988.080,00	1.737.945,56	175,9%	963.034,00	163.637,81	17,0%
D.G. de Fondos Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda)	6.1	8.592,00	1.525,92	17,8%	2.982,00	2.867,15	96,1%
Total AGE		11.658.683,00	8.288.484,01	71,1%	4.134.336,00	2.940.896,58	71,1%
Total		41.925.556,00	31.617.014,83	75,4%	14.420.175,00	18.090.670,13	125,5%

Órgano ejecutor	Medida	2004			2000-2004		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Agencia de Desarrollo Económico	1.1	1.298.920,00	691.453,14	53,2%	4.351.312,00	4.686.729,49	107,7%
	1.6	833.138,00	622.144,66	74,7%	5.411.722,00	3.068.477,82	56,7%
Ayuntamiento de Logroño	2.1	660.682,00	1.520.895,43	230,2%	4.425.842,00	3.668.421,14	82,9%
	5.1. T	212.600,00	826.096,92	388,6%	2.083.484,00	2.930.840,92	140,7%
Consortio de Aguas	2.1	981.040,00	600.371,33	61,2%	3.476.476,00	2.510.034,50	72,2%
Consejería de Administraciones Públicas y Política Local	3.6.	586.356,00	378.511,86	64,6%	3.055.814,00	2.590.096,55	84,8%
D.G. de Obras Públicas	4.1	4.446.050,00	9.681.241,56	217,7%	20.923.620,00	28.295.903,44	135,2%
D.G. de Medio Natural	5.5	1.321.366,00	1.384.747,97	104,8%	6.886.344,00	6.110.346,94	88,7%
Consejería de Presidencia y Acción Exterior	6.1.	66.068,00	84.124,39	127,3%	344.318,00	407.040,83	118,2%
Total AAPP La Rioja		10.406.220,00	15.789.587,26	151,7%	50.958.932,00	54.267.891,63	106,5%
ICEX	1.5	773.014,00	552.501,50	71,5%	4.028.778,00	2.365.107,24	58,7%
D.G. Universidades (MECD)	3.1	-	-	-	335.316,00	335.315,64	100,0%
D.G. de Investigación (MEC)	3.1	-	38.611,60	-	960.524,00	269.745,59	28,1%
	3.2	517.966,00	282.815,55	54,6%	2.698.720,00	1.320.129,85	48,9%
	3.3	476.170,00	118.700,15	24,9%	2.481.698,00	1.337.954,99	53,9%
	3.4	90.958,00	-	0,0%	474.056,00	-	0,0%
	3.5	176.146,00	149.020,87	84,6%	918.040,00	538.773,98	58,7%
	3.6	264.358,00	-	0,0%	1.377.776,00	797.283,02	57,9%
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (MCT)	3.1	-	-	-	238.309,00	-	0,0%
D.G. de Política Tecnológica (MEC)	3.2	660.038,00	86.230,54	13,1%	2.599.844,00	2.852.292,38	109,7%
INIA (MEC)	3.2	229.188,00	98.063,00	42,8%	437.520,00	480.519,67	109,8%
	3.3	123.612,00	239.046,63	193,4%	371.068,00	463.028,63	124,8%
Instituto de Salud Carlos III (MSC)	3.2	5.944,00	39.955,64	672,2%	214.276,00	166.398,64	77,7%
	3.3	-	-	-	11.800,00	1.800,00	15,3%
Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial	3.2	887.458,00	164.070,00	18,5%	2.838.572,00	2.065.653,37	72,8%
D.G. de Fondos Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda)	6.1	2.748,00	1.805,65	65,7%	14.322,00	6.198,72	43,3%
Total AGE		4.204.852,00	1.769.015,48	42,1%	19.986.297,00	12.994.003,00	65,0%
Total		14.613.820,00	17.560.408,39	120,2%	70.959.551,00	67.268.093,35	94,8%

Fuente: Fondos 2000.

A continuación, se examina para cada uno de los órganos ejecutores del DOCUP la eficacia financiera presentada, tratando de determinar las principales razones que han provocado la existencia de desviaciones en determinados organismos.

A) Administraciones Públicas de La Rioja

- La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja presenta un adecuado grado de eficacia financiera en la *medida 1.1. Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios* (107,7%), detectándose mayores dificultades en la *medida 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas* (56,7%). En cualquier caso, se estima que en ninguna de éstas existirán dificultades para alcanzar los objetivos establecidos en la programación, dado que actualmente se han realizado compromisos de pago por una cantidad superior a la establecida en el plan financiero.
- El Ayuntamiento de Logroño dispone de actuaciones en dos medidas (*2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de aguas a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas y 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas-Ayuda transitoria-*), estimándose que no existirán dificultades para obtener los resultados señalados en la programación.

En el caso de la medida *2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de aguas a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas* el gasto ejecutado representa un 82,9% de lo previsto en el periodo 2000-2004 y un 76,3% de lo programado para el periodo 2000-2006. Por su parte, el gasto ejecutado en la medida *5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (Ayuda transitoria)* se sitúa en un 133,8% de lo planificado para el 2000-2005, habiendo superado con creces lo previsto en el plan financiero.

- El Consorcio de Aguas y Residuos presenta un nivel de ejecución financiera del 72,2% de lo programado para el periodo 2000-2004. Sin embargo, examinando la ejecución financiera para el periodo 2000-2006 los resultados no son tan satisfactorios, ya que se sitúa en un 38,7% de lo previsto.

En cualquier caso, no se constata la existencia de dificultades para ejecutar el gasto programado, debido a que actualmente se encuentran finalizadas dos de las actuaciones previstas (Depuradoras de Ribafrecha y Murillo de río Leza), una se encuentra en fase de pruebas (Badaran) y las dos últimas (Río Tuerto y Aldeanueva del Ebro) se encuentran adjudicadas. En definitiva, la totalidad del gasto previsto se encuentra pagado o comprometido, habiéndose superado los retrasos acumulados durante los tres primeros años de ejecución del DOCUP.

- La Consejería de Administraciones Públicas y Política Local ha alcanzado un satisfactorio grado de ejecución financiera (84,8%). A través de la medida *3.6. Sociedad de la Información*, única medida en la que participa este organismo, ha desarrollado principalmente dos proyectos:
 - ✓ El Sistema de Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE) es una base de datos corporativa articulada sobre un Sistema de Información Geográfico

(GIS). Este sistema, una vez finalizado, se constituirá en la herramienta principal de planificación del Gobierno de La Rioja.

- ✓ El Sistema de Información Urbanístico (SIU), es una aplicación informática que permitirá dar a la ciudadanía información sobre el planeamiento urbanístico de los municipios de la Comunidad Autónoma.

Ambos proyectos se encuentran en su fase final de ejecución, estimándose, a pesar del retraso que se produjo en los primeros años, que se ejecutará la totalidad del gasto previsto en la fase de programación.

- La Dirección General de Obras Públicas presenta un elevado grado de ejecución financiera. El gasto pagado en la *medida 4.1. Carreteras y autovías* se sitúa en el 135,2% de lo programado en el periodo 2000-2004, y en un 94% de lo previsto para el 2000-2006. En definitiva, se estima que en el primer semestre de 2005 se finalice la certificación de gastos de esta medida. Esta circunstancia pone de manifiesto que la decisión de asignarle parte de la reserva de eficacia resultó acertada.
- La Dirección General de Medio Natural presenta, igualmente, un satisfactorio nivel de eficacia financiera (88,7%). En este sentido, se considera que no existirán grandes dificultades para alcanzar los objetivos previstos en el plan financiero.
- Por último, la Consejería de Presidencia y Acción Exterior presenta un excelente grado de ejecución financiera, habiendo alcanzado hasta la fecha un nivel de eficacia del 118,2% de lo programado para el periodo 2000-2004. En consecuencia, no se estima que existan problemas para alcanzar los objetivos de ejecución estimados en la planificación.

En resumen, dado el nivel de ejecución presentado por las Administraciones Públicas de La Rioja no se observa que existan grandes dificultades para cumplir con las expectativas de gastos establecidas en la programación, manifestando incluso algunos de los organismos su capacidad para absorber financiación adicional.

B) Administración General del Estado

- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) no presenta un nivel de ejecución financiera excesivamente elevado en la *medida 1.5. Apoyo a la internacionalización y a la promoción exterior* (58,7%), habiéndose observado que podrían existir dificultades para ejecutar la totalidad del gasto programado. Ante esto, en el último Comité de Seguimiento celebrado el pasado mes de mayo, se ha presentado una propuesta de reprogramación consistente en transferir fondos a otros organismos de la Administración General del Estado.

- La Dirección General de Universidades únicamente disponía de programación financiera en la medida 3.1. *Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología* para el periodo 2000-2001, habiéndose ejecutado en el momento de la realización de la evaluación intermedia el 100% del gasto previsto.
- La Dirección General de Investigación participa en todas las medidas del eje 3. *Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)*, observándose que en todas estas medidas el nivel de ejecución no es excesivamente elevado.

Las actuaciones de la Dirección General de Investigación están orientadas al desarrollo de proyectos de investigación básica (3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico*), equipamiento de centros (3.3. *Equipamiento científico tecnológico*), construcción o renovación de centros tecnológicos (3.5. *Centros públicos de investigación y centros tecnológicos*), transferencia de tecnología (3.4. *Transferencia y difusión tecnológica*), mejora de las redes de comunicación entre centros tecnológicos, universidades, etc. (3.6. *Sociedad de la información*) y, contratación y formación de becarios en materia de I+D+i (3.1. *Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología*).

En este sentido, los centros tecnológicos de La Rioja se concentran en el sector agroalimentario (competencia del INIA), de manera que el único beneficiario de estas actuaciones es la Universidad de La Rioja, lo que dificulta la ejecución de las actuaciones.

- El Consejo Superior de Investigaciones Científicas dispone de gasto programado en la medida 3.1. *Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología* para el periodo 2000-2002. En este sentido, en la evaluación intermedia ya se indicó la imposibilidad de este organismo para ejecutar el gasto presupuestado inicialmente, dado que no se pudo llevar a cabo la creación de la Unidad Asociada en la Universidad de La Rioja prevista al inicio del periodo de programación.
- La Dirección General de Política Tecnológica presenta un adecuado nivel de ejecución financiera en la única medida en la que participa 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* (109,7%), de manera que las expectativas sobre la ejecución del gasto programado son optimistas. Por tanto, se puede afirmar que la asignación de la reserva de eficacia a este organismo ha resultado satisfactoria.

En cualquier caso, dado que con la separación de la convocatoria actual a partir de 2005 en dos líneas de ayuda diferentes dirigidas a centros públicos (DG de Política Tecnológica-Ministerio de Educación y Cultura-) y centros privados (DG de Desarrollo Industrial-Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) solamente se incluirá en el DOCUP el gasto ejecutado por la DG de Política Tecnológica, podría estudiarse la posibilidad de incluir a la DG de Desarrollo Industrial en el

Complemento del Programa, ya que hasta el momento la mayor parte de beneficiarios de esta actuación pertenecían a este último colectivo. De este modo, se podría garantizar que no existan problemas de ejecución financiera en esta medida.

- El Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) presenta un satisfactorio nivel de eficacia financiera, situándose tanto la medida 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* como la 3.3. *Equipamiento científico-tecnológico* por encima de las previsiones realizadas para el periodo 2000-2004 (109,8% y 124,8%, respectivamente). En consecuencia, no se estima que existan problemas de ejecución financiera.
- El Instituto de Salud Carlos III presenta en la medida 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* un adecuado nivel de ejecución financiera (77,7%), mientras que en la medida 3.3. *Equipamiento científico-tecnológico* los resultados no han sido excesivamente positivos (15,3%). En cualquier caso, la asignación financiera de esta última medida no supera los 12.000 euros.

Las dificultades de ejecución se han producido principalmente debido a que los centros de investigación sanitaria riojana son de menor importancia en relación con los existentes en otras regiones. Además, los dos hospitales en los que se realiza investigación sanitaria se ubican en la zona de ayuda transitoria, de manera que sus gastos no son elegibles.

En cualquier caso, este organismo considera que se podrán alcanzar los objetivos en materia de ejecución financiera.

- El Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) presenta un satisfactorio nivel de ejecución financiera (72,8%) en la única medida en la que participa en el DOCUP (3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico*), no habiéndose constatado problemas graves que dificulten la ejecución de la intervención.
- La Dirección General de de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial presenta un escaso nivel de ejecución financiera (43,3%). Sin embargo, dado su nivel de gasto programado (14.322 euros), no deben existir problemas que dificulten la consecución de los objetivos.

A modo de resumen, puede señalarse que los organismos de la Administración General del Estado presentan de manera general un adecuado nivel de ejecución financiera, siendo la Dirección General de Investigación y el ICEX los que presentan mayores dificultades para alcanzar sus objetivos.

En el caso de la Dirección General de Investigación, como se ha señalado anteriormente, las dificultades vienen propiciadas por el menor tamaño de la red de ciencia y tecnología de la Comunidad Autónoma que hace que resulte localizar proyectos potencialmente beneficiarios de los programas de ayuda.

Por su parte, en lo que se refiere al ICEX, las estimaciones realizadas fueron demasiado optimistas, habiendo sido necesario reconsiderar los objetivos de ejecución financiera previstos, presentando una propuesta de reprogramación en el último Comité de Seguimiento consistente en transferir fondos a otros organismos de la Administración General del Estado.

4.2. EFICACIA FÍSICA

En este epígrafe se analizan los siguientes aspectos:

- Por un lado, la eficacia de los resultados alcanzados por las actuaciones enmarcadas en el DOCUP Objetivo 2 de La Rioja, contrastando la realización de indicadores con las previsiones efectuadas en la programación.
- Por otro lado, la posibilidad de alcanzar los resultados previstos, efectuando una proyección de la realización de indicadores.

4.2.1. EJECUCIÓN Y EFICACIA FÍSICA

El objetivo de este epígrafe es examinar la progresión del DOCUP en términos físicos durante el periodo 2000-2004, a fin de determinar el grado de consecución de los objetivos establecidos en la programación.

La metodología empleada para este análisis ha sido similar a la utilizada en la evaluación intermedia. Para ello, dado que no existían valores-objetivo de indicadores establecidos para el periodo 2000-2004, se ha estimado el resultado a alcanzar en función de la programación financiera para este periodo.

No obstante, ante el satisfactorio nivel de ejecución financiera presentado de manera general por el DOCUP, no se ha considerado oportuno ampliar la senda de indicadores objetivo hasta 2008, como se realizó en la evaluación intermedia.

En la tabla siguiente se presenta la eficacia física de las diferentes medidas del DOCUP conforme a los indicadores establecidos en el Complemento de Programa. En este sentido, de manera previa deben clarificarse una serie de conceptos empleados en este apartado.

- *Programado 2000-2006*, establece el valor-objetivo fijado para los indicadores en el Complemento de Programa.
- *Programado 2000-2004*, establece el valor-objetivo estimado aplicando al valor previsto para el 2000-2006 la senda financiera establecida para el DOCUP.
- *Realizado 2000-2004*, indica el resultado obtenido para el indicador en el periodo 2000-2004 recogido en la Aplicación Fondos 2000.
- *Eficacia 2000-2006*, es el cociente entre el valor realizado para el periodo 2000-2004 y el valor programado para el periodo 2000-2006.
- *Eficacia 2000-2004*, se calcula como el ratio entre el valor realizado y el valor estimado para el periodo 2000-2004. Este guarismo es el empleado para evaluar la eficacia de las medidas.

**EFICACIA FÍSICA DEL DOCUP POR MEDIDA
E INDICADOR. 2000-2004**

Eje	Medida	Código indicador	Nombre indicador	Unidad de medida	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Ejecutado 2000-2004	Eficacia 2000-2006	Eficacia 2000-2004	
1	1	768	Empleos creados	Nº	550,00	273,72	474,00	86,2%	173,2%	
		280	Empresas beneficiarias	Nº	200,00	99,53	-	-	-	
		232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	235,00	116,95	108,00	46,0%	92,3%	
		548	Inversión privada inducida	euros	95.972.678,00	47.762.963,54	46.657.569,82	48,6%	97,7%	
	5	14	Asistencia a ferias	Nº	210,00	150,38	197,00	93,8%	131,0%	
		768	Empleos creados	Nº	20,00	14,32	20,00	100,0%	139,6%	
		232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	490,00	350,89	492,00	100,4%	140,2%	
		588	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	85,00	60,87	90,00	105,9%	147,9%	
		6	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	100,00	100,00	86,00	86,0%	86,0%
			548	Inversión privada inducida	euros	21.229.431,00	21.229.431,00	14.765.976,41	69,6%	69,6%
2	1	699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	4,00	2,80	2,00	50,0%	71,4%	
		769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	80,00	56,01	75,00	93,8%	133,9%	
		415	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	Km.	10,69	7,48	10,50	98,2%	140,3%	
		413	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km.	30,00	21,00	26,56	88,5%	126,5%	
		115	Empresas potencialmente atendidas por la red de abastecimiento renovada	Nº	371,00	259,73	353,00	95,1%	135,9%	
		228	Depuradoras	Nº	5,00	3,50	2,00	40,0%	57,1%	
		220	Población de derecho atendida con las EDARs a construir	Nº	7.250,00	5.075,53	2.550,00	35,2%	50,2%	
		221	Municipios que cuentan con EDAR (tratamiento secund. o terciario)	Nº	7,00	4,90	2,00	28,6%	40,8%	
3	1	280	Empresas beneficiarias	Nº	29,00	29,00	24,00	82,8%	82,8%	
		232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	20,00	20,00	8,00	40,0%	40,0%	

Eje	Medida	Código indicador	Nombre indicador	Unidad de medida	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Ejecutado 2000-2004	Eficacia 2000-2006	Eficacia 2000-2004
3	1	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	76,00	76,00	24,00	31,6%	31,6%
		952	Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	Nº	-	-	-	-	-
		304	Personas beneficiarias	Nº	151,00	151,00	66,00	43,7%	43,7%
		951	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	Nº	-	-	-	-	-
	2	220	Centros que reciben subvención	Nº	21,00	13,64	2,00	9,5%	14,7%
		768	Empleos creados	Nº	63,00	40,93	14,00	22,2%	34,2%
		242	Empresas movilizadas (Total)	Nº	90,00	58,47	1,00	1,1%	1,7%
		544	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	euros	37.247.150,00	24.198.953,50	27.580.328,85	74,0%	114,0%
		579	Investigadores implicados.	Nº	400,00	259,87	475,00	118,8%	182,8%
		261	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	22,00	14,29	1,00	4,5%	7,0%
		262	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	162,00	105,25	89,00	54,9%	84,6%
	3	570	Centros beneficiados	Nº	23,00	16,06	51,00	221,7%	317,5%
		768	Empleos creados	Nº	30,00	20,95	1,00	3,3%	4,8%
		233	Equipos de I+D cofinanciados	Nº	81,00	56,57	84,00	103,7%	148,5%
		575	Investigadores beneficiados.	Nº	195,00	136,20	33,00	16,9%	24,2%
	4	273	Servicios creados	Nº	1,00	0,72	0,00	0,0%	0,0%
	5	53	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	3,00	2,15	0,00	0,0%	0,0%
		768	Empleos creados	Nº	20,00	14,32	0,00	0,0%	0,0%
		218	Centros potenciados y/o renovados y/o implicados	Nº	4,00	2,86	1,00	25,0%	34,9%
	6	768	Empleos creados	Nº	15,00	10,74	4,00	26,7%	37,2%
		271	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	4,00	2,86	4,00	100,0%	139,6%
		287	Mejoras efectuadas en redes informáticas o telemáticas	Nº	4,00	2,86	1,00	25,0%	34,9%
		630	Población afectada (habitantes)	Nº	50.000,00	35.805,66	-	-	-

Eje	Medida	Código indicador	Nombre indicador	Unidad de medida	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Ejecutado 2000-2004	Eficacia 2000-2006	Eficacia 2000-2004
3	6	223	Ayuntamientos, instituciones que tienen acceso a los servicios creados	Nº	120,00	85,93	120,00	100,0%	139,6%
4	1	38	Carretera acondicionada	Km.	114,00	79,28	123,81	108,6%	156,2%
5	1	2651	Superficie de pavimentación renovada	m ²	30.088,00	28.627,42	48.445,24	161,0%	169,2%
	5	607	Visitantes al año	Nº	22.000,00	22.000,00 ⁽¹⁾	22.353,00 ⁽²⁾	101,6%	101,6%
		1011	Senderos, vías pecuarias y pistas forestales de uso público realizados y/o mantenidos	Km.	700,00	501,28	946,24	135,2%	188,8%

Fuente: Fondos 2000 y elaboración propia.

⁽¹⁾ No se ha aplicado la senda financiera para estimar el indicador, dado que se trata de un valor anual.

⁽²⁾ Se ha incluido el valor obtenido en el último año, dado que en Fondos 2000 aparece el agregado del periodo que no es válido para contrastar la eficacia.

En cualquier caso, no debe concederse plena validez a estos resultados obtenidos, dado que determinados órganos ejecutores han manifestado su dificultad para cumplimentar los indicadores previstos. Esta circunstancia resulta especialmente significativa en el caso de la Dirección General de Investigación que, participando en la totalidad de las medidas del eje 3. *Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la Información)*, no ha cumplimentado gran parte de los indicadores en los años 2003 y 2004, debido a que la información proporcionada por los centros tecnológicos no resultaba homogénea, ya que no existía una definición clara de los indicadores.

En este sentido, se recomienda, de cara al futuro periodo de programación, que se realice un estudio de los indicadores, estableciendo, de manera previa a la ejecución, la definición de los indicadores y los mecanismos de medición. De esta manera, se facilitaría la evaluación de la eficacia de los resultados, pudiendo realizar comparaciones entre las diferentes intervenciones.

A pesar de estas limitaciones metodológicas, a continuación se realiza un análisis de la eficacia física de las medidas. Para ello, se ha clasificado éstas en función de su grado de eficacia: muy satisfactorio, satisfactorio e insatisfactorio, respectivamente.

A) Nivel de eficacia física muy satisfactorio.

Las medidas que han presentado un *nivel de eficacia física muy satisfactorio* son las siguientes:

- En la medida *1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior* los indicadores presentan un nivel de avance superior a la programación establecida para el periodo 2000-2006 (excepto el indicador de asistencia a ferias que se sitúa en el 93,8%). Esta circunstancia se debe a que a través de las ayudas del ICEX se está apoyando a un importante número de empresas (aunque con ayudas de pequeña cuantía). En cualquier caso, conviene revisar los valores-objetivo de la medida para ajustarlos a la realidad de la actuación.
- Aunque la medida *4.1. Carreteras y autovías* dispone solamente de un indicador (Carretera acondicionada), se han superado las previsiones existentes al inicio del periodo de programación. Este resultado debe valorarse favorablemente, dado que aún se encuentra pendiente de ejecutar una pequeña partida presupuestaria.
- En la medida *5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (ayuda transitoria)*, aunque únicamente se han desarrollado actuaciones durante las dos últimas anualidades, los resultados tanto de ejecución física como de avance material han sido positivos, habiéndose superado las previsiones iniciales.
- La medida *5.5. Infraestructuras turísticas y culturales* presenta, igualmente, un elevado nivel de eficacia física, habiendo superado los indicadores las previsiones realizadas. En el caso de los visitantes al año a las instalaciones, en el año 2004 se han superado por primera vez las previsiones existentes para el periodo.

B) Nivel de eficacia física satisfactorio

A continuación, se presentan las medidas con un satisfactorio nivel de ejecución.

- En el caso de la medida *1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios*, los resultados han sido francamente positivos, presentando todos los indicadores un nivel de ejecución superior a las estimaciones realizadas para el periodo 2000-2004. En este sentido, se recomienda que se corrija el valor programado del indicador de empresas beneficiarias, cuyo valor, conforme a lo señalado por el único órgano ejecutor de esta medida (ADER), debería ser 2 en lugar de 200.
- El nivel de ejecución de los indicadores de la medida *1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas* se sitúa en valores cercanos al 100% de lo

programado para la totalidad del periodo, estimándose que con las cantidades pendientes de pago puedan alcanzarse los objetivos previstos.

- En la medida 2.1. *Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas* la práctica totalidad de los indicadores se sitúan por encima de las estimaciones realizadas para el periodo 2000-2004.

En este sentido, los indicadores de construcción de Depuradoras se encuentran por debajo de las expectativas. Sin embargo, dado que la totalidad de las actuaciones previstas se encuentran adjudicadas, se estima que a finales de 2006 se alcancen los objetivos previstos tanto en materia de ejecución financiera como de avance material.

- La medida 3.3. *Equipamiento científico-tecnológico* presenta una situación irregular. Por un lado, una serie de indicadores (centros tecnológicos y equipos de I+D) se sitúan por encima de las previsiones efectuadas inicialmente. Por otro lado, los indicadores relativos a empleos y a investigadores implicados están por debajo de las expectativas. En cualquier caso, la Dirección General de investigación no ha introducido indicadores en Fondos 2000 durante los ejercicios 2003 y 2004, lo que desvirtúa en cierta medida los resultados.
- La medida 3.6. *Sociedad de la Información* presenta, al igual que la medida anterior, una situación irregular. En este sentido, mientras que los indicadores de redes creadas en las administraciones y ayuntamientos e instituciones conectadas se sitúan por encima de lo programado, la ejecución de los indicadores de mejoras efectuadas en redes informáticas o telemáticas y población afectada es reducida. De cualquier modo, al igual que en el caso de la medida anterior, la Dirección General de Investigación no ha introducido indicadores en Fondos 2000 durante los ejercicios 2003 y 2004, resultando, en consecuencia, los resultados escasamente significativos.

C) Nivel de eficacia física insatisfactorio

- Los resultados de la medida 3.1. *Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología* resultan escasamente satisfactorios, dado que no se han alcanzado los resultados previstos. La ejecución financiera de esta medida ha finalizado en el año 2004, dado que su plan financiero únicamente hacía referencia al periodo 2000-2002, lo que impedirá alcanzar los objetivos establecidos.
- En la medida 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* la ejecución de indicadores resulta bastante irregular, habiéndose obtenido óptimos resultados en lo que se refiere a los investigadores implicados, los proyectos de I+D realizados o la inversión inducida (todos ellos se sitúan en valores superiores o cercanos a las cantidades estimadas para el periodo 2000-2004). Por su parte, los indicadores de centros que reciben subvención, empleos

creados, empresas movilizadas y proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación presentan niveles de realización muy reducidos.

- Los indicadores de la medida 3.5. *Centros públicos de investigación y centros tecnológicos* presentan un nivel nulo de ejecución. En este sentido, solamente el indicador de centros potenciados y/o renovados y/o implicados presenta valores de realización, en cualquier caso, reducidos. De cualquier modo, el único órgano ejecutor de esta medida (DG de Investigación) no ha introducido indicadores en el sistema de seguimiento durante las anualidades 2003 y 2004.
- La medida 3.4. *Transferencia y difusión tecnológica* carece de ejecución financiera, con lo que no presenta avance de indicadores.

4.2.2. PROYECCIÓN DE REALIZACIONES Y RESULTADOS

Para realizar el estudio de las realizaciones y resultados que pueden obtenerse al final del periodo de programación se han seguido las orientaciones metodológicas establecidas en el “Marco común de trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los DOCUP Objetivo 2, 2000-2006”.

Esta metodología se estructura en las siguientes fases:

- Identificar aquellos indicadores que tengan un adecuado grado de ajuste con la ejecución financiera, con el objetivo de garantizar que exista un cierto grado de coherencia entre la programación financiera y de indicadores. En este sentido, se ha entendido que existe una correspondencia apropiada cuando la diferencia entre el nivel de eficacia de los datos financieros y de los indicadores no excede los 30 puntos porcentuales¹.
- Calcular las previsiones de indicadores para el periodo 2000-2006. Para ello, se ha aplicado las formulas establecidas en el Marco Común de Trabajo. Ésta es la siguiente:

$$\text{Resultado estimado } 2000 - 2006 = \text{Resultado alcanzado } 2000 - 2004 \times \frac{\text{Gasto programado } 2000 - 2006}{\text{Gasto ejecutado } 2000 - 2004}$$

- Contrastar las previsiones realizadas con la programación de indicadores para determinar si se producen desviaciones significativas al alza o a la baja de los resultados obtenidos.

En cualquier caso, esta metodología dispone de una serie de limitaciones que resulta conveniente señalar. Estas limitaciones son las siguientes:

¹ Se ha ampliado el límite establecido en el Marco común de trabajo, dado que en caso contrario la muestra no resultaba suficientemente representativa como para realizar una adecuada valoración de los resultados alcanzados.

- Se estima que existe una relación lineal entre la ejecución financiera y la realización física de la intervención, lo que no sucede en todas las medidas ni en todos los indicadores.
- No se toma en consideración que determinados indicadores, especialmente los de resultados e impactos, obtienen mayores valores de realización al final del periodo de programación cuando determinados proyectos finalizan.

Además, debe tenerse en cuenta que determinados ejecutores, como es el caso de la Dirección General de Investigación, no han introducido datos de indicadores en la Aplicación Fondos 2000 durante las dos últimas anualidades, lo que contribuye a desvirtuar en cierta medida los resultados del análisis.

Por esta razón, los datos cuantitativos se han complementado, en la medida de lo posible, con la información cualitativa proporcionada por los órganos ejecutores en las entrevistas mantenidas con éstos. La utilización de estos dos métodos complementarios de predicción permite realizar una apreciación de la calidad de los objetivos establecidos.

En la siguiente tabla se presentan las proyecciones estimadas para los indicadores y medidas seleccionadas para este análisis. En este sentido, resulta conveniente aclarar la terminología utilizada:

- *Proyección 2000-2006*, determina la previsión del resultado a alcanzar por cada uno de los indicadores empleando la metodología señalada con anterioridad.
- *Programado 2000-2006*, establece el valor-objetivo fijado para los indicadores en el Complemento de Programa.
- *Eficacia estimada*, indica el grado de realización, en términos porcentuales, alcanzado por la estimación en relación con la programación establecida en el Complemento de Programa.

**PROYECCIONES DE RESULTADOS
DEL DOCUP POR MEDIDA**

Eje	Medida	Código indicador	Indicador	Unidad de medida	Proyección 2000-2006	Programado 2000-2006	Eficacia estimada
1	1	768	Empleos creados	Nº	884,27	550,00	160,8%
		232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	201,48	235,00	85,7%
		548	Inversión privada inducida	euros	87.041.987,56	95.972.678,00	90,7%
	6	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	151,67	100,00	151,7%
1	6	548	Inversión privada inducida	euros	26.042.019,55	21.229.431,00	122,7%

Eje	Medida	Código indicador	Indicador	Unidad de medida	Proyección 2000-2006	Programado 2000-2006	Eficacia estimada
2	1	699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	3,65	4,00	91,3%
		228	Depuradoras	Nº	3,65	5,00	73,1%
		220	Población de derecho atendida por las Edars a construir	Nº	4.658,78	7.250,00	64,3%
3	1	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	60,85	76,00	80,1%
		304	Personas beneficiarias	Nº	167,34	151,00	110,8%
	2	262	Proyectos de I+D+i cofinanciados	Nº	174,87	162,00	107,9%
	5	218	Centros potenciados y/o renovados y/o implicados	Nº	2,38	4,00	59,5%
4	1	38	Carretera acondicionada	Km.	131,65	114,00	115,5%
5	1 (T)	2651	Superficie de pavimentación renovada	m ²	36.195,96	30.088,00	120,3%

Como se observa en esta tabla, la mayor parte de los indicadores seleccionados para evaluar la posibilidad de alcanzar los objetivos establecidos en la programación se sitúan en valores cercanos a los previstos en el Complemento de Programa, con lo que **los resultados deben valorarse positivamente**. Las excepciones más significativas se producen en las medidas 2.1. *Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas* y 3.5. *Centros públicos de investigación y centros tecnológicos*.

En lo que se refiere a la medida 2.1. *Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas*, aunque las proyecciones indican que los proyectos de construcción de depuradoras se situarán por debajo de las previsiones, actualmente se encuentra en fase de pruebas la tercera de las depuradoras (Badaran) y las dos últimas (Río Tuerto y Aldeanueva del Ebro) están adjudicadas. En este sentido, el Consorcio de Aguas y Residuos, entidad encargada de la gestión de estas actuaciones, estima que estos proyectos se terminarán antes de la finalización del presente periodo de programación. Además, dado que los proyectos realizados son los previstos al principio del periodo de programación, también se cumplirán los objetivos en cuanto a población de derecho atendida.

Del mismo modo, en la medida 3.5. *Centros públicos de investigación y centros tecnológicos* debe tomarse en consideración que el único órgano ejecutor de esta medida (Dirección General de Investigación) no ha introducido indicadores en la Aplicación Fondos 2000 durante las anualidades 2003 y 2004, lo que desvirtúa en cierta medida las proyecciones realizadas. En cualquier caso, el tamaño de la red de ciencia, tecnología e

innovación existente en la Comunidad Autónoma genera que existan dificultades para alcanzar los resultados previstos.

Por último, conviene señalar que si bien las estimaciones realizadas determinan que los resultados de la medida 3.1. *Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)* alcanzarán resultados próximos a los programados, esto no será así, dado que por el cumplimiento de la regla n+2 no se certificarán pagos ni se imputarán indicadores con cargo a esta medida a partir de 2004, con lo que los resultados serán los obtenidos actualmente. En cualquier caso, debe mencionarse que, aunque tras la reprogramación realizada se redujo la asignación financiera de la medida, no se revisaron los objetivos de realización previstos, con lo que estas previsiones estaban sobredimensionadas.

A modo de conclusión, ***puede afirmarse que, a juicio de los órganos ejecutores, no existirán dificultades para alcanzar los objetivos de realización de indicadores establecidos en la programación.***

Las actuaciones que contarán con mayores problemas para alcanzar estos objetivos son las incluidas en el eje 3. *Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)*, lo que se debe principalmente al tamaño de la red de ciencia-tecnología-innovación de la Comunidad Autónoma.

Aunque se estima que en los próximos años se lanzarán una serie de iniciativas interesantes (Centro tecnológico del Calzado, Centro Internacional de Investigación del Castellano y Centro Tecnológico de La Rioja), la Comunidad Autónoma cuenta con un escaso número de centros tecnológicos (Centro Tecnológico para la Investigación del Champiñón y Centro Tecnológico de la Industria Cárnica de La Rioja), orientados al sector agrario; y una única Universidad (Universidad de La Rioja), lo que propicia que el desarrollo de actividades vinculadas a la Ciencia, Tecnología e Innovación sea más difícil.

Además, en materia de investigación sanitaria, dos de los hospitales que desarrollan una importante labor en esta materia se encuentran ubicados en zona de ayuda transitoria, con lo que sus gastos no son elegibles, no pudiendo imputarse al DOCUP los resultados obtenidos por éstos.

En cualquier caso, se ha contado con una importante participación de las empresas que se ha plasmado en los resultados obtenidos, tanto en la línea de apoyo a la I+D gestionada por la Agencia de Desarrollo de La Rioja (medida 1.6. *Promoción del capital organizativo de las empresas*), como en las ayudas a empresas en el ámbito de la investigación aplicada desarrollada por la Dirección General de Política Tecnológica (medida 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico*).

En este sentido, a pesar de que los resultados obtenidos no estén respondiendo a las expectativas iniciales, debe continuar desarrollándose iniciativas orientadas a fomentar la I+D+i en la Comunidad Autónoma, dado que éste representa un factor fundamental para garantizar la competitividad de su tejido productivo.

Asimismo, en el futuro periodo de programación debería prestarse atención a la definición de las zonas de ayuda transitoria o no elegible para tratar de no excluir los centros de investigación de la cofinanciación comunitaria, dado que el factor que las define es exclusivamente poblacional.

4.3. EFICIENCIA

El objetivo de este epígrafe es evaluar los resultados obtenidos en relación con los recursos empleados, comparando los costes en los que se ha incurrido para el desarrollo de las actuaciones con los estimados a través de la programación financiera y de indicadores.

Para evaluar la eficiencia del DOCUP, al igual que se ha realizado en el caso de la eficacia, se ha aplicado una metodología similar a la empleada en la evaluación intermedia, que consiste, básicamente, en realizar una comparación entre los costes unitarios de realización y los costes unitarios programados.

El análisis de eficiencia mediante la comparación de los costes unitarios presenta una serie de limitaciones, que son, principalmente, las siguientes:

- El procedimiento pierde vigencia cuando se aplica sobre conjuntos de proyectos que carecen de homogeneidad, siendo diferente el esfuerzo que éstos deben realizar para obtener un mismo indicador.
- El cálculo de la eficiencia considera toda la inversión de las medidas, mientras que no todas las unidades monetarias que componen dicha inversión se han dirigido a las actuaciones que generan un determinado indicador. Por esta razón, los costes unitarios, sean de programación o de realización, se encuentran sobredimensionados.
- La eficiencia depende en cierta medida del mayor o menor grado de reserva que hayan mostrado los diferentes órganos ejecutores para realizar la correspondiente previsión de indicadores.
- La validez del proceso depende de que los órganos ejecutores hayan medido de una manera homogénea los indicadores, de tal manera que los indicadores correspondientes a proyectos similares se hayan computado conforme a un idéntico criterio.

En cualquier caso, el DOCUP Objetivo 2 de La Rioja 2000-2006 presenta la ventaja de que gran parte de sus medidas (7 de las 12 medidas que cuentan con ejecución financiera e indicadores programados) disponen únicamente de un órgano ejecutor que desarrolla normalmente actuaciones homogéneas, lo que permite que este análisis disponga de mayor validez. Además, esto facilita que el cálculo de los indicadores resulte igualmente homogéneo.

Asimismo, para superar estas limitaciones se ha realizado una selección de indicadores, eliminando del análisis, aquellos indicadores cuya realización no se puede producir hasta que se encuentre finalizada la ejecución de la medida, que normalmente hacen referencia al impacto de la medida.

Por otra parte, no se han considerado en este examen las medidas en las que la Dirección General de Investigación, no ha incluido los datos de realización de indicadores en la Aplicación Fondos 2000 durante las anualidades 2003 y 2004 (medidas 3.3. *Equipamiento científico-tecnológico*, 3.5. *Centros públicos de investigación y centros tecnológicos* y 3.6. *Sociedad de la Información*), ya que la inclusión de éstas en el análisis desvirtuaría los resultados.

Por último, se ha complementado este examen cuantitativo, con la información cualitativa proporcionada por los órganos ejecutores, que han valorado los resultados obtenidos con su experiencia en actuaciones similares. Esta metodología ha permitido detectar la existencia de desviaciones en relación con las previsiones, así como identificar deficiencias en la programación.

A continuación, se presenta una tabla que muestra la eficiencia de los diferentes indicadores y medidas seleccionados para el análisis. En cualquier caso, de manera previa, resulta conveniente precisar una serie de términos empleados.

- *Coste unitario realizado*. Unidades monetarias (euros) que ha costado generar una unidad de indicador. Su cálculo se obtiene del cociente entre la inversión realizada y el valor obtenido para el indicador.
- *Coste unitario programado*. Unidades monetarias (euros) que se estimaba costaba generar cada unidad de indicador programado. Su valor se obtiene del cociente entre la inversión programada para el periodo 2000-2006 y el indicador previsto para dicho periodo.
- *Desviación*. Porcentaje de desviación del coste unitario de realización respecto al coste unitario programado. En caso de que dicho porcentaje sea positivo el coste habrá sido superior al programado y en el caso de que sea negativo el coste de realización habrá sido inferior.

**EFICIENCIA DEL DOCUP POR MEDIDA
E INDICADOR**

Eje	Medida	Código indicador	Indicador	Coste unitario realizado	Coste unitario programado	Desviación
1	1	768	Empleos creados	9.887,61	15.896,95	-37,8%
		232	Empresas beneficiarias (PYMES)	43.395,64	37.205,63	16,6%
		548	Inversión privada inducida	0,10	0,09	10,3%
	5	14	Asistencia a ferias	12.005,62	26.790,48	-55,2%
		768	Empleos creados	118.255,36	281.300,00	-58,0%
		232	Empresas beneficiarias (PYMES)	4.807,13	11.481,63	-58,1%
		588	PYMES que exportan por primera vez	26.278,97	66.188,24	-60,3%
	6	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	35.679,97	54.117,22	-34,1%
		548	Inversión privada inducida	0,21	0,25	-18,5%
	2	1	769	Empleos creados en fase de construcción	82.379,41	141.098,23
415			Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	588.424,35	1.055.926,85	-44,3%
413			Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	232.622,58	376.261,93	-38,2%
115			Empresas potencialmente atendidas por la red de abastecimiento renovada	17.502,71	30.425,49	-42,5%
228			Depuradoras	3.089.227,82	2.257.571,60	36,8%
220			Población de derecho atendida por las Edars a construir	2.422,92	1.556,95	55,6%
221			Municipios que cuentan con Edar (tratamiento secundario o terciario)	3.089.227,82	1.612.551,14	91,6%
3	1	280	Empresas beneficiarias	25.210,88	52.901,69	-52,3%
		232	Empresas beneficiarias (PYMES)	75.632,65	76.707,45	-1,4%
		906	Nº de mujeres beneficiarias	25.210,88	20.186,17	24,9%
		304	Personas beneficiarias	9.167,59	10.159,93	-9,8%
	2	220	Centros que reciben subvención	3.442.496,96	644.188,95	434,4%
		768	Empleos creados	491.785,28	214.729,65	129,0%
		242	Empresas movilizadas (Total)	6.884.993,91	150.310,76	4480,5%
		544	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	0,25	0,36	-31,3%
		579	Investigadores implicados	14.494,72	33.819,92	-57,1%
		261	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	6.884.993,91	614.907,64	1019,7%
262	Proyectos de I+D+I cofinanciados	77.359,48	83.505,98	-7,4%		
4	1	38	Carretera acondicionada	228.542,96	263.927,40	-13,4%
5	1 (T)	2651	Superficie de pavimentación renovada	0,02	72,78	-100,0%
	5	607	Visitantes al año	135,14	437,10	-69,1%
		1011	Senderos, vías pecuarias y pistas forestales de uso público realizados y/o mantenidos	6.457,50	13.737,42	-53,0%

Fuente: Fondos 2000.

Finalmente, se realiza una valoración de la eficiencia de las medidas seleccionadas, clasificando los resultados en muy satisfactorios, satisfactorios e insatisfactorios.

A) Nivel de eficiencia muy satisfactorio

- La medida 1.5. *Apoyo a la internacionalización y a la promoción exterior* presenta un adecuado resultado en términos de eficiencia, dado que las ayudas gestionadas por el ICEX han tenido un importante grado de aceptación entre las empresas de la región. Sin embargo, dado que los gastos presentados a las ayudas han sido de menor cuantía, estos resultados no se plasmaron en la ejecución financiera de la medida.
- En la medida 1.6. *Promoción del capital organizativo de las empresas* los indicadores presentan unos costes unitarios inferiores a las previsiones iniciales, lo que viene propiciado por los apropiados resultados alcanzados en materia de realización física que se derivan tanto de la importante aceptación de estas líneas de ayuda presentada por las empresas como del considerable volumen de inversiones que está desarrollándose con este apoyo.
- La medida 4.1. *Carreteras y autovías* muestra un resultado francamente positivo, dado que con una inversión ligeramente inferior a la prevista, la Dirección General de Obras Públicas ha podido acometer el acondicionamiento de un número superior de kilómetros a los estimados, lo que se debe al importante grado de competencia que existe entre las empresas del sector para obtener la adjudicación de los contratos.
- En la medida 5.1. *Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (ayuda transitoria)*, las actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento de Logroño están siendo francamente eficientes, siendo los costes de realización inferiores a los previstos.
- La medida 5.5. *Infraestructuras turísticas y culturales*, presenta, de igual manera, unos apropiados resultados. Los costes unitarios realizados se sitúan por debajo de las estimaciones efectuadas al principio del periodo de programación.

B) Nivel de eficiencia satisfactorio

- En la medida 1.1. *Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios* los resultados pueden considerarse adecuados. A pesar de que los costes unitarios de PYMES beneficiarias e inversión privada inducida son ligeramente superiores a las estimaciones, la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja manifiesta que las ayudas concedidas se están ajustando a las previsiones realizadas al comienzo del periodo.
- La medida 2.1. *Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas*

presenta de manera general unos resultados de eficiencia apropiados. La excepción la constituyen los indicadores referidos a la construcción de depuradoras. Sin embargo, el Consorcio de Aguas y Residuos, organismo encargado de la ejecución de estas actuaciones, ha manifestado que una de las depuradoras prevista se encuentra terminada en fase de pruebas, con lo que, mientras los pagos realizados si se han imputado en la medida, no se han incorporado aún los indicadores, lo que desvirtúa en cierta manera los resultados.

- En la medida 3.1. *Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología* los resultados han sido positivos, presentando la mayor parte de los indicadores, con excepción del de mujeres beneficiarias, costes inferiores a los programados. Esta circunstancia ha venido propiciada porque la participación femenina en la medida ha sido inferior a la establecida en las expectativas iniciales.

C) Nivel de eficiencia insatisfactorio

- En la medida 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* los resultados no han sido especialmente positivos. En este sentido, la práctica totalidad de los indicadores, con excepción del número de investigadores, los proyectos de I+D y la inversión inducida en las empresas colaboradoras, han presentado costes superiores a los previstos. En cualquier caso, esto parece deberse a que los proyectos incluidos en esta medida no son totalmente homogéneos (investigación básica, investigación aplicada, inversión en tecnología industrial, etc.), así como a que no todos los órganos ejecutores de esta medida cuantifican la totalidad de los indicadores.

4.4. VALORACIÓN GLOBAL DEL DOCUP

En este apartado se realiza, a modo de resumen, una valoración de los resultados obtenidos por el DOCUP en los diferentes apartados analizados en este capítulo: ejecución financiera, eficacia física, posibilidad de alcanzar los resultados y eficiencia.

A continuación, se realiza, a modo de síntesis, una valoración de las diferentes medidas del DOCUP. En este sentido, se determina si la valoración de los diferentes aspectos ha sido muy satisfactoria (**++**), satisfactoria (**+**), insatisfactoria (**-**) o no valorable (**Nv**).

VALORACIÓN GLOBAL DE LAS MEDIDAS DEL DOCUP

Medida	Ejecución financiera	Eficacia física	Posibilidad de obtener los resultados	Eficiencia
5.5.	+	++	++	++
3.6	+	+	Nv	Nv
3.5	-	-	+	Nv
1.6	-	+	++	++
3.4	-	Nv	Nv	Nv

Medida	Ejecución financiera	Eficacia física	Posibilidad de obtener los resultados	Eficiencia
6.1.	++	Nv	Nv	Nv
1.5	-	++	+	++
3.3	-	+	Nv	Nv
5.1 (T)	++	++	++	++
3.2	+	-	++	-
4.1	+	++	++	++
3.1	-	-	-	+
2.1	+	+	+	+
1.1	++	+	++	+

En primer lugar, en lo que se refiere a la **ejecución financiera**, la valoración debe ser positiva, no habiéndose constatado la existencia de incidencias graves que puedan impedir absorber los fondos programados para el periodo 2000-2006.

Únicamente las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Investigación pueden presentar mayores dificultades. De cualquier forma, este organismo estima que podrá ejecutar la totalidad de su asignación presupuestaria.

Por otra parte, en lo relativo a la **eficacia física de la intervención**, la valoración resulta favorable, siendo algunas de las medidas del eje 3 (3.1. *Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología*, 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* y 3.5. *Centros públicos de investigación y centros tecnológicos*) las que presentan resultados insatisfactorios.

A este respecto, la menor dimensión de la red de ciencia, tecnología e innovación de la Comunidad Autónoma, que impide disponer de suficientes beneficiarios y proyectos a desarrollar, es lo que provoca que los resultados no se ajusten a las previsiones.

Asimismo, en cuanto a la **posibilidad de alcanzar los resultados previstos**, la valoración debe ser igualmente favorable. Los órganos ejecutores manifiestan que al finalizar el periodo de programación se alcanzarán los objetivos previstos en la planificación, siendo la medida 3.1. *Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología* la única que no dispone de capacidad para obtener los resultados estimados, dado que a partir de 2004, en cumplimiento de la regla n+2, no se podrán certificar pagos ni incorporar indicadores con cargo a esta medida.

Por último, en lo que se refiere a la **eficiencia**, los costes unitarios realizados se sitúan de manera general por debajo de las previsiones, de manera que puede realizarse una apreciación satisfactoria. En este sentido, los órganos ejecutores manifiestan que los costes realizados se asemejan a los existentes en otras actuaciones no cofinanciadas.

4.5. COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FSE EN LAS REGIONES OBJETIVO 2 Y OBJETIVO 3

En la evaluación intermedia se efectuó un examen en detalle de la complementariedad existente entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE en el DOCUP Objetivo 2 y el resto de actuaciones del FSE existentes en la región.

En este sentido, desde la realización de la evaluación intermedia no se han producido variaciones que hayan afectado a la complementariedad de las actuaciones.

La única medida cofinanciada por el FSE incluida en el DOCUP Objetivo 2 es la medida *3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología*. Una tipología similar de actuaciones solamente se encuentra presente en el Programa Operativo de Objetivo 3 de La Rioja (*eje 5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología*). Por tanto, el ámbito principal de análisis son el DOCUP de Objetivo 2 y el Programa Operativo de Objetivo 3.

En el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología las competencias se encuentran compartidas entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma. En consecuencia, se definieron medidas destinadas a garantizar la complementariedad de sus actuaciones.

La actividad desarrollada por la Administración General del Estado se encuentra enmarcada en el DOCUP de Objetivo 2. Su ámbito de actuación se concentra en aquellos aspectos más generales aplicables a toda la geografía nacional. Asimismo, su actividad se concentra en aquellas áreas donde se observan mayores necesidades.

Por su parte, el Gobierno regional concentra su actuación en el Programa Operativo de Objetivo 3. Las actividades que desarrolla se encuentran enfocadas a las necesidades particulares de la región, orientándose hacia los sectores con mayor peso específico en el tejido productivo riojano. Del mismo modo, la intervención se dirige hacia aquellas empresas que inician su labor investigadora y fomenta el acceso de las PYMES a la Sociedad del conocimiento y a nuevos métodos de producción sostenibles.

En suma, se ha detectado ***la existencia de criterios de especificidad y diferenciación entre las diferentes actuaciones cofinanciadas por el FSE que garantizan la complementariedad entre el DOCUP de Objetivo 2 y el Programa Operativo de Objetivo 3.***

5. ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS ALCANZADOS Y PERSPECTIVAS DE REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS

En este capítulo se realiza una evaluación de los impactos alcanzados por el DOCUP Objetivo 2 2000-2006 durante su periodo de ejecución. Para ello, el análisis se concreta en el examen de los siguientes tres aspectos específicos:

- En primer lugar, se realiza un resumen de la evolución experimentada por el contexto socioeconómico durante el periodo de ejecución del DOCUP (2000-2004).
- Del mismo modo, se efectúa una evaluación del impacto de la intervención, examinando los efectos existentes por ámbitos de actuación, en base a una serie de indicadores clave seleccionados.
- Por último, se analiza en qué medida el DOCUP está contribuyendo a la existencia de un mayor grado de cohesión económica y social con la Unión Europea.

En este sentido, debe señalarse que la relación de indicadores empleados en el análisis se ha ajustado a la disponibilidad de información estadística existente en relación a La Rioja, España y la Unión Europea.

5.1. EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

5.1.1. INTRODUCCIÓN

En este epígrafe se proporciona información sobre la evolución experimentada por el contexto socioeconómico de La Rioja durante el periodo de ejecución del DOCUP.

Esta síntesis se ha realizado en base a una serie de indicadores específicos empleados para valorar el grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa², así como a una serie de indicadores adicionales, que a juicio del equipo evaluador, pueden resultar de utilidad, por su vinculación a las actuaciones desarrolladas a través del DOCUP, para evaluar, en una fase posterior, el impacto.

² Los indicadores empleados son los recogidos en el Anexo I del Informe de la Comisión al Consejo Europeo de Primavera "Hagamos Lisboa. Reformas para la Unión Europea Ampliada" de 20 de febrero de 2004.

5.1.2. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ECONOMÍA DE LA RIOJA

Contexto macroeconómico

- *Constante crecimiento de la economía regional*

La economía de La Rioja se ha caracterizado, a lo largo del periodo de análisis, por haber experimentado un crecimiento continuado que se ha puesto de manifiesto en el incremento del PIB regional, situándose por encima de la medida nacional y comunitaria durante todos estos años.

En este sentido, la tasa medida de crecimiento del PIB de la región durante el periodo 2000-2004 se ha situado en torno al 3%.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB. 2000-2004

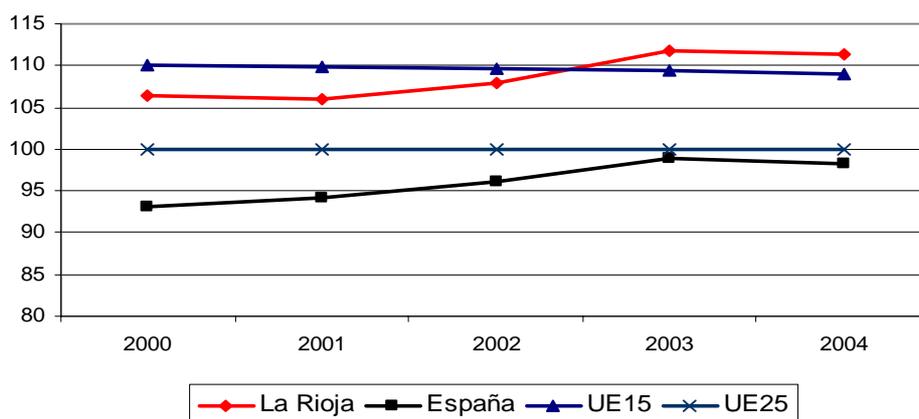
	2000	2001	2002	2003	2004
La Rioja	5,6%	1,3%	1,7%	3,2%	2,9%
España	4,4%	2,8%	2,2%	2,5%	2,6%
UE 15	3,7%	1,8%	1,1%	1,0%	2,3%
UE 25	3,7%	1,8%	1,1%	0,9%	2,2%

Fuente: INE (La Rioja y España) y Eurostat (UE15 y UE25)

- *Paulatino incremento del PIB per capita*

Durante el periodo 2000-2004 se ha producido un progresivo incremento del PIB per capita que ha presentado durante este periodo una tasa de crecimiento acumulado similar a la existente en el territorio nacional en su conjunto (2,2%).

EVOLUCIÓN DEL PIB PER CAPITA. NÚMEROS ÍNDICE (UE 25=100)



Fuente: INE (La Rioja y España)
EUROSTAT (UE 15 y UE 25)

Esta constante tasa de crecimiento experimentado ha permitido que, a partir del año 2003, el PIB per capita de La Rioja sea superior al de la UE 15.

En consecuencia, se constata que se está produciendo un progresivo acercamiento en términos macroeconómicos de La Rioja a las regiones más avanzadas de la Unión Europea.

▪ *Progresiva reducción de la productividad por persona empleada*

El incremento del PIB per capita experimentado por La Rioja durante este periodo no se ha traducido en una mejora de la productividad (considerando ésta como el PIB por persona ocupada).

En este sentido, mientras que en la UE15 y UE25 la productividad por persona empleada ha mejorado notablemente (13,1% y 11,1%, respectivamente), en La Rioja se ha producido una disminución de dicha productividad (-8,1%) que ha sido incluso superior a la experimentada en España (-4,6%).

PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO POR PERSONA EMPLEADA.
2000-2004 (EUROS/PERSONA OCUPADA)

Región	2000	2001	2002	2003	2004
La Rioja	37.255,56	36.302,13	35.738,38	35.129,59	34.228,69
España	34.160,61	33.722,70	33.472,05	32.987,84	32.601,52
UE15	47.611,40	48.865,93	50.423,60	51.026,65	52.881,37
UE25	42.003,25	43.292,26	44.823,04	45.725,69	47.501,57

Fuente: INE (La Rioja y España)
EUROSTAT (UE 15 y UE 25)

Por tanto, se observa que la economía de La Rioja se aleja en cierta medida de los estándares medios de productividad existentes en la Unión Europea, especialmente en aquellas regiones más avanzadas. La concentración en sectores de actividad maduros e intensivos en mano de obra es una de las principales razones que genera la existencia de este menor nivel de productividad.

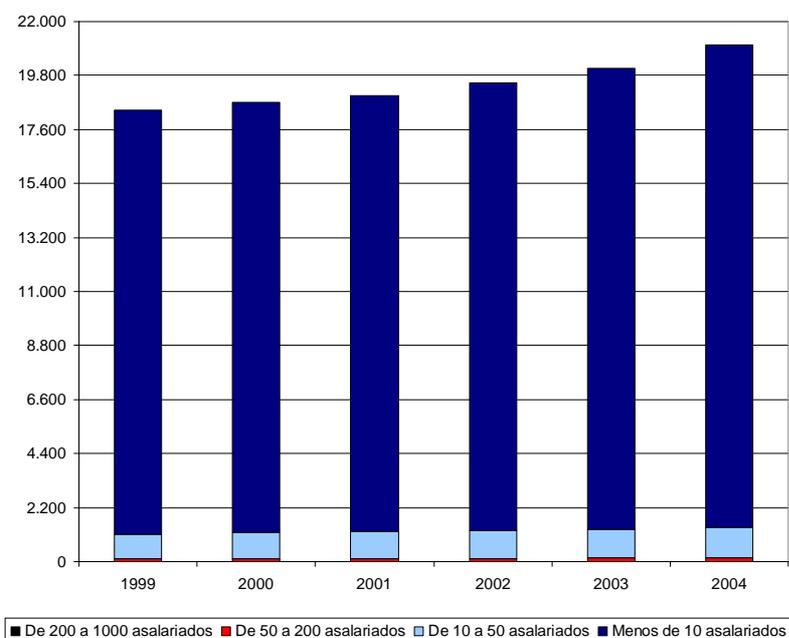
En consecuencia, resulta conveniente continuar trabajando en el desarrollo de medidas orientadas a mejorar la productividad de las empresas de la Comunidad Autónoma, así como a favorecer el desarrollo de actividades económicas alternativas generadoras de mayor valor añadido.

▪ *Paulatino incremento de la actividad empresarial*

Durante el periodo de ejecución del DOCUP se ha producido un constante incremento de la actividad empresarial (14,4%) en todos los estratos de empleo considerados, si bien éste ha sido especialmente llamativo en el de empresas de más de 200 empleados (44,4%).

Esta circunstancia pone de manifiesto que durante el periodo analizado La Rioja se ha convertido en un lugar adecuado en el que desarrollar actividades productivas. No obstante, la región está teniendo que hacer frente al peligro que representa la potencial deslocalización de determinadas empresas que pueden condicionar los resultados obtenidos en materia de crecimiento económico y empleo.

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL POR ESTRATOS DE EMPLEO. 1999-2004



Fuente: INE. DIRCE, 1999-2004.

En cualquier caso, la mayor parte del tejido empresarial de la región está constituido por microempresas (93,4%), lo que supone la necesidad de continuar desarrollando actuaciones que permitan mejorar su competitividad y productividad para hacer frente a los nuevos retos que suponen la ampliación de la Unión Europea y la creciente internacionalización de la actividad productiva.

Mercado de trabajo

- Mejora relativa de la tasa de empleo

La tasa de empleo, considerada como el porcentaje de personas ocupadas sobre el total de población entre 16 y 64 años, ha experimentado, según los datos disponibles en el Instituto Nacional de Estadística, una progresiva mejora desde el año 2000, de tal manera que en el año 2004 se ha situado en el 65,9%.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE EMPLEO. MEDIA ANUAL. 2000-2004

Región	2000	2001	2002	2003	2004
La Rioja	60,4%	61,7%	62,2%	63,9%	65,9%
España	57,1%	58,7%	59,5%	60,8%	62,0%
UE 15	63,5%	64,1%	64,3%	64,4%	64,8%
UE 25	62,5%	62,9%	62,9%	63,0%	63,3%

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE (La Rioja y España)
Eurostat (UE 15 y UE 25)

Este crecimiento continuado de las tasas de empleo está permitiendo a la Comunidad Autónoma acercarse paulatinamente a los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa (70%), si bien aún resulta necesario continuar mejorando en este aspecto.

- Importante crecimiento de la tasa de empleo femenina

Durante el periodo 2000-2004 se ha producido un incremento continuado de la tasa de empleo femenina, lo que pone de manifiesto la progresiva incorporación de las mujeres de la región al mercado de trabajo.

Sin embargo, a pesar de la mejora experimentada durante este periodo, la tasa de empleo femenina (51,3%) se encuentra considerablemente por debajo de la masculina (79,5%), lo que muestra la necesidad de continuar trabajando para fomentar la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo.

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO POR SEXO. MEDIA ANUAL. 2000-2004

Región	Sexo	2000	2001	2002	2003	2004
La Rioja	Masculina	77,9%	77,9%	78,5%	78,9%	79,5%
	Femenina	41,9%	44,6%	45,1%	47,9%	51,3%
España	Masculina	72,1%	73,5%	73,8%	74,4%	74,9%
	Femenina	42,0%	43,8%	45,1%	47,0%	49,0%
UE 15	Masculina	72,1%	72,8%	73,2%	72,9%	72,8%
	Femenina	53,0%	54,1%	55,0%	55,6%	56,1%
UE 25	Masculina	71,0%	71,3%	71,4%	71,1%	70,9%
	Femenina	52,9%	53,7%	54,3%	54,7%	55,1%

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE (La Rioja y España) y Eurostat (UE 15 y UE 25)

En este sentido, la mejora de la empleabilidad de las mujeres constituye una de las principales prioridades de la región de cara al futuro periodo de programación.

▪ *Ligera mejora de la tasa de empleo de las personas mayores de 55 años*

Durante este periodo se ha producido una ligera mejoría de la tasa de empleo de las personas mayores de 55 años, si bien ésta ha disminuido durante las dos últimas anualidades.

En cualquier caso, la tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años de la región continúa siendo superior a la media existente en la Unión Europea, si bien las diferencias son cada vez menores.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE EMPLEO. PERSONAS MAYORES DE 55 AÑOS. MEDIAS ANUALES. 2000-2004

Región	2000	2001	2002	2003	2004
La Rioja	40,3%	46,2%	44,0%	42,6%	42,4%
España	37,3%	39,2%	39,6%	40,7%	41,2%
UE 15	37,8%	38,8%	40,2%	41,7%	41,9%
UE 25	36,6%	37,5%	38,8%	40,2%	40,5%

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE (La Rioja y España)
Eurostat (UE 15 y UE 25)

En cualquier caso, debe continuar trabajándose en el desarrollo de políticas orientadas a favorecer el envejecimiento activo de la población, en línea con las recomendadas en la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo y en la Estrategia Europea por el Empleo.

▪ *Progresiva reducción de la tasa de desempleo*

En el periodo objeto de análisis se ha producido una paulatina disminución de la tasa de paro que, según los datos existentes en la *Encuesta de Población Activa*, se situaba en el año 2004 en el 5,6%, dato sensiblemente inferior al existente en España en su conjunto, donde la tasa de desempleo superaba el 10%.

En este sentido, se observa que mientras la tasa de paro masculina se ha mantenido prácticamente constante durante estos años (en torno al 4%), la tasa femenina ha disminuido considerablemente (ha pasado del 14,9% existente en el año 2000 al 7,3% en 2004).

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE DESEMPLEO POR SEXO. MEDIDAS ANUALES. 2000-2004

Región	Sexo	2000	2001	2002	2003	2004
La Rioja	Masculina	4,1%	3,8%	5,3%	3,6%	4,5%
	Femenina	14,9%	5,8%	10,1%	9,9%	7,3%
	Total	8,0%	4,5%	7,0%	6,0%	5,6%
España	Masculina	9,6%	7,5%	8,2%	8,4%	8,2%
	Femenina	20,4%	15,2%	16,4%	16,0%	15,0%
	Total	13,9%	10,6%	11,5%	11,5%	11,0%
UE 15	Masculina	6,4%	6,1%	6,6%	7,05%	7,1%
	Femenina	9,3%	8,7%	8,9%	9,2%	9,3%
	Total	7,6%	7,2%	7,6%	8,0%	8,1%

Región	Sexo	2000	2001	2002	2003	2004
UE 25	Masculina	7,3%	7,3%	7,7%	8,0%	8,1%
	Femenina	10,2%	9,9%	10,0%	10,2%	10,2%
	Total	8,6%	8,4%	8,7%	9,0%	9,0%

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE (La Rioja y España)
Eurostat (UE 15 y UE 25)

En cualquier caso, la tasa de paro femenina aún se encuentra alejada de la masculina, siendo necesario seguir desarrollando medidas destinadas a facilitar la inserción laboral de las mujeres.

▪ *Importante incidencia del desempleo juvenil*

A pesar de que durante este periodo se ha producido una reducción de la tasa de paro juvenil, el desempleo continua teniendo una importante incidencia sobre el colectivo de población más joven, de manera que la tasa de paro de los menores de 25 años se sitúa aproximadamente siete puntos porcentuales por encima de la tasa de paro general de la región.

La situación resulta más favorable en el caso de las personas mayores de 55 años, donde la incidencia del desempleo es escasa, presentando una reducida tasa de paro (2,2%).

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE DESEMPLEO POR INTERVALOS DE EDAD. MEDIAS ANUALES. 2000-2004

Región	Edad	2000	2001	2002	2003	2004
La Rioja	<25 años	17,3%	11,9%	14,0%	13,8%	12,3%
	>55 años	5,0%	1,5%	3,4%	2,3%	2,2%
España	<25 años	25,9%	21,1%	22,3%	22,7%	22,0%
	>55 años	8,8%	6,2%	6,9%	6,7%	6,8%
UE 15	<25 años	15,2%	15%	15,6%	16,35	16,5%
	>55 años	-	-	-	-	-
UE 25	<25 años	17,3%	17,6%	18,1%	18,6%	18,6%
	>55 años	-	-	-	-	-

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE (La Rioja y España)
Eurostat (UE 15 y UE 25)

En consecuencia, el desarrollo de políticas orientadas a impulsar la inserción laboral de las personas jóvenes continuará siendo una prioridad para el futuro periodo de programación.

Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

- *Reducido peso específico de la investigación, la tecnología y la innovación en la región*

Aunque durante los últimos se ha constatado un crecimiento progresivo de la inversión en materia de I+D+i en la región (34% entre el año 2000 y el año 2003); que incluso ha sido superior al experimentado por el PIB (6,4% en el mismo periodo); la investigación, tecnología e innovación continúa disponiendo de un escaso peso específico en la economía regional, de manera que la inversión en I+D+i únicamente representa un 0,9% del PIB.

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN I+D+I Y EL PIB. 2000-2004 (MILLONES DE EUROS)

Región	Indicadores	2000	2001	2002	2003
La Rioja	Inversión en I+D+i	27,377	23,268	29,489	36,685
	PIB	4.013,355	4.065,839	4.135,824	4.269,123
	%	0,7%	0,6%	0,7%	0,9%
España	Inversión en I+D+i	5.718,988	6.227,157	7.193,538	8.213,036
	PIB	529.691,000	544.496,000	556.651,000	570.556,000
	%	1,1%	1,1%	1,3%	1,4%
UE 15	Inversión en I+D+i	16.619,147	17.655,157	18.374,667	18.747,790
	PIB	8.610.957,000	8.916.745,900	9.233.501,100	9.373.895,100
	%	1,93%	1,98%	1,99%	2%
UE 25	Inversión en I+D+i	16.893,238	17.931,030	18.682,519	19.139,988
	PIB	8.985.765,000	9.339.078,200	9.680.061,600	9.815.378,600
	%	1,88%	1,92%	1,93%	1,95%

Fuente: INE (España y La Rioja) y Eurostat (UE)

Esta circunstancia propicia que la región se encuentre alejada de los estándares medios de inversión en materia de I+D+i existentes en la Unión Europea. Por tanto, éste constituye un ámbito prioritario de intervención de cara al futuro periodo de programación.

Por otra parte, en lo que se refiere al personal ocupado en I+D+i, se ha producido un ligero incremento de las personas ocupadas en este ámbito, situándose la región en una situación similar, en términos relativos en relación al total de personas ocupadas, a la existente en la Unión Europea.

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN I+D+I. 2000-2004

Región	Indicadores	2000	2001	2002	2003
La Rioja	Personal I+D+i ⁽¹⁾	548,50	608,10	677,70	821,50
	Personas ocupadas	107.725	112.000	115.725	121.525
	%	0,5%	0,5%	0,6%	0,7%
España	Personal I+D+i	120.617,80	209.011	232.018	249.968
	Personas ocupadas	15.505.900	16.146.275	16.630.325	17.295.950
	%	0,8%	1,3%	1,4%	1,4%
UE 15	Personal I+D+i	955.793	997.104	1.046.123	1.062.402
	Personas ocupadas	165.876.000	168.021.800	168.943.800	169.395.000
	%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%

Región	Indicadores	2000	2001	2002	2003
UE 25	Personal I+D+i	1.067.777	1.111.896	1.159.506	1.179.266
	Personas ocupadas	195.949.500	198.350.500	198.937.000	197.623.800
	%	0,5%	0,6%	0,6%	0,6%

Fuente: INE (España y La Rioja) y Eurostat (UE)

⁽¹⁾ Equivalentes a jornada completa

Esta situación no impide que sea necesario continuar trabajando en la mejora de la capacitación tecnológica de la economía regional, dado que éste es un aspecto a potenciar para incrementar la competitividad y productividad del tejido productivo regional que, como se había indicado con anterioridad, presenta niveles considerablemente inferiores a los existentes a nivel de la Unión Europea.

Medio Ambiente

▪ Notable incremento del tratamiento y depuración de aguas residuales

A lo largo del periodo 1999-2002 se ha producido una considerable mejora en el tratamiento y depuración de las aguas residuales en la Comunidad Autónoma. Según los datos disponibles en el *Instituto Nacional de Estadística* en el año 2002, prácticamente la totalidad de las aguas residuales recogidas (99,9%) en la región eran sometidas a tratamiento, superando con creces el registro existente en 1999 (69,6%).

VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES SOMETIDAS A TRATAMIENTO. MILES DE METROS CÚBICOS

Región	Indicadores tratamiento de agua	1999	2000	2001	2002
La Rioja	Volumen de aguas residuales recogidas	67.528	69.150	80.800	83.894
	Volumen de aguas residuales tratadas	47.012	52.650	70.800	83.811
	Volumen total de agua vertida	47.012	52.650	80.000	83.760
	Volumen total de agua reutilizada	-	-	-	134
	% aguas tratadas	69,6%	76,1%	87,6%	99,9%
	% agua reutilizada	-	-	-	0,2%
España	Volumen de aguas residuales recogidas	7.927.559	8.381.184	8.954.137	9.223.440
	Volumen de aguas residuales tratadas	7.075.655	7.752.624	7.699.936	8.016.351
	Volumen total de agua vertida	6.201.755	6.975.819	8.214.663	8.675.067
	Volumen total de agua reutilizada	874.725	733.895	561.599	496.714
	% aguas tratadas	89,3%	92,5%	86,0%	86,9%
	% agua reutilizada	12,4%	9,5%	7,3%	6,2%

Fuente: INE

Del mismo modo, se observa como en el año 2002 se ha iniciado por primera vez durante el periodo analizado la reutilización de las aguas tratadas. Aunque este porcentaje (0,2%) no resulta en términos cuantitativos especialmente significativo, representa un primer paso para mejorar el sistema regional de depuración de aguas residuales.

▪ *Incremento de la pérdida de agua en la red de abastecimiento*

En los últimos años se ha producido un incremento de las pérdidas de agua de la red de abastecimiento de la región que han pasado a suponer, según los datos existentes en el año 2002, un 19% del total de agua distribuida para abastecimiento frente al 12,9% que representaban en 1999.

PÉRDIDAS DE AGUA EN LA RED DE ABASTECIMIENTO.
MILES DE METROS CÚBICOS

Región	Indicadores suministro de agua	1999	2000	2001	2002
La Rioja	Volumen de agua controlada y distribuida para abastecimiento	39.418	40.405	35.377	39.447
	Agua pérdida en la red de distribución	5.078	5.289	6.786	7.510
	%	12,9%	13,1%	19,2%	19,0%
España	Volumen de agua controlada y distribuida para abastecimiento	3.535.718	3.781.680	3.870.650	3.855.697
	Agua pérdida en la red de distribución	961.291	1.000.416	932.821	927.430
	%	27,2%	26,5%	24,1%	24,1%

Fuente: INE

Esta circunstancia implica la necesidad de continuar actuando sobre la red de abastecimiento de la región para garantizar un suministro de calidad tanto a la población como a las actividades económicas.

En este sentido, el abastecimiento de agua a las actividades económicas se ha convertido en un factor fundamental para garantizar la competitividad del tejido productivo como se observa al analizar el incremento experimentado por el suministro de agua a las actividades económicas durante el periodo 1999-2002 (61,5%).

▪ *Concentración de las inversiones en la recogida y tratamiento de aguas residuales*

Durante el periodo 2000-2002 se ha observado una concentración de las inversiones de la región en la recogida y tratamiento de aguas residuales frente a las inversiones en la red de suministro de agua. En este sentido, mientras que en la primera se invirtieron en el periodo considerado aproximadamente 76 millones de euros, en la segunda los gastos realizados se situaron en torno a los 26 millones.

INVERSIONES REALIZADAS EN INFRAESTRUCTURAS HIDRÍCAS.
MILES DE EUROS. 2000-2002

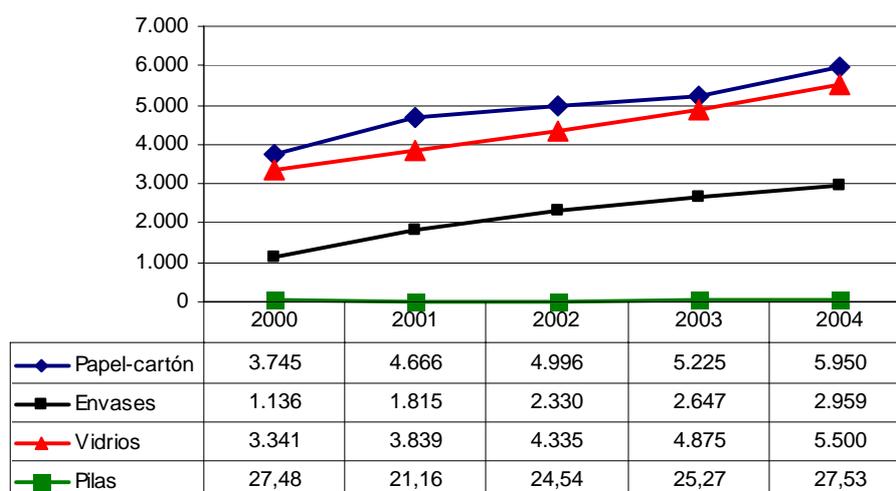
Región	Inversiones	2000	2001	2002
La Rioja	Inversión en los servicios de suministro	21.035	992	3.747
	Inversión en recogida y tratamientos de aguas residuales	11.263	5.500	59.233
España	Inversión en los servicios de suministro	453.500	329.458	283.997
	Inversión en recogida y tratamientos de aguas residuales	266.807	185.002	396.731

Fuente: INE

▪ *Favorable evolución de la recogida de residuos sólidos urbanos*

En el periodo de ejecución del DOCUP, se ha observado una mejora en el sistema de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos de la región, habiéndose observado en todos los ámbitos (papel-cartón, envases, vidrio y pilas) un considerable incremento.

EVOLUCIÓN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (Tm). 2000-2004



Fuente: Consejería de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja.

Esta circunstancia ha resultado especialmente relevante en el caso de la recogida de envases que se ha duplicado durante los últimos cinco años.

▪ *Importante presencia de espacios naturales protegidos en el territorio de la región*

La Comunidad Autónoma de La Rioja se caracteriza, a pesar de su reducida extensión (5.034 Km²), por su gran diversidad biológica. La región dispone de un amplio número de espacios naturales de especial protección entre los que se pueden destacar el Parque Natural de Sierra Cebollera, la Reserva de la Biosfera de los valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama y la Reserva Natural de los Sotos del Ebro en Alfaro.

La superficie de los Lugares de Interés Comunitario (LICs) de la región asciende a 167.611 Has que representan aproximadamente un 33,3% de la superficie de la región.

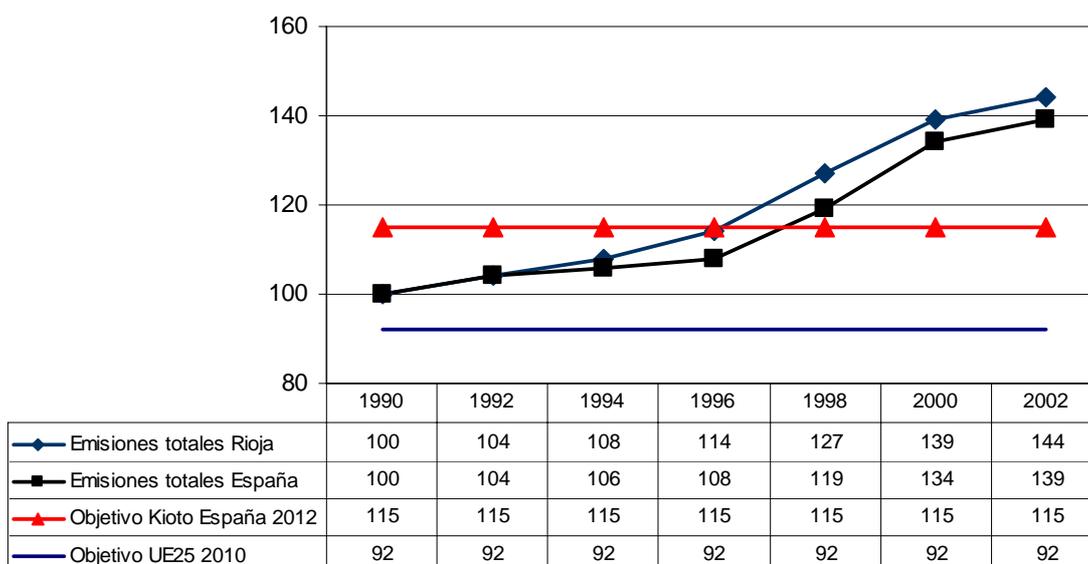
Del mismo modo, la diversidad biológica de La Rioja queda plasmada en su fauna y flora. En la región están presentes 179 especies del Catalogo Nacional de Especies Protegidas, a las que se unen 9 especies adicionales clasificadas en el Catálogo Nacional.

El Gobierno de La Rioja ha diseñado diversos Planes de Recuperación para las especies clasificadas en el Catálogo Regional que se encuentran en la categoría de “en peligro” orientados a garantizar la supervivencia de éstas.

- *Progresivo incremento de la emisión de gases de efecto invernadero*

Durante el periodo 1990-2002 las emisiones de gases de efecto invernadero se han incrementado notablemente en la región (44%), habiendo superado el crecimiento experimentado en España en su conjunto (32%). En este sentido, la región se sitúa lejos de los objetivos establecidos por el Protocolo de Kioto para el año 2012.

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.
NÚMERO INDICE. 1990=100



Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental del Gobierno de La Rioja

En cualquier caso, conviene resaltar que La Rioja se encuentra entre las regiones que generan un menor número de emisiones de gases de efecto invernadero, representando el 0,6% de las existentes en España.

Infraestructuras, transporte y telecomunicaciones

- *Existencia de dificultades de accesibilidad en la región*

La red de carreteras de La Rioja dispone, según los datos del *Anuario Estadístico del Ministerio de Fomento del año 2003*, de 1.872 Km., habiendo mantenido una evolución constante desde 1999 (3,5%).

EVOLUCIÓN DE LA RED DE CARRETERAS. 1999-2003

Región	1999	2000	2001	2002	2003
La Rioja	1.809	1.806	1.862	1.877	1.872
España	163.769	163.557	163.799	164.139	164.584

Fuente: Anuario Estadístico del Ministerio de Fomento, 2003.

Sin embargo, esta red se manifiesta insuficiente para garantizar la accesibilidad del territorio. La estructura territorial; configurada por un gran núcleo urbano, seis localidades de tamaño medio que ejercen como cabecera de comarca y 167 municipios de pequeña dimensión; y la orografía de la región generan la necesidad de realizar un elevado número de desplazamientos para acceder al puesto de trabajo, a los servicios (educación, sanidad, etc.), regresar a la vivienda, etc.

En este sentido, conforme a los datos proporcionados por el *Instituto de Estadística de La Rioja* correspondientes al año 2000, último año para el que se dispone de información, se realizaron en la Comunidad Autónoma en día medio laborable 809.300 desplazamientos, lo que supone que cada persona realizó 3,1 viajes por día. Esta cifra resulta superior a la existente a nivel nacional que en la misma fecha asciende a 1,9 desplazamientos por persona.

Además, ante las características de la red de transporte, la mayor parte de estos desplazamientos se efectuaron por carretera, bien a través del vehículo propio o bien mediante transporte público.

Esta circunstancia ha propiciado un incremento del parque de automóviles (11,3% entre el año 1999 y 2002) que las carreteras de la región presentan dificultades para absorber, especialmente en aquellas zonas en las que conviven con el transporte de mercancías.

La situación es especialmente grave en las vías interurbanas dependientes de los ayuntamientos. Esta red dispone, según los datos del *Ministerio de Fomento*, de aproximadamente seis mil kilómetros, de los cuales la mayor parte (más de cuatro mil kilómetros) pertenece a municipios de tamaño inferior a los 5.000 habitantes, mostrando un mayor grado de deterioro y dificultando, por tanto, la accesibilidad de las personas residentes en éstos a los principales núcleos de población y, por ende, a los servicios.

En suma, la mejora de la accesibilidad entre los núcleos rurales y urbanos continúa siendo un aspecto en el que resulta conveniente seguir progresando para mejorar la calidad de la vida de la población.

▪ *Progresiva incorporación de la región a la Sociedad de la Información*

Durante los últimos años se ha observado una paulatina incorporación de la Comunidad Autónoma a la Sociedad de la Información. En este sentido, según los datos de la *Encuesta de Tecnologías de la Información en los hogares*, en el año 2003 el 26,4% de los hogares de La Rioja disponía de acceso a Internet. Este dato mejora los resultados obtenidos en 2001 que se cifraban en el 17,4%.

Además, se observaba un proceso de difusión de la conexión de banda ancha, dado que, mientras en el año 2001 únicamente disponían de esta conexión el 3,9% de los hogares, en el año 2003 éste representa el medio de conexión del 9,1% de éstos.

A pesar de que estos resultados deben valorarse satisfactoriamente, aún se encuentran alejados de los estándares de la Unión Europea que se situaban en 2003 en torno al 43%. Por tanto, deben desarrollarse medidas para continuar progresando en este aspecto, facilitando el acceso de la población a las TIC.

▪ *Incorporación del tejido empresarial de la región a la Sociedad de la Información*

El tejido empresarial de la región se ha ido incorporando progresivamente a la Sociedad de la Información. Según los datos de la *Encuesta de utilización de las TIC y el comercio electrónico*³, el porcentaje de empresas de la Comunidad Autónoma que disponen de ordenador asciende al 98,1% mientras que las que cuentan con acceso a Internet representan el 93,5%, con lo que puede afirmarse que existe una generalización en el empleo de las TIC en las empresas de la región.

A pesar de que estos resultados son favorables, resulta necesario continuar trabajando en la incorporación de las empresas de la región a la Sociedad de la Información, ya que aún es reducido el número de empresas que dispone de página Web (47,5%).

Del mismo modo, es escaso el porcentaje de empresas que utiliza las TIC para la comercialización de sus productos (38,1%), facilitar el acceso a sus catálogos (29,8%) o para personalizar la atención a sus clientes (9,3%).

³ Estos datos, dada la metodología empleada para la realización de la encuesta, hacen referencia a empresas con plantilla superior a las diez personas.

5.1.3. PRINCIPALES CONCLUSIONES

En este apartado se presentan de manera sintética las principales conclusiones extraídas del examen de la situación y evolución experimentada por el entorno socioeconómico de La Rioja durante el periodo de ejecución del DOCUP.

En este sentido, en el siguiente cuadro se presenta de manera resumida los principales aspectos a destacar de la evolución experimentada por el entorno, así como aquellos elementos en los que resulta conveniente continuar trabajando.

Aspectos destacables	Aspectos a mejorar
Contexto macroeconómico	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El PIB per capita se sitúa por encima de la media de la UE15 y UE25 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escasa productividad del tejido productivo que, incluso disminuye durante los últimos años
Mercado de trabajo	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de las tasas de empleo, especialmente entre las mujeres ▪ Reducción progresiva del desempleo que se sitúa en tasas reducidas (5,6%) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las tasas de empleo se sitúan por debajo de los objetivos cifrados en la Estrategia de Lisboa, lo que se debe principalmente a la reducida tasa de empleo femenina ▪ Existencia de una elevada tasa de desempleo juvenil (12,3%)
Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento paulatino de la ocupación en el sector de la I+D+i 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducido peso de la inversión en materia de I+D+i en relación a España, UE15 y UE25
Medio Ambiente	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora del sistema de tratamiento y depuración de aguas residuales ▪ Evolución favorable de la recogida de Residuos Sólidos Urbanos ▪ Importante diversidad biológica y amplia red de Espacios Naturales Protegidos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento de las pérdidas de la red de abastecimiento de agua ▪ Necesidad de acometer medidas para preservar el entorno natural y la diversidad biológica. ▪ Incremento de la emisión de gases de efecto invernadero
Transporte y telecomunicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Progresiva generalización de la Sociedad de la Información entre la población y las empresas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultades de accesibilidad entre las zonas rurales y los núcleos urbanos ▪ Necesidad de potenciar la utilización de las TIC en las empresas

El examen de los indicadores de contexto permite afirmar que **durante el periodo objeto de análisis se ha producido una mejora de la situación económica regional que se ha manifestado, principalmente, en un incremento del PIB per capita, en la mejora de las tasas de empleo y en la reducción de las tasas de desempleo.**

Del mismo modo, en este periodo se ha **observado una mejora en el tratamiento y depuración de aguas residuales, así como en el acceso de la población y las empresas a las tecnologías de la información y la comunicación.**

En cualquier caso, existen una serie de factores sobre los que resulta necesario continuar trabajando para favorecer la convergencia con los estándares medios existentes en la Unión Europea. Los principales aspectos a mejorar son los siguientes:

- La productividad del tejido productivo, que no sólo se sitúa por debajo de la media de la Unión Europea, sino que ha experimentado una reducción desde el inicio del periodo de programación.
- La tasa de empleo femenina, que se sitúa en niveles especialmente reducidos, siendo éste uno de los principales aspectos que sitúa a la tasa de empleo regional por debajo de los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa.
- La elevada tasa de desempleo juvenil (12,3%) que se sitúa considerablemente por encima de los resultados existentes a nivel general (5,6%).
- La red de abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas, en la que se observa un progresivo incremento de las pérdidas de agua.
- La inversión en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cuyos resultados se encuentran considerablemente por debajo de la media europea y de los objetivos de la Estrategia de Lisboa.

En este sentido, las actuaciones que se están desarrollando a través del DOCUP tratan de incidir sobre estos aspectos, a fin de facilitar la convergencia económica y social de la región con la Unión Europea.

5.2. IMPACTO DE LA INTERVENCIÓN

5.2.1. INTRODUCCIÓN

Para evaluar el impacto del DOCUP Objetivo 2 de La Rioja 2000-2006 se han seguido las orientaciones metodológicas propuestas en el *“Marco Común de Trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los Documentos Únicos de Programación de Objetivo 2 2000-2006”*.

La metodología utilizada se estructura en las siguientes cinco fases:

- En primer lugar, se definen y acotan los *campos de actuación* del DOCUP. Esta acotación permite que el análisis de impacto disponga de un mayor grado de representatividad que el aportado por el examen a través de los ejes y las medidas, lo que aporta una visión más clara de los logros obtenidos por la intervención, así como disponer de información relevante para valorar el impacto estratégico.

Los campos de actuación sobre los que la intervención incide de manera más notable son los siguientes:

- ✓ Promoción empresarial.
 - ✓ Innovación, desarrollo tecnológico e innovación.
 - ✓ Medio ambiente.
 - ✓ Desarrollo de los recursos humanos.
 - ✓ Redes de comunicación y energía.
- A continuación, se procede a la *selección de medidas* a emplear en el análisis de impacto. La metodología empleada propone excluir del análisis aquellas medidas que

disponen de un reducido peso específico en relación al DOCUP, así como aquellas otras que, por su particular tipología, presenten dificultades para la estimación y el seguimiento de los indicadores.

Para el análisis de impacto del DOCUP Objetivo 2 de La Rioja se analizan la totalidad de las medidas programadas, debido a que todas ellas generan efectos sobre algunos de los campos de actuación identificados con anterioridad⁴.

En este sentido, debe señalarse que, dado que algunos órganos ejecutores no han introducido indicadores en el sistema de seguimiento durante las anualidades 2003 y 2004, los efectos generados sobre los diferentes indicadores considerados en el análisis serán superiores a los recogidos en la Aplicación Fondos 2000, especialmente en el ámbito de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

- Una vez seleccionadas las medidas, se realiza una agregación de los indicadores definidos en el Complemento de Programa, que se clasifican en los campos de actuación definidos anteriormente. En este sentido, debe indicarse que no se tienen en cuenta la totalidad de los indicadores de seguimiento de la intervención, sino aquéllos que presentan un mayor grado de relación con indicadores de contexto que permitan valorar el impacto de la intervención.

La clasificación de los indicadores seleccionados por campos de actuación es la siguiente:

INDICADORES SELECCIONADOS PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO

Campos de actuación	Indicadores	Medidas
Política de promoción empresarial	280. Empresas beneficiarias	3.1.
	232. Empresas beneficiarias (PYMES)	1.1, 1.5, 1.6 y 3.1.
	242. Empresas movilizadas	3.2.
	588. PYMES que exportan por primera vez	1.5
	548. Inversión privada inducida	1.1 y 1.6
Innovación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información	575. Investigadores implicados	3.2
	579. Investigadores beneficiarios	3.3
	544. Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	3.2
Medio ambiente	220. Población de derecho atendida con las EDAR construidas	2.1
Desarrollo de los recursos humanos	768. Empleo creado	1.1, 1.5, 3.2, 3.3, 3.5 y 3.6
	769. Empleo creado en fase de construcción	2.1
	699. Empleo creado en fase de mantenimiento	2.1
Redes de comunicación y energía	38. Carretera acondicionada	4.1.

⁴ Se ha excluido del análisis la medida 3.4. *Transferencia tecnológica* que carece de ejecución durante el periodo.

- Para evaluar el impacto del DOCUP se relacionan los indicadores de seguimiento agregados por ámbitos temáticos con los indicadores de contexto, con objeto de determinar la incidencia de la intervención sobre aquellos aspectos socioeconómicos más relevantes de la región. Esta relación se establece, tomando como marco de referencia, en la medida de lo posible, los indicadores de resultados e impacto propuestos por la Comisión en su *Documento de Trabajo nº 9*.

La relación de los indicadores de seguimiento del DOCUP con los indicadores de contexto socioeconómico se presenta en la siguiente tabla:

RELACIÓN ENTRE INDICADORES DE SEGUIMIENTO E INDICADORES DE CONTEXTO POR CAMPOS DE ACTUACIÓN

Campos de actuación	Indicadores de seguimiento	Indicador de contexto relacionado
Política de promoción empresarial	280. Empresas beneficiarias	Empresas
	242. Empresas movilizadas	
	232. Empresas beneficiarias (PYMES)	PYMES
	588. PYMES que exportan por primera vez	
	548. Inversión privada inducida	Evolución de la Formación Bruta de Capital Fijo
Innovación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información	575. Investigadores implicados	Investigadores ocupados
	579. Investigadores beneficiarios	
		544. Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados
Medio ambiente	220. Población de derecho atendida con las EDAR construidas	Población total
Desarrollo de los recursos humanos	768. Empleo creado	Evolución de las personas ocupadas
	769. Empleo creado en fase de construcción	
		699. Empleo creado en fase de mantenimiento
Redes de comunicación y energía	38. Carretera acondicionada	Kilómetros de carreteras

- Por último, se realiza una valoración de los efectos obtenidos por las medidas en los distintos ámbitos de impacto de la intervención.

Los principales ámbitos de impacto del DOCUP por su particular relación con los compromisos establecidos en la Agenda de Lisboa y en la Estrategia de Gotemburgo son los siguientes:

- ✓ Creación neta de empleo de calidad y mejora del capital humano.
- ✓ Competitividad y productividad.
- ✓ Sociedad de conocimiento.
- ✓ Bienestar social.
- ✓ Medio ambiente.
- ✓ Igualdad de Oportunidades.

En este sentido, debe señalarse que no todas las medidas incidirán sobre los diferentes ámbitos de impacto, sino que existirán medidas cuya incidencia sobre determinados ámbitos resultará más notable, mientras que sobre otros resulte escasamente perceptible.

Esta metodología de base cuantitativa ha sido complementada con información cualitativa obtenida en las entrevistas con las entidades coordinadoras y los órganos ejecutores, lo que permite dotar de mayor contenido analítico a la evaluación. Asimismo, este procedimiento facilita realizar una valoración del impacto obtenido sobre aquellos aspectos en los que, ante la ausencia de información, no puede establecerse una relación entre los indicadores de seguimiento y los de contexto.

5.2.2. VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN POR ÁMBITOS DE IMPACTO

En este epígrafe se realiza una evaluación del impacto de la intervención en función de los diferentes ámbitos de impacto definidos en el “Marco Común de trabajo”.

En este sentido, de manera previa a evaluar el impacto de la intervención sobre estos ámbitos, se ha elaborado una matriz de síntesis en la que se realiza una apreciación de las medidas que generan un mayor impacto sobre éstos, indicándose si su contribución resulta muy satisfactoria (++) , satisfactoria (+) o nula (-).

INCIDENCIA DE LAS MEDIDAS DEL DOCUP SOBRE LOS ÁMBITOS DE IMPACTO

Medidas \ Ámbitos de impacto	1.1	1.5	1.6	2.1	3.1	3.2	3.3	3.5	3.6.	4.1	5.1 T	5.5
	Creación neta de empleo de calidad y mejora del capital humano	++	++	++	+	-	++	++	++	++	+	-
Competitividad y productividad	++	++	++	+	++	++	++	++	++	+	-	-
Sociedad de conocimiento	-	-	+	-	++	++	++	++	++	-	-	-
Bienestar social	-	-		+	-	-	-	-	++	++	++	++
Medio ambiente	-	-	+	++	-	-	-	-	+	-	-	++
Igualdad de Oportunidades	+	+	+	-	+	+	+	+	+	-	-	-

Como puede observarse la totalidad de las medidas consideradas inciden favorablemente sobre varios de los ámbitos de impacto. Del mismo modo, la totalidad de los ámbitos de impacto están cubiertos, al menos parcialmente, por alguna de las medidas desarrolladas a través de la intervención, con lo que puede indicarse que el DOCUP ha incidido positivamente sobre los diferentes aspectos considerados.

A continuación, se evalúa el impacto del DOCUP sobre cada uno de los ámbitos específicos establecidos en la metodología.

Creación neta de empleo de calidad y mejora del capital humano

Uno de los aspectos sobre los que la contribución del DOCUP está resultando más significativa es la creación de empleo de calidad y la mejora de capital humano.

Según los datos disponibles en la Aplicación Fondos 2000, las actuaciones cofinanciadas han contribuido a la creación de 590 empleos en la región. A fin de observar la relevancia de la intervención sobre la generación de empleo, pueden contrastarse estos datos con la evolución de las personas ocupadas y desempleadas durante el periodo de ejecución del DOCUP.

En este sentido, el número de personas ocupadas se ha incrementado durante el periodo 2000-2004 en 20.600, mientras que el número de desempleadas ha disminuido en 1.825, lo que pone de manifiesto que la contribución de la intervención esta siendo especialmente significativa tanto en la creación de empleo como en la reducción del desempleo.

IMPACTO DEL DOCUP SOBRE LA GENERACIÓN DE EMPLEO

Indicadores Fondos 2000	Valor	Indicador de impacto	Valor (A)	Indicador de contexto	Valor (B)	Impacto (A/B)
768. Empleo creado	2,00	Empleo creado	590	Incremento de las personas ocupadas	20.600	2,9%
769. Empleo creado en fase de construcción	513,00					
699. Empleo creado en fase de mantenimiento	75,00					
				Disminución de las personas desempleadas	1.825	32,4%

Fuente: Fondos 2000, Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia

A pesar de que parte de esta disminución del desempleo e incremento de la ocupación se debe a la dinámica económicamente favorable experimentada por la región durante el periodo 2000-2004, con tasas de crecimiento del PIB en torno al 3% anual; no puede desdeñarse la aportación del DOCUP a la generación de empleo.

A través de éste se han desarrollado numerosas actuaciones destinadas a generar la creación de empleo destacando en este ámbito las ayudas concedidas a empresas orientadas a incrementar la capacidad productiva y a modernizar la actividad (incluidas en la medida 1.1. *Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios*) que han permitido la creación de 474 empleos.

Esta circunstancia es especialmente relevante, dado que la generación de empleo ha estado vinculada a la modernización y ampliación de las empresas y a la generación de nuevas iniciativas, lo que facilita que el empleo disponga de mayor calidad tanto en términos de cualificación de la mano de obra como de estabilidad en el empleo.

En consecuencia, puede señalarse que **las ayudas financiadas por el DOCUP están generando empleo de calidad, en la medida que los nuevos puestos de trabajo generados están vinculados a la mejora de la capacidad productiva y a la modernización de la actividad.**

Del mismo modo, destaca la creación de empleo que están generando los proyectos de construcción de infraestructuras. De este modo, las actuaciones de la medida 2.1. *Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas* han contribuido a la creación de 77 empleos (75 durante la fase de construcción y 2 en el mantenimiento de las infraestructuras).

Además, debe señalarse que las actuaciones desarrolladas a través del DOCUP ejercen como motor dinamizador de la actividad económica y, por ende, de la generación de empleos de carácter indirecto que no aparecen reflejados en el sistema de seguimiento de la intervención.

Por tanto, debe considerarse que **el DOCUP ejerce como instrumento catalizador de la generación de empleo, no sólo en las actuaciones desarrolladas a través de éste, sino en otros sectores de actividad que están vinculados directa o indirectamente a las actividades financiadas por el efecto dinamizador que esta inversión ejerce sobre la demanda interna de la región.**

Por último, debe valorarse satisfactoriamente la aportación realizada a la creación de empleo por las actuaciones del eje 3. *Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la información)* que han permitido la creación de 14 empleos en un ámbito como el de la ciencia, la tecnología y la innovación que no se encuentra excesivamente desarrollado en la región.

En consecuencia, **el DOCUP está facilitando la generación de empleo en el ámbito de la I+D+i, lo que resulta fundamental para mejorar la competitividad y productividad del tejido económico regional, dado que se fomenta la contratación de personas con un elevado grado de cualificación.**

En la siguiente tabla se presenta, de manera resumida, una valoración de los efectos probables de las diferentes medidas sobre la creación neta de empleos de calidad y mejora del capital humano.

VALORACIÓN DE LOS EFECTOS PROBABLES SOBRE LA CREACIÓN NETA DE EMPLEOS DE CALIDAD Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

IMPACTOS: Valoración de los efectos probables	MEDIDAS												
	1.1	1.5	1.6	2.1	3.1	3.2	3.3	3.5	3.6.	4.1	5.1 T	5.5	
Factores de significación													
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito de impacto considerado	√	√	√	√		√	√	√	√	√			
Los efectos son predominantemente positivos	√	√	√	√		√	√	√	√	√			
Los efectos son predominantemente negativos													
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación	√	√	√	√		√	√	√	√	√			
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento	√	√	√	√		√	√	√	√				
En relación con el impacto se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento	√	√	√	√		√	√	√	√				
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad	√	√	√	√		√	√	√	√				
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto													
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz	√	√	√	√		√	√	√	√	√			
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia	√	√	√	√		√	√	√	√	√			
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable	√	√	√	√		√	√	√	√	√			
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado	√	√	√	√		√	√	√	√	√			
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad**													
Se disponen de metodologías adecuadas para la valoración del impacto													
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles													
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados													
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto	√	√	√	√		√	√	√	√	√			
Se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto													

IMPACTOS: Valoración de los efectos probables	MEDIDAS											
	1.1	1.5	1.6	2.1	3.1	3.2	3.3	3.5	3.6.	4.1	5.1 T	5.5
Factores de significación												
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado												
No se aprecian factores de contexto que favorezcan y potencian el impacto esperado												
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto	√	√	√	√		√	√	√	√	√		
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable	√	√	√	√		√	√	√	√	√		
VALORACIÓN DEL IMPACTO PROBABLE												
No valorable												
Irrelevante					√						√	√
Significativamente positivo	√	√	√	√		√	√	√	√	√		
Significativamente negativo												

Competitividad y productividad

La mejora de la competitividad y productividad del tejido económico regional ha sido uno de los principales ámbitos hacia los que se ha dirigido el DOCUP, dado que éste representaba un ámbito prioritario de actuación para favorecer la convergencia con las regiones más avanzadas de la Unión Europea.

En este sentido, a través del DOCUP se han desarrollado diferentes líneas de ayuda destinadas a modernizar la actividad productiva, favorecer la incorporación de nuevos productos y procesos, incorporar procedimientos compatibles con el medio ambiente, fomentar la I+D+i empresarial y apoyar el proceso de internacionalización de la empresa riojana.

Durante el periodo 2000-2004, según los datos disponibles en Fondos 2000, se han apoyado a través del DOCUP a 719 empresas, la mayor parte de las cuales (96,7%) eran PYMES.

IMPACTO DEL DOCUP SOBRE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL TEJIDO PRODUCTIVO

Indicadores Fondos 2000	Valor	Indicador de impacto	Valor (A)	Indicador de contexto	Valor (B)	Impacto (A/B)
Empresas beneficiarias	24	Empresas beneficiarias	25	Empresas no PYMES	47	53,2%
Empresas movilizadas	1					
Empresas beneficiarias (PYMES)	694	PYMES beneficiarias	694,00	PYMES ⁽¹⁾	9.852	7,0%
PYMES que exportan por primera vez	90	PYMES que exportan por primera vez	90			0,9%
Inversión privada inducida	61.423.546,23	Inversión privada inducida	61.423.546,23	Δ VAB ⁽²⁾	48.818.000.000	0,1%
				Δ FBCF ⁽²⁾	24.014.000.000	0,3%

Fuente: Fondos 2000, DIRCE (INE) y elaboración propia

⁽¹⁾ Se consideran como no PYMES aquellas empresas de menos de 100 empleados. No se consideran las empresas agroalimentarias que son apoyadas por el PDR y no por el DOCUP Objetivo 2. Asimismo, se han excluido las empresas sin asalariados que difícilmente accederían a las ayudas establecidas en el DOCUP.

⁽²⁾ Se ha empleado como indicador de contexto el VAB regional y la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) a nivel nacional, dado que no se dispone de datos de FBCF a nivel regional

En este sentido, están resultando especialmente relevantes las actuaciones desarrolladas por el ICEX en la medida 1.5. *Apoyo a la internacionalización y a la promoción exterior* que han permitido apoyar en su proceso de apertura internacional a 492 PYMES de la región, 70 de las cuales realizaban exportaciones por primera vez tras la participación en las ayudas.

Por tanto, puede afirmarse que **el apoyo del DOCUP está resultando de vital importancia para favorecer la apertura de la economía riojana al exterior y promover la actividad internacional de las PYMES.**

El proceso de internacionalización y apertura exterior representa un factor de vital importancia para la economía de La Rioja, dado que supone un incentivo para mejorar la competitividad y productividad de su tejido productivo.

Del mismo modo, deben mencionarse las ayudas concedidas por ADER tanto las orientadas a modernizar la actividad productiva (medida 1.1. *Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios*) como las destinadas a fomentar la I+D+i y a favorecer la integración medioambiental en la actividad productiva (medida 1.6. *Promoción del capital organizativo de las empresas*), que han beneficiado a 108 y 86 PYMES, respectivamente; generando una inversión en el sector empresarial superior a los 61 millones de euros.

Este dato resulta especialmente relevante, dado que representa un 0,3% del incremento experimentado por la Formación Bruta de Capital Fijo a nivel nacional⁵ durante el periodo 2000-2004.

Además, debe tomarse en consideración que en Fondos 2000 únicamente se consideran los datos de inversión realizados por las empresas apoyadas por las líneas de ayuda. Sin embargo, esta inversión ejerce como impulsor de la demanda, contribuyendo a generar, de manera indirecta, inversiones adicionales en otras empresas de la región (suministradores, proveedores, distribuidores, etc.)

En consecuencia, debe señalarse que el **DOCUP está fomentando el desarrollo de inversiones en el sector privado que facilitan la modernización de la actividad productiva y el incremento de la productividad.**

Por último, no debe olvidarse la contribución que las actuaciones realizadas en materia de infraestructuras (obras hidráulicas y carreteras) están realizando a la mejora de la competitividad y la productividad del tejido empresarial. Las actuaciones de mejora de la red de carreteras y de la red de abastecimiento y depuración de aguas en polígonos industriales **están facilitando la existencia de una actividad productiva más eficiente y propiciando una reducción de los costes de producción y transporte, así como favoreciendo que el desarrollo económico de la región cuente con un mayor grado de sostenibilidad.**

⁵ Según la información proporcionada por el Instituto de Estadística de La Rioja no se dispone de datos relativos a la Formación Bruta de Capital Fijo a nivel regional.

A continuación, se presenta una valoración de los efectos probables de las diferentes medidas del DOCUP sobre la competitividad y la productividad.

**VALORACIÓN DE LOS EFECTOS PROBABLES SOBRE LA
COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD**

IMPACTOS: Valoración de los efectos probables	MEDIDAS												
	1.1	1.5	1.6	2.1	3.1	3.2	3.3	3.5	3.6.	4.1	5.1 T	5.5	
Factores de significación													
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito de impacto considerado	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√			
Los efectos son predominantemente positivos	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√			
Los efectos son predominantemente negativos													
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√			
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento	√	√	√		√	√							
En relación con el impacto se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento	√	√	√		√	√							
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad	√	√	√		√								
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto													
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√			
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√			
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√			
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√			
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad**													
Se disponen de metodologías adecuadas para la valoración del impacto													
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles													
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados													
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√			
Se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto													

IMPACTOS: Valoración de los efectos probables	MEDIDAS											
	1.1	1.5	1.6	2.1	3.1	3.2	3.3	3.5	3.6.	4.1	5.1 T	5.5
Factores de significación												
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado												
No se aprecian factores de contexto que favorezcan y potencian el impacto esperado												
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√		
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√		
VALORACIÓN DEL IMPACTO PROBABLE												
No valorable												
Irrelevante											√	√
Significativamente positivo	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√		
Significativamente negativo												

Sociedad de conocimiento

El inferior peso específico de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación de la región en relación a la media comunitaria propició que gran parte de los recursos del DOCUP se concentraran en este ámbito.

A pesar de que, a tenor de los resultados observados en la evolución del contexto socioeconómico, éste constituye aún un ámbito en el que resulta necesario continuar progresando, el DOCUP ha generado una serie de efectos positivos a resaltar.

IMPACTO DEL DOCUP SOBRE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Indicadores Fondos 2000	Valor	Indicador de impacto	Valor (A)	Indicador de contexto	Valor (B)	Impacto (A/B)
Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	27.580.328,85	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	27.580.328,85	Inversión empresarial en materia de I+D+i ⁽¹⁾	71.207.000	38,7%
Investigadores beneficiados	33	Investigadores beneficiados /año	101,6	Personal ocupado en I+D+i (EJC)	447,9	22,7%
Investigadores implicados	475					

Fuente: Fondos 2000, INE y elaboración propia

⁽¹⁾ Inversión empresarial acumulada en el periodo 2000-2003

Los aspectos sobre los que la contribución del DOCUP ha resultado más significativa han sido los siguientes:

- **Fomento de la inversión privada en materia de I+D+i.** Las actuaciones del DOCUP han generado una inversión en empresas que colaboran en el desarrollo de proyectos de I+D+i superior a los 27 millones de euros. Este dato resulta especialmente significativo, ya que representa un 38,7% del gasto del sector empresarial de la región en investigación y desarrollo tecnológico durante el periodo 2000-2003.
- **Apoyo continuado a la investigación y el desarrollo tecnológico.** Las actuaciones realizadas, según los datos disponibles en Fondos 2000⁶, han involucrado en el desarrollo de proyectos cofinanciados a una media anual superior a los 100 investigadores que representan un 22,7% del personal investigador ocupado en el año 2003 (equivalente a jornada completa). Esta circunstancia está favoreciendo que el personal investigador disfrute de un apoyo permanente para el desarrollo de sus proyectos.

⁶ Debe tenerse en cuenta que no se dispone de los datos de la Dirección General de Investigación para las anualidades 2003 y 2004.

- **Desarrollo de la Sociedad de la Información.** El DOCUP ha favorecido la progresiva incorporación de La Rioja a la Sociedad de la Información. En este ámbito se están desarrollando diversos proyectos (vg. *Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales*, *Sistema de Información Urbanística*, etc.) que están promoviendo el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación tanto por parte de las Administraciones Públicas como de la población.

En conclusión, ***las actuaciones del DOCUP están apoyando al sector investigador de la región, propiciando una mayor participación del sector privado y desarrollando la Sociedad de la Información.***

En suma, ***se está facilitando que la región asuma que el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento es una necesidad en la que resulta necesario continuar progresando para mejorar la competitividad y productividad regional, así como para aproximarse a los estándares medios existentes en la Unión Europea.***

A este respecto, el próximo desarrollo de proyectos como el Centro de Investigación de la Lengua Española y el Centro Tecnológico de La Rioja contribuirá a seguir avanzando en este aspecto.

En la siguiente tabla se valoran los efectos probables de las diferentes medidas del DOCUP sobre la Sociedad del Conocimiento.

**VALORACIÓN DE LOS EFECTOS PROBABLES SOBRE LA
SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**

IMPACTOS: Valoración de los efectos probables	MEDIDAS											
	1.1	1.5	1.6	2.1	3.1	3.2	3.3	3.5	3.6.	4.1	5.1 T	5.5
Factores de significación												
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito de impacto considerado			√		√	√	√	√	√			
Los efectos son predominantemente positivos			√		√	√	√	√	√			
Los efectos son predominantemente negativos												
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación			√		√	√	√	√	√			
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento					√	√	√	√	√			
En relación con el impacto se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento					√	√	√	√	√			
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad					√	√	√	√	√			
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto												
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz			√		√	√	√	√	√			
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia			√		√	√	√	√	√			
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable			√		√	√	√	√	√			
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado			√		√	√	√	√	√			
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad**												
Se disponen de metodologías adecuadas para la valoración del impacto												
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles												
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados												
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto			√		√	√	√	√	√			
Se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto			√		√	√	√	√	√			

IMPACTOS: Valoración de los efectos probables	MEDIDAS											
	1.1	1.5	1.6	2.1	3.1	3.2	3.3	3.5	3.6.	4.1	5.1 T	5.5
Factores de significación												
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado												
No se aprecian factores de contexto que favorezcan y potencian el impacto esperado												
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto			√		√	√	√	√	√			
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable			√		√	√	√	√	√			
VALORACIÓN DEL IMPACTO PROBABLE												
No valorable												
Irrelevante	√	√		√						√	√	√
Significativamente positivo			√		√	√	√	√	√			
Significativamente negativo												

Bienestar social

La aportación del DOCUP al bienestar social de la población se pone de manifiesto en muy diversos ámbitos: creación de empleo, incremento de la dotación de infraestructuras de abastecimiento y depuración de agua, mejora de la accesibilidad y las comunicaciones, incremento de los recursos de ocio y esparcimiento, etc.

En este sentido, resulta especialmente significativa la contribución realizada a la mejora de la accesibilidad. La Comunidad Autónoma de La Rioja se caracteriza por la existencia de un gran núcleo de población (Logroño), una serie de ciudades de pequeño tamaño (Calahorra, Arnedo, Haro, Alfaro, Najera y Santo Domingo de la Calzada); que se constituyen en cabeceras de comarca; y 167 municipios de pequeño tamaño, inferior a los 5.000 habitantes (de los cuales 148 municipios tienen menos de 1.000 habitantes).

En consecuencia, ante esta distribución territorial de la población, los servicios (educativos, sanitarios, culturales, etc.) tienden a concentrarse en los municipios cabecera de comarca y, principalmente, en Logroño. Esta circunstancia ha propiciado que las Administraciones Públicas pusieran énfasis en mejorar la accesibilidad entre los pequeños municipios, las cabeceras de comarca y Logroño, a fin de garantizar que toda la población tenga acceso a dichos servicios.

En este sentido, a través de las actuaciones del DOCUP se han acondicionado 123,81 Km. de carretera, que representan un 6,6% de los existentes en la región. Además, esta actuación se ha concentrado en los municipios rurales, donde la intervención resultaba más prioritaria, ante el considerable grado de deterioro presentado por la red.

IMPACTO DEL DOCUP SOBRE EL BIENESTAR SOCIAL

Indicadores Fondos 2000	Valor	Indicador de impacto	Valor (A)	Indicador de contexto	Valor (B)	Impacto (A/B)
Población de derecho atendida con las EDAR construidas	2.550	Población de derecho atendida con las EDAR construidas	2.550	Población total ⁽¹⁾	276.702	0,9%
Carretera acondicionada	123,81	Carretera acondicionada	123,81	Kilómetros de carretera	1.872	6,6%

Fuente: Fondos 2000, INE y elaboración propia

⁽¹⁾ Censo de Población y Vivienda 2001

Del mismo modo, conviene señalar la importancia de las actuaciones que se están desarrollando en materia de abastecimiento y depuración de aguas, dado que contribuyen de manera notable a mejorar la calidad de vida de la población.

Según los datos disponibles en Fondos 2000, las actuaciones finalizadas hasta el momento han beneficiado a 2.550 personas, que representan un 0,9% de la población de La Rioja, estimándose que al final del periodo 2000-2006 las personas atendidas por las nuevas infraestructuras ascenderán a 7.500 (2,7%). Aunque esta cifra no resulte muy elevada en términos cuantitativos, si lo es cualitativamente, dado que la actuación se ha

concentrado en municipios de pequeño tamaño, donde las necesidades de intervención eran superiores, habiendo reducido la saturación que soportaba el sistema de depuración.

Asimismo, resulta conveniente resaltar las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Logroño en la zona de ayuda transitoria. Los proyectos desarrollados han permitido la reurbanización y acondicionamiento de zonas deterioradas, revalorizando estas áreas y generando zonas de esparcimiento y ocio para la población.

Por último, a través del DOCUP se han habilitado zonas de esparcimiento y ocio para la población en zonas rurales y espacios naturales, que no sólo contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población, sino que también favorecen el desarrollo de actividades económicas alternativas compatibles con el entorno.

En conclusión, ***el DOCUP está contribuyendo a mejorar el bienestar social de la población a través del apoyo a la creación de infraestructuras de base (depuradoras, aceras, accesos, señalización de caminos, etc.), mejorando la accesibilidad a los servicios y favoreciendo la generación de actividades económicas alternativas.***

A continuación, se presenta una tabla en la que se muestra la valoración de los efectos probables de las diferentes medidas del DOCUP sobre el bienestar social.

VALORACIÓN DE LOS EFECTOS PROBABLES SOBRE EL BIENESTAR SOCIAL

IMPACTOS: Valoración de los efectos probables	MEDIDAS												
	1.1	1.5	1.6	2.1	3.1	3.2	3.3	3.5	3.6.	4.1	5.1 T	5.5	
Factores de significación													
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito de impacto considerado				√						√	√	√	√
Los efectos son predominantemente positivos				√						√	√	√	√
Los efectos son predominantemente negativos													
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación				√						√	√	√	√
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento				√						√			√
En relación con el impacto se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento				√						√			√
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad				√						√			√
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto													
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz				√						√	√	√	√
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia				√						√	√	√	√
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable				√						√	√	√	√
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado				√						√	√	√	√
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad**													
Se disponen de metodologías adecuadas para la valoración del impacto													
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles													
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados													
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto				√						√	√	√	√
Se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto													

IMPACTOS: Valoración de los efectos probables	MEDIDAS											
	1.1	1.5	1.6	2.1	3.1	3.2	3.3	3.5	3.6.	4.1	5.1 T	5.5
Factores de significación												
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado												
No se aprecian factores de contexto que favorezcan y potencian el impacto esperado												
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto				√					√	√	√	√
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable				√					√	√	√	√
VALORACIÓN DEL IMPACTO PROBABLE												
No valorable												
Irrelevante	√	√	√		√	√	√	√				
Significativamente positivo				√					√	√	√	√
Significativamente negativo												

Medio ambiente

La protección medioambiental constituye un objetivo estratégico del DOCUP que se ha integrado de manera horizontal en las diversas medidas desarrolladas y, específicamente, en las actuaciones de la medida 2.1. *Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas.*

En este sentido, las actuaciones desarrolladas por el Consorcio de Aguas y Residuos en materia de tratamiento y depuración de aguas han favorecido el cumplimiento de la normativa comunitaria, contribuyendo a que en el año 2002 la práctica totalidad del agua recogida sea sometida a tratamiento y depuración.

Esta circunstancia ha supuesto, como se indica en el *Plan Director de Abastecimiento de agua a la población de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2002-2015*, que la calidad de las aguas superficiales sea actualmente aceptable, salvo en el río Cidacos y en dos puntos del Ebro (Conchas de Haro y Viana).

Según los datos disponibles en Fondos 2000, las actuaciones realizadas han contribuido a construir dos nuevas estaciones depuradoras, ampliar la red de saneamiento en 26,56 Km. y atender a 2.550 personas, estimándose que estos resultados se ampliarán en el año 2006 hasta alcanzar las cinco depuradoras, los 30 Km. adicionales de red de saneamiento y las 7.500 personas atendidas por las nuevas infraestructuras.

Por tanto, **las actuaciones financiadas por el DOCUP están contribuyendo a mejorar la calidad de las aguas de la región, facilitando que la práctica totalidad del agua recogida sea sometida a tratamiento.** Además, la intervención se ha concentrado en las zonas rurales, donde la dotación de estas infraestructuras resultaba más prioritaria, ante el elevado grado de saturación que presentaba la red en dicho ámbito.

IMPACTO DEL DOCUP SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Indicadores Fondos 2000	Valor	Indicador de impacto	Valor (A)	Indicador de contexto	Valor (B)	Impacto (A/B)
-		Empresas que reciben ayudas de mejora medioambiental	153	PYMES	9.852	1,6%
-		Empresas que reciben ayudas para certificarse medioambientalmente	81	Empresas certificadas medioambientalmente	146	55,5%
Población de derecho atendida con las EDAR construidas	2.550	Población de derecho atendida con las EDAR construidas	2.550	Población total ⁽¹⁾	276.702	0,9%

Fuente: Fondos 2000, INE y elaboración propia

⁽¹⁾ Censo de Población y Vivienda 2001

Del mismo modo, a través del DOCUP se han ejecutado actuaciones orientadas a mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua a las actividades económicas, favoreciendo

la mejora de aquellas infraestructuras que, como se observa en las estadísticas de pérdida de agua de la red de distribución, se encontraban más obsoletas.

En este sentido, las actuaciones desarrolladas han contribuido a mejorar 10,5 Km. de la red de abastecimiento de agua al Polígono Industrial Cantabria (Logroño), mejorando la calidad del servicio a las empresas ubicadas en este polígono.

En suma, ***el DOCUP está favoreciendo el mantenimiento de la red de abastecimiento de la región que, a tenor de los resultados obtenidos en la evolución del contexto socioeconómico, presenta un elevado grado de obsolescencia.***

Por otra parte, a través de la medida 5.5. *Infraestructuras turísticas y culturales* se han ejecutado diversos proyectos destinados a fomentar la concienciación medioambiental (centros de interpretación de la naturaleza, señalización de senderos y rutas, etc.) de la población, así como a poner en valor espacios naturales protegidos mediante el desarrollo de actividades económicas alternativas compatibles con el entorno. Estas instalaciones han sido visitadas desde el año 2000 por más de 45.000 personas, estimándose que a partir del año 2004 el número de visitantes anuales supere los 22.000.

En consecuencia, ***las actuaciones desarrolladas en materia de infraestructuras no sólo están orientadas a mejorar la calidad del entorno natural, sino también a favorecer la concienciación medioambiental de la población.***

Además de las actuaciones en materia de infraestructuras, se han puesto en marcha diversos mecanismos orientados a favorecer la adopción de medidas de corrección medioambiental en empresas de la región.

ADER ha implementado una línea de ayuda destinada a la adopción de medidas de corrección medioambiental (medida 1.6. *Promoción del capital organizativo de las empresas*) que ha favorecido la implantación de sistemas de gestión medioambiental, la realización de auditorías medioambientales, la obtención de certificados de calidad ambiental e, incluso, la construcción, instalación y modernización de infraestructuras correctoras de la contaminación (vg. equipos de instalación y filtrado, sistemas de aprovechamiento de agua depurada, estaciones depuradoras, etc.) en PYMES de la región.

Durante este periodo son 153 las PYMES que han recibido ayudas para introducir mejoras medioambientales. Del mismo modo, han sido 81 las empresas que han obtenido un certificado de calidad medioambiental. Finalmente, estas ayudas han contribuido a generar una inversión en medidas de corrección medioambiental en las empresas superior a 25 millones de euros.

Por tanto, puede decirse que ***el DOCUP está favoreciendo la adopción de medidas de corrección y preservación medioambiental por parte de las empresas, fomentando, de este modo, la incorporación del desarrollo sostenible en todos los ámbitos económicos y sociales.***

A continuación, se presenta una valoración de los efectos probables de las diferentes medidas del DOCUP sobre el medio ambiente.

VALORACIÓN DE LOS EFECTOS PROBABLES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

IMPACTOS: Valoración de los efectos probables	MEDIDAS												
	1.1	1.5	1.6	2.1	3.1	3.2	3.3	3.5	3.6.	4.1	5.1 T	5.5	
Factores de significación													
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito de impacto considerado			√	√					√			√	
Los efectos son predominantemente positivos			√	√					√			√	
Los efectos son predominantemente negativos													
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación			√	√					√			√	
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento				√									
En relación con el impacto se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento			√	√					√			√	
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad			√	√					√			√	
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto													
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz			√	√					√			√	
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia			√	√					√			√	
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable			√	√					√			√	
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado			√	√					√			√	
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad**													
Se disponen de metodologías adecuadas para la valoración del impacto													
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles													
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados													
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto			√	√					√			√	
Se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto													

IMPACTOS: Valoración de los efectos probables	MEDIDAS											
	1.1	1.5	1.6	2.1	3.1	3.2	3.3	3.5	3.6.	4.1	5.1 T	5.5
Factores de significación												
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado												
No se aprecian factores de contexto que favorezcan y potencian el impacto esperado			√	√					√			√
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto			√	√					√			√
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable			√	√					√			√
VALORACIÓN DEL IMPACTO PROBABLE												
No valorable												
Irrelevante	√	√			√	√	√	√		√	√	
Significativamente positivo			√	√					√			√
Significativamente negativo												

Igualdad de Oportunidades⁷

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres constituye el ámbito de actuación sobre el que la contribución del DOCUP está resultando menos significativa.

En este sentido, las medidas adoptadas para intervenir sobre este aspecto han sido escasas, destacando exclusivamente la adopción de criterios específicos de selección de acciones que tengan en cuenta la igualdad de oportunidades en las medidas del eje 3. *Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)*.

La adopción de medidas específicas para favorecer la presencia femenina en este ámbito resulta especialmente necesaria, dado que éste constituye un sector en el que la presencia femenina es reducida. Según los datos disponibles en el *Instituto Nacional de Estadística para el año 2003*, las mujeres representan el 35% del personal investigador y el 29,3% de las personas ocupadas en el sector de la i+D+i en la región (incluyendo personal técnico, administrativo e investigador).

En cualquier caso, a pesar de que en el ámbito de la I+D+i se han producido ligeros avances, la tipología de medidas adoptadas para favorecer la participación femenina, así como los resultados obtenidos no han resultado suficientemente significativos como para poder afirmar que el DOCUP genera un impacto específico sobre la incorporación de la mujer en este sector.

En consecuencia, ***el impacto del DOCUP está siendo escasamente significativo sobre este ámbito, siendo éste uno de los aspectos sobre los que resulta necesario profundizar de cara al futuro periodo de programación 2007-2013.***

En este sentido, ***resulta conveniente, de manera previa a definir las actuaciones a desarrollar, realizar un análisis de las diferentes situaciones que deben hacer frente mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención, así como adoptar medidas específicas que contribuyan a superar la situación de desventaja comparativa a la que deben hacer frente las mujeres en los diferentes ámbitos de actuación de las intervenciones comunitarias.***

⁷ La información relativa a este apartado se presenta de manera más detallada en el apartado 6.2. *Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

A continuación, se presenta una valoración de los efectos probables de las diferentes medidas del DOCUP sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

VALORACIÓN DE LOS EFECTOS PROBABLES SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

IMPACTOS: Valoración de los efectos probables	MEDIDAS											
	1.1	1.5	1.6	2.1	3.1	3.2	3.3	3.5	3.6.	4.1	5.1 T	5.5
Factores de significación												
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito de impacto considerado	√	√	√		√	√	√	√	√			
Los efectos son predominantemente positivos	√	√	√		√	√	√	√	√			
Los efectos son predominantemente negativos												
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación	√	√	√		√	√	√	√	√			
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento												
En relación con el impacto se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento												
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad												
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto												
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz	√	√	√		√	√	√	√	√			
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia	√	√	√		√	√	√	√	√			
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable												
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado												
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad**	√	√	√		√	√	√	√	√			
Se disponen de metodologías adecuadas para la valoración del impacto												
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles												
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados												
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto	√	√	√		√	√	√	√	√			
Se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto	√	√	√		√	√	√	√	√			

IMPACTOS: Valoración de los efectos probables	MEDIDAS											
	1.1	1.5	1.6	2.1	3.1	3.2	3.3	3.5	3.6.	4.1	5.1 T	5.5
Factores de significación												
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado												
No se aprecian factores de contexto que favorezcan y potencian el impacto esperado												
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto	√	√	√		√	√	√	√	√			
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable												
VALORACIÓN DEL IMPACTO PROBABLE												
No valorable												
Irrelevante				√						√	√	√
Significativamente positivo	√	√	√		√	√	√	√	√			
Significativamente negativo												

5.2.3. PRINCIPALES CONCLUSIONES

El análisis realizado ha permitido constatar que las actuaciones desarrolladas a través del DOCUP Objetivo 2 2000-2006 han generado un importante impacto sobre los diferentes ámbitos definidos en la metodología.

Dicho impacto está resultando especialmente significativo en la **mejora de la competitividad y productividad**, dado que ha contribuido a generar un importante flujo de inversión en las empresas de la región, fomentando la modernización de su actividad y propiciando su internacionalización.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo realizado por parte del sector empresarial, la productividad de la economía regional, medida como el PIB por persona ocupada, ha disminuido durante el periodo 2000-2004. En este sentido, la concentración de la actividad productiva en sectores maduros e intensivos en mano de obra se revela como una de las principales circunstancias que propicia la existencia de un menor nivel de productividad.

En consecuencia, éste es un aspecto sobre el que resulta conveniente continuar trabajando en el futuro periodo de programación, adoptando medidas que contribuyan a modernizar la actividad productiva y el tejido económico regional.

Del mismo modo, el DOCUP está contribuyendo a potenciar la **Sociedad del Conocimiento** mediante el refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

En este sentido, se ha potenciado la inversión privada en materia de I+D+i mediante el apoyo a la colaboración de empresas en el desarrollo de proyectos de contenido innovador, lo que ha propiciado que los resultados obtenidos dispongan de un elevado grado de aplicabilidad en el tejido empresarial regional.

Por tanto, puede afirmarse que el DOCUP está contribuyendo a mejorar la inversión en I+D+i de la región que, según los datos obtenidos en el examen de la evolución del contexto socioeconómico, se ha incrementado progresivamente durante los últimos años.

No obstante, éste es un aspecto en el que la región debe seguir progresando durante el futuro periodo de programación para alcanzar los objetivos previstos en la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo. En cualquier caso, debe indicarse que a través del DOCUP se han dado los primeros pasos para alcanzar estos objetivos.

Asimismo, el esfuerzo inversor realizado por el DOCUP ha tenido su reflejo en la **generación de empleo**, habiendo propiciado la creación de nuevos puestos de trabajo tanto de carácter directo (vinculados a la construcción de las infraestructuras y a los proyectos de modernización de la actividad empresarial) como indirecto (favorecidos por el efecto multiplicador que sobre la demanda ha ejercido la inversión realizada).

En este sentido, puede indicarse que gran parte del empleo generado, principalmente el vinculado a las ayudas a la modernización de la actividad empresarial, dispone de un considerable grado de calidad y estabilidad.

Además, las actuaciones desarrolladas están generando un efecto sobre el **bienestar social** de la población, no sólo mediante la generación de actividades económicas, sino también mediante la modernización de infraestructuras (mejora de la red de depuración y tratamiento de agua, acondicionamiento de carreteras, rehabilitación de zonas de ocio y esparcimiento, etc.) orientadas a mejorar la calidad de la vida de la población.

En este ámbito ha resultado especialmente significativa la aportación del DOCUP a la mejora de la accesibilidad de la población desde los municipios de carácter rural hacia los núcleos urbanos donde se concentra la mayor parte de los servicios a la población (educación, sanidad, etc.), que ha contribuido a mejorar notablemente la calidad de vida de los residentes en el medio rural.

Por último, no debe menospreciarse la aportación del DOCUP a la **preservación del medio natural**. Dicha contribución está resultando particularmente importante en el tratamiento y la depuración de aguas residuales, habiendo favorecido junto a otras actuaciones cofinanciadas por otras iniciativas (Fondo de Cohesión, principalmente) a garantizar que la práctica totalidad del agua recogida sea sometida a tratamiento.

El único ámbito sobre el que la contribución del DOCUP está resultando escasamente significativa es la **promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**.

La ausencia de actuaciones específicas destinadas a alcanzar este objetivo, unida al reducido número de medidas adoptadas para incorporar este principio en el resto de actuaciones del DOCUP, propicia que no existan resultados relevantes que comentar en este ámbito.

5.3. CONTRIBUCIÓN DEL DOCUP A LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

5.3.1. INTRODUCCIÓN

Los datos disponibles en Fondos 2000, unidos a la opinión manifestada por los organismos coordinadores y los órganos ejecutores han permitido evaluar el impacto del DOCUP, determinando la contribución de éste en los diferentes ámbitos de actuación definidos en el *“Marco Común de trabajo”*.

En este apartado se pretende ampliar el análisis de impacto efectuado, estableciendo si la contribución realizada por el DOCUP ha favorecido un proceso de convergencia real de la economía regional con la Unión Europea.

Para ello, en base a la situación relativa de la región con respecto a la Unión Europea en relación a una serie de indicadores, empleados en el examen de la evolución del contexto

socioeconómico, y a la evolución experimentada por éstos se determina en qué aspectos esta convergencia se ha plasmado de manera más notable, así como los elementos sobre los que resulta necesario seguir trabajando.

Finalmente, se determina la situación de la región en relación con los objetivos de la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo, estimándose el grado de contribución del DOCUP a la consecución de dichos objetivos.

5.3.2. ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONVERGENCIA DE LA ECONOMÍA DE LA RIOJA

En este epígrafe se examina el proceso de convergencia de La Rioja con la Unión Europea. Para ello, como se ha señalado con anterioridad, se ha determinado la posición comparativa de la región en relación a una serie de indicadores de actividad económica (PIB, VAB, Productividad, etc.) y empleo (tasa de empleo, tasa de paro, etc.).

El procedimiento empleado para establecer dicha posición comparativa de La Rioja con relación a la Unión Europea ha sido el siguiente:

- En primer lugar, se ha determinado la posición de cada uno de los indicadores seleccionados empleando números índice, utilizando como base UE 25=100.
- Posteriormente, se ha calculado la tasa de crecimiento del indicador a nivel regional y de la Unión Europea para el periodo 2000-2004.
- Finalmente, se ha obtenido la diferencia entre las tasa de crecimiento del indicador a nivel regional y la experimentada en la UE 25.

Este procedimiento permite identificar cada indicador en función de dos criterios: la posición de ventaja o desventaja comparativa (número índice) y la convergencia o divergencia en relación a la Unión Europea (diferencial de las tasas de crecimiento), lo que permite determinar sobre qué aspectos resulta más necesario intervenir.

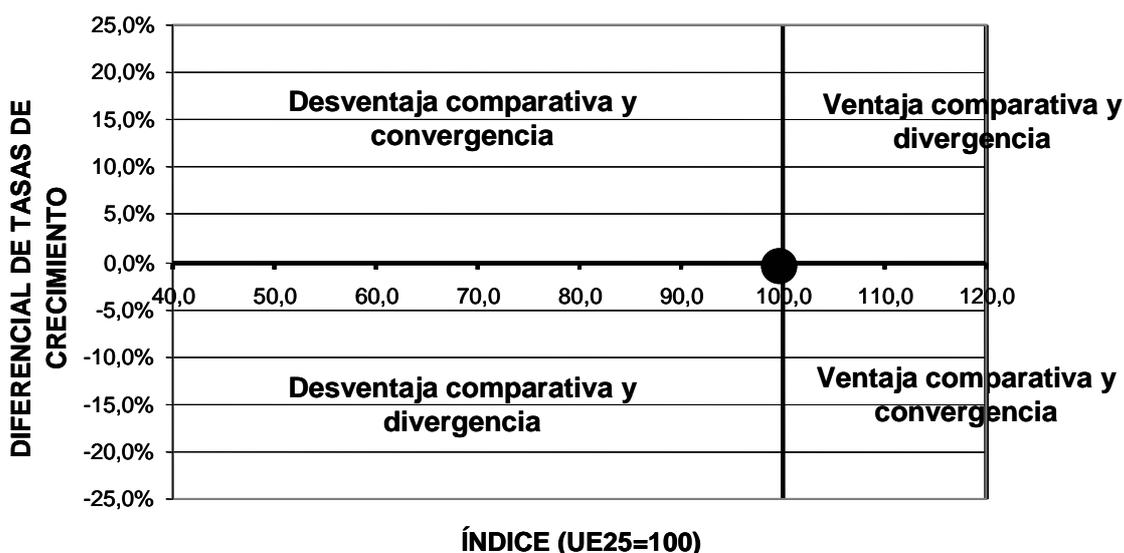
En este sentido, los diferentes indicadores seleccionados se posicionan en un gráfico que determina su posición en función del indicador de referencia de la Unión Europea que, en todos los casos, ocupa la posición (100,0).

Esta situación permite que el gráfico se divida en cuatro cuadrantes que determinan la posición comparativa del indicador. El significado de los diferentes cuadrados es el siguiente:

- *Desventaja comparativa y divergencia.* Estos indicadores presentan una posición comparativa inferior a la Unión Europea, habiendo experimentado durante los últimos años un retraso en relación a sus tasas de crecimiento. Los indicadores situados en este cuadrante señalan aspectos sobre los que la actuación resulta prioritaria.

- **Desventaja comparativa y convergencia.** Estos son los indicadores en los que, a pesar de que se ha producido un incremento superior al experimentado por la Unión Europea, la posición comparativa continúa siendo inferior a la de ésta. Por tanto, señala elementos sobre los que la región necesita continuar trabajando.
- **Ventaja comparativa y convergencia.** Estos indicadores son aquéllos en los que la región presenta una ventaja en términos relativos, si bien el crecimiento experimentado durante los últimos años está resultando inferior al de la Unión Europea. En consecuencia, señala aspectos sobre los que continuar trabajando para garantizar el mantenimiento de la posición competitiva de la región.
- **Ventaja comparativa y divergencia.** Son aquellos indicadores donde la región presenta una situación comparativa ventajosa, habiendo experimentado, además, un crecimiento superior a la Unión Europea. Por tanto, determinan elementos sobre los que la intervención no resulta tan prioritaria.

A continuación, se presenta el modelo de gráfico empleado en este apartado y la posición ocupada por los diferentes cuadrantes.



Para simplificar la presentación de los resultados, el análisis se ha dividido en dos partes. Por un lado, se han examinado los indicadores relativos a la actividad económica (PIB per capita, VAB, Productividad, Gasto en i+D+i, etc.) y, por otra parte, los relacionados con el mercado de trabajo (tasa de empleo, tasa de desempleo, desempleo juvenil, etc.).

Actividad económica

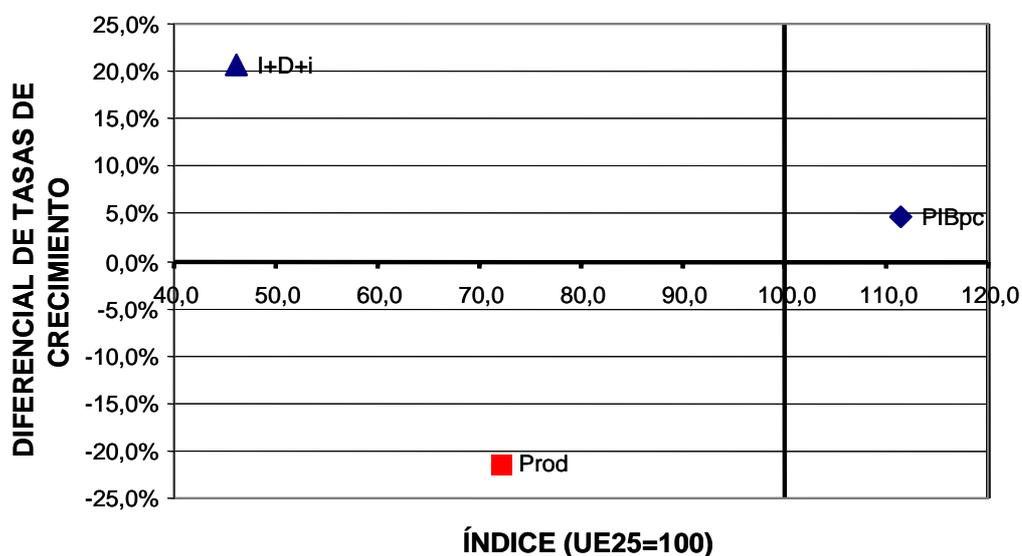
Los resultados obtenidos al caracterizar la posición comparativa de los diferentes indicadores han permitido determinar que la productividad de la región se encuentra en una peor posición en relación a los resultados obtenidos en la Unión Europea.

En este sentido, durante el periodo 2000-2004 se ha producido una considerable reducción de la productividad por persona ocupada que ha propiciado que el nivel de productividad de la región se encuentre cada vez más alejado de los estándares europeos.

En consecuencia, la adopción de medidas que contribuyan a mejorar la competitividad y la productividad del tejido productivo regional representan una prioridad para La Rioja.

La modernización del tejido productivo, el fomento de la innovación tecnológica y el apoyo en el proceso de apertura internacional de la economía riojana continúan siendo, por tanto, aspectos en los que resulta conveniente continuar trabajando.

POSICIÓN COMPARATIVA DE LA RIOJA. ACTIVIDAD ECONÓMICA



PIB pc. Producto Interior Bruto per capita
Prod. Productividad (PIB por persona ocupado)
I+D+i. Inversión en I+D+i en porcentaje sobre el PIB
Fuente: INE (La Rioja) y Eurostat (UE 25)

Por otra parte, se observa que la región está experimentando un progresivo proceso de convergencia en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación presentando una tasa de crecimiento de la inversión considerablemente superior a las experimentadas en la Unión Europea.

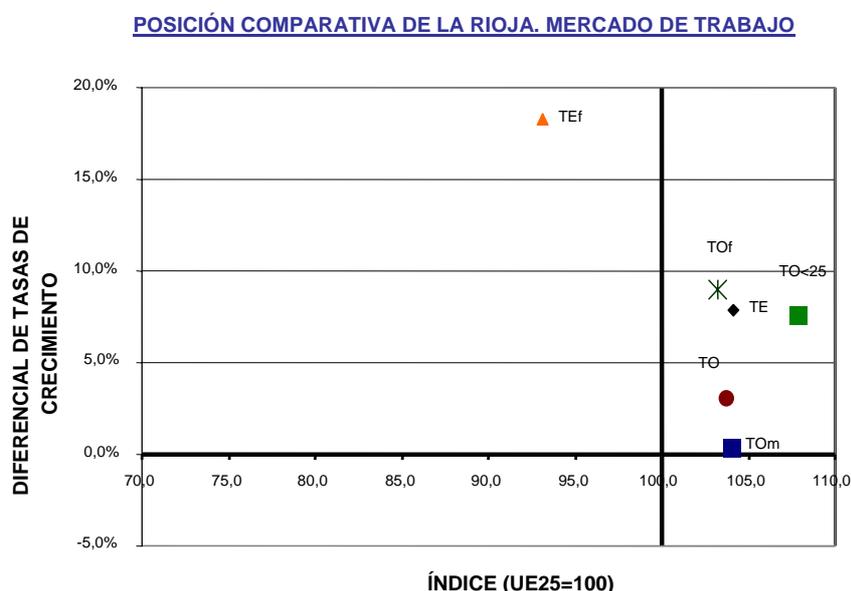
Sin embargo, a pesar del avance experimentado, la región presenta una situación de desventaja comparativa en este aspecto, ya que la inversión en I+D+i como porcentaje del PIB (0,9%) se sitúa considerablemente por debajo de la media de la Unión Europea (1,9%).

En consecuencia, éste es un aspecto prioritario de intervención, dado que mejorar el peso específico de la I+D+i en la economía regional resulta un factor fundamental para incrementar su competitividad y productividad.

Por tanto, se considera necesario adoptar medidas que favorezcan el fomento de la I+D+i a nivel regional, la colaboración entre el sector público, el sector privado y la Universidad y la transferencia de tecnología al tejido productivo.

Mercado de trabajo

El examen de los indicadores del mercado de trabajo permite constatar que la región presenta una situación de ventajosa en lo que se refiere a las tasas de empleo.



TE: Tasa de empleo
TEm: Tasa de empleo masculino
TEf: Tasa de empleo femenino
TO: Tasa de ocupación.
TOm: Tasa de ocupación masculina
TOf: Tasa de ocupación femenina
TO<25: Tasa de ocupación juvenil
Fuente: INE (La Rioja). Eurostat (UE25).

Como puede comprobarse tanto las tasas de empleo como las tasas de ocupación se sitúan por encima de las existentes en la Unión Europea, habiendo experimentando un incremento superior durante estos últimos años.

La principal desventaja comparativa de la región en materia de empleo se plasma en la reducida tasa de empleo femenina que, si bien ha alcanzado un importante crecimiento durante estos años, se sitúa por debajo de los resultados existentes en la Unión Europea.

En consecuencia, debe prestarse especial atención a la empleabilidad de las mujeres, desarrollando actuaciones en la línea de las establecidas en la *Directriz 6. Igualdad entre hombres y mujeres*) de la Estrategia Europea para el Empleo⁸.

Por otra parte, la región ha mostrado una importante capacidad para la generación de empleo que queda plasmado tanto en la posición de ventaja existente en las tasas de ocupación como en la evolución experimentada por éstas.

Sin embargo, éste es un aspecto en el que resulta conveniente trabajar, dado que las medidas orientadas a la atracción de mano de obra al mercado de trabajo deben estar acompañadas de mecanismos destinados a su absorción por parte del mercado laboral para mantener el atractivo del mercado de trabajo.

En este sentido, un ámbito en el que resulta necesario incidir es en la formación de la mano de obra, en su adaptación a las necesidades del mercado de trabajo y en la mejora de su cualificación, dado que esto resulta fundamental para mejorar la competitividad y productividad de la economía regional.

5.3.3. SITUACIÓN DE LA REGIÓN EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA Y GOTEMBURGO

La Estrategia de Lisboa y Gotemburgo, establecida en el año 2000, tiene por objeto "transformar la economía europea en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social".

Para ello, se establecen una serie de objetivos en materia de crecimiento económico, empleo, productividad, I+D+i y medioambiente a alcanzar en el año 2010. La consecución de estos objetivos debe estar basada en el esfuerzo combinado de los Estados miembros y regiones que constituyen la Unión Europea y en su implicación para alcanzar los objetivos propuestos.

En consecuencia, para valorar el proceso de convergencia de la economía de La Rioja, debe examinarse la situación regional en relación al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo.

La situación de La Rioja en relación al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo se detalla en la siguiente tabla:

⁸ Decisión del Consejo (2003/578/CE) de 22 de julio de 2003 relativa a las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros.

**SITUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE
LA ESTRATEGIA DE LISBOA Y GOTEMBERGO. 2004**

	La Rioja	España	UE 25	Objetivo UE 2010
Tasa de empleo	65,9%	62,0%	63,3%	70%
Tasa de empleo femenino	51,3%	49,0%	55,1%	60%
Tasa de empleo mayores de 55 años	42,4%	41,2%	40,5%	50%
Gasto en I+D+i ⁽¹⁾	0,9%	1,4%	1,9%	3%
Inversión privada en I+D+i	63,7%	54,3%	55,4% ⁽²⁾	66,6%
Población con estudios de educación secundaria o superiores ⁽³⁾	64,0%	59,5%	76,7% ⁽⁴⁾	85%
Población que abandona prematuramente sus estudios	34,3% ⁽⁵⁾	31,1%	15,7%	10%
Porcentaje de consumo de electricidad generado a través de energías renovables	-	29,4%	12,8%	21%
Emisión de gases de efecto invernadero ⁽⁶⁾	144	140,6 ⁽⁷⁾	94,5 ⁽⁸⁾	92

Fuente: INE (La Rioja y España) y Eurostat (UE 25)

⁽¹⁾ Datos correspondientes a 2003.

⁽²⁾ Datos correspondientes al año 2001

⁽³⁾ Censo de Población y Vivienda 2001

⁽⁴⁾ Datos correspondientes al año 2004

⁽⁵⁾ Datos correspondientes al curso 2002-2003

⁽⁶⁾ Números índice 1990=100

⁽⁷⁾ Ministerio de Medio Ambiente 2003

⁽⁸⁾ Dato correspondiente al año 2003.

A tenor de los resultados, desde el establecimiento de la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo, La Rioja ha experimentado importantes progresos orientados a iniciar la transición hacia una economía basada en el conocimiento, en el que el desarrollo sostenible consiste un pilar básico de actuación.

Sin embargo, siguen existiendo una serie de dificultades en determinados aspectos que constituyen un freno para alcanzar los objetivos establecidos en la Estrategia sobre los que resulta conveniente actuar para propiciar un crecimiento económico sostenible.

Los **principales progresos** alcanzados en relación a la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo desde el inicio de la ejecución del DOCUP han sido los siguientes:

- **Crecimiento continuado de la economía regional**, habiendo alcanzado a lo largo de estos cuatro años una tasa media de crecimiento anual del PIB próxima al 3%.
- **Progresiva incorporación de la población al mercado de trabajo** que ha propiciado un incremento de las tasas de empleo cuyo crecimiento está siendo superior al experimentado en la Unión Europea. Este incremento del empleo está siendo especialmente representativo en el caso de las mujeres que partían de una situación más desfavorable.

- **Existencia de reducidas tasas de desempleo** a nivel regional que, incluso, se han reducido durante este periodo, situándose en niveles cercanos al pleno empleo (5,6%).
- **Incorporación paulatina de la región a la economía del conocimiento**, que queda plasmada en el incremento experimentado por la inversión en i+D+i durante los últimos cuatro años que es considerablemente superior al experimentado en la Unión Europea.

Ante esto, debe mencionarse la importante contribución realizada por el DOCUP a la consecución de estos progresos. Los aspectos en los que dicha contribución ha resultado más significativa han sido los siguientes:

- **Generar una inversión pública durante el periodo 2000-2004 superior a los 67 millones de euros**, con el consiguiente efecto multiplicador que dicha inversión genera sobre la demanda interna de la región, el incremento de la inversión empresarial y el consumo de la población.
- **Propiciar la creación de 590 nuevos puestos de trabajo en la región**, estando vinculados la mayor parte de éstos a la modernización de la actividad productiva de PYMES de la región, así como ejercer de catalizador de la creación de empleos indirectos.
- **Generar una inversión privada inducida vinculada a procesos de modernización de la actividad productiva en las PYMES de la región superior a los 61 millones de euros**, que han constituido un importante dinamizador de la actividad económica.
- **Fomentar el desarrollo de la I+D+i de la región**, mediante el apoyo a aproximadamente 500 investigadores, así como a través de la generación de una inversión en las empresas en proyectos de innovación superior a los 27 millones de euros.
- **Favorecer la incorporación del concepto de desarrollo sostenible en las políticas públicas**, habiendo generalizado la adopción de medidas que tengan en cuenta la variable medioambiental en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

A pesar de los progresos experimentados, a los que el DOCUP ha contribuido notablemente, existen una serie de elementos sobre los que resulta conveniente continuar incidiendo para alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo. En este sentido, las **principales insuficiencias** detectadas son las siguientes:

- **Reducido nivel de competitividad de la economía regional**, que se ha plasmado en la existencia de una productividad por persona ocupada considerablemente inferior a la media de la Unión Europea.

- **Escaso peso específico de la inversión en materia de I+D+i en el tejido regional**, que, a pesar del impulso experimentado, presenta valores considerablemente inferiores a los estándares de la Unión Europea.
- **Existencia de dificultades de accesibilidad** propiciadas por la estructura territorial y la orografía regional que limitan tanto la productividad de las empresas como, especialmente, el acceso de la población rural a los servicios, incidiendo notablemente sobre la calidad de vida de ésta.
- **Escaso grado de incorporación de la población femenina al mercado de trabajo** que queda reflejado en las reducidas tasas de empleo femenino existentes en la región, poniendo de manifiesto la necesidad de adoptar medidas orientadas a mejorar el atractivo del mercado laboral para las mujeres.
- **Reducida interiorización del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** en la definición de las políticas públicas cofinanciadas a través del DOCUP.

6. ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES RELATIVAS A LAS PRIORIDADES HORIZONTALES

6.1. MEDIO AMBIENTE

La evaluación del principio horizontal de medio ambiente se ha realizado siguiendo las orientaciones metodológicas establecidas en el *“Marco Común de trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los DOCUP de Objetivo 2 2000-2006”*.

El examen efectuado no pretende repetir el análisis exhaustivo de la integración de este principio realizado en la evaluación intermedia, sino profundizar en aquellos aspectos en los que resultó más difícil obtener conclusiones durante esta evaluación, especialmente en lo que se refiere al impacto de la intervención.

La valoración de los resultados alcanzados desde la realización de la evaluación intermedia se ha plasmado en el examen de los siguientes cuatro aspectos:

- El análisis de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia que dispongan de significación ambiental.
- La valoración de la incidencia de las posibles modificaciones producidas en la programación.
- La valoración del sistema de indicadores empleado para la evaluación del impacto e integración ambiental del DOCUP.
- La identificación de ejemplos de integración ambiental en la ejecución del DOCUP.

El examen de estos aspectos ha facilitado realizar una valoración global del efecto del DOCUP sobre la prioridad del medio ambiente e identificar posibles propuestas de mejora a incorporar en el futuro periodo de programación.

6.1.1. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA CON SIGNIFICACIÓN AMBIENTAL

En el *capítulo 3. Análisis de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación intermedia* se identificaron las recomendaciones con significación medioambiental y se definieron las medidas adoptadas para su aplicación, así como los motivos que propiciaron la no aplicación de determinadas recomendaciones.

En este apartado se amplía la información proporcionada en el capítulo 3, evaluando los principios ambientales sobre los que afectan estas recomendaciones y el resultado obtenido con la aplicación de éstas, determinando si éste ha sido perjudicial (-), beneficioso (+) o no interactúa (=).

Los diferentes aspectos comentados se evalúan en la siguiente tabla:

**ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA**

Recomendaciones	Aplicación de la recomendación	Justificación	Principio de integración afectado	Repercusión
Asignación de la reserva de eficacia a la medida 2.1 correspondiente a mejora de las infraestructuras ambientales.	√	√	Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua	+
Enviar una circular donde se informe a los órganos ejecutores sobre la necesidad de colaborar con la Dirección General de Calidad Ambiental para la elaboración del "Informe ambiental de ejecución anual sobre indicadores ambientales para la Comunidad Autónoma de La Rioja".	√	√		+
Incluir en el "Informe ambiental de ejecución anual sobre indicadores ambientales para la Comunidad Autónoma de La Rioja" indicadores referentes a las operaciones gestionadas por la Administración General del Estado.	-	√		No Aplicada

Como puede comprobarse, dada la correcta integración del principio horizontal del medio ambiente en el DOCUP, en la evaluación intermedia no se realizaron demasiadas recomendaciones relacionadas con éste principio, estando orientadas principalmente a mejorar el sistema de seguimiento empleado para evaluar el impacto de la intervención.

La aplicación de estas recomendaciones ha sido desigual. De este modo, no se ha podido incorporar al "Informe ambiental de ejecución sobre indicadores de la Comunidad Autónoma de La Rioja" información relativa a las operaciones gestionadas por la Administración General del Estado, ya que resulta especialmente complejo que los órganos ejecutores pertenecientes a ésta recopilen y proporcionen indicadores a la Dirección General de Calidad Ambiental del Gobierno de La Rioja, dado que ésta carece de competencias para demandar información a estos organismos.

En cuanto al envío de la circular a los órganos ejecutores, éste fue sustituido por una comunicación individualizada con las diferentes entidades en las que se les comentó la importancia de aportar información periódicamente para la elaboración de este informe.

La aplicación de esta recomendación ha propiciado que exista un mayor grado de concienciación medioambiental en los ejecutores, así como una mejora en la calidad de la información proporcionada para el seguimiento y evaluación del impacto ambiental de la intervención.

La única recomendación vinculada a un principio de integración ambiental (mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua) es la referida a aportar fondos adicionales procedentes de la reserva de eficacia a la medida 2.1. *Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas.*

La aplicación de esta recomendación ha facilitado que se disponga de un mayor volumen de recursos públicos orientados a mejorar el sistema de depuración de aguas residuales, especialmente en municipios de pequeño tamaño donde la actuación resulta más necesaria, generando, por tanto, un efecto positivo sobre la situación medioambiental de estos municipios, mediante la reducción de la saturación de la red de saneamiento.

6.1.2. INCIDENCIA DE LOS POSIBLES CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA PROGRAMACIÓN

En este epígrafe se evalúan las modificaciones realizadas en la programación en relación con las medidas identificadas en la evaluación intermedia como relevantes en materia de integración medioambiental, a fin de evaluar las consecuencias ambientales de dichos cambios.

Para simplificar el examen de los resultados se ha diseñado una matriz en la que se recogen para cada una de las medidas relevantes desde el punto de vista medioambiental las modificaciones realizadas y las consecuencias de dichas modificaciones.

VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES INTRODUCIDAS EN LA REPROGRAMACIÓN

Medidas con incidencia ambiental	Modificaciones relevantes	Carácter de la modificación	Modificación realizada	Consecuencias ambientales
1.1.	Si	Financiero	Asignación de 1,25 millones de ayuda FEDER procedentes de la medida 1.6	Necesidad de introducir medidas correctoras orientadas a corregir las actuaciones de modernización empresarial. Favorecer la incorporación de tecnologías motoras que faciliten la modernización del tejido productivo y más respetuosas con el medio ambiente
1.6.	Si	Financiero	Traspaso de 1,25 millones de euros de ayuda FEDER a la medida 1.1.	Reducción de la financiación de las ayudas orientadas a la adopción de medidas preventivas y correctoras de la contaminación en PYMES de la región
2.1.	Si	Financiero	Asignación de fondos adicionales procedentes de la reserva de eficacia	Incremento de los fondos disponibles para acometer proyectos de depuración de aguas residuales en municipios rurales de la región
3.6.	No			

Medidas con incidencia ambiental	Modificaciones relevantes	Carácter de la modificación	Modificación realizada	Consecuencias ambientales
4.1.	Si	Financiero	Asignación de fondos adicionales procedentes de la reserva de eficacia	Desarrollo de un mayor número de proyectos de mejora y acondicionamiento de carreteras en núcleos rurales Adopción de mecanismos de corrección medioambiental de los proyectos desarrollados
5.5.	No			

La mayor parte de las modificaciones realizadas generan consecuencias positivas desde el punto de vista medioambiental. En este sentido, las principales consecuencias de las diferentes modificaciones efectuadas han sido las siguientes:

- En el caso de la *medida 1.1. Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios*, la disponibilidad de financiación adicional ha permitido que se preste mayor atención a la implantación de medidas de corrección medioambiental relacionadas con los proyectos de modernización de la actividad empresarial realizados. En este sentido, no debe olvidarse que la incorporación de tecnologías motoras que faciliten la modernización del tejido productivo y que sean más respetuosas con el medio ambiente es un criterio específico de selección empleado en esta medida.
- En lo que se refiere a la *medida 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas*, la reducción de los fondos disponibles en la medida generará una disminución del número de ayudas otorgadas para la adopción de medidas preventivas y correctoras de la contaminación por parte de las PYMES. En cualquier caso, esta modificación ha estado vinculada a la necesidad de acomodar el plan financiero del DOCUP a la demanda real de apoyo de las empresas de la región.
- En lo relativo a la *medida 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas*, la disponibilidad de financiación adicional ha facilitado el desarrollo de los proyectos de depuración de aguas ejecutados por el Consorcio de Aguas y Residuos que se han concentrado principalmente en municipios rurales de pequeño tamaño.
- En cuanto a la *medida 4.1. Carreteras y autovías*, la financiación complementaria procedente de la asignación de la reserva de eficacia ha contribuido al desarrollo de un mayor número de proyectos. Dichos proyectos se han concentrado en la mejora y acondicionamiento de carreteras, con lo que su grado de afección sobre el medio ambiente es inferior al existente en los proyectos de construcción. Del mismo modo, conviene comentar que la inversión adicional ha propiciado la

adopción de medidas correctoras del impacto medioambiental de las obras realizadas.

6.1.3. INDICADORES

En este apartado se realiza una valoración del sistema de indicadores disponible para realizar el seguimiento y evaluación del impacto de la intervención sobre el medioambiente, examinando tanto los indicadores de contexto como los indicadores de seguimiento recogidos en la Aplicación Fondos 2000.

Indicadores de contexto

En relación con los indicadores de contexto se ha examinado la evolución de éstos, así como la contribución que las actuaciones del DOCUP han tenido sobre los avances experimentados en la situación medioambiental de la región, identificando las medidas involucradas con cada uno de estos avances.

Para simplificar el análisis se ha elaborado una tabla, en la que sobre una selección de los indicadores medioambientales más relevantes se ha efectuado una valoración de los diferentes aspectos comentados.

Los indicadores empleados han sido los utilizados en el examen de la evolución experimentada por la situación medioambiental realizado en la evaluación intermedia.

**VALORACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DEL DOCUP A LA EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA
POR LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA REGIÓN**

Indicadores	Unidad	Valor inicial	Año	Valor actualizado	Año	Evolución	Contribución del DOCUP	Medidas involucradas
Habitantes equivalentes ⁽¹⁾ conectados a EDAR	% habitantes equivalentes	26,9	1999	87,2	2004	+	Significativo	2.1
Población conectada a redes de saneamiento	% población total	93	2001	98	2004	+	Significativo	2.1
Aguas residuales tratadas	% Total	7	2001	81	2004	+	Significativo	2.1
Tratamiento de RSU	Tms/año	110.454	1999	120.211	2004	+	Irrelevante	
Producción de residuos peligrosos	Tms/año	12.000	1999	15.769	2004	+	Irrelevante	
Tratamiento de residuos peligrosos	Tms/año	7.274	1999	15.769	2004	+	Irrelevante	
Empresas que hacen declaración de residuos peligrosos	Nº de empresas	17	2001	69	2004	+	Irrelevante	
Empresas con SGMA certificado	Nº Empresas	18	2001	146	2004	+	Significativa	1.6
Recogida selectiva de vidrio	Tms/año	2.407	1998	5.500	2004	+	Irrelevante	
Recogida selectiva de papel	Tms/año	3.458	1998	5.950	2004	+	Irrelevante	
Producción de Residuos Sólidos Urbanos	Tms/año	110.454	1999	120.211	2004	+	Irrelevante	
Vertederos controlados	Unidades	3	1999	6	2004	+	Irrelevante	
Superficie suelo natural protegido ZEPAS	Hectáreas	161.040	2000	166.359	2004	+	Irrelevante	
Superficie suelo natural protegido como Parque Natural	Hectáreas	23.640	2000	23.640	2004	=	Irrelevante	
Superficie suelo protegido ZEPAS/Superficie total	%	32	2000	33,3	2004	+	Irrelevante	
Superficie suelo como Parque Natural / Superficie total	%	4,7	2000	4,7	2004	=	Irrelevante	
Especies Catálogo Nacional Especies Amenazadas	Número Especies	191	2000	179	2004	+	Irrelevante	
Especies Catálogo Regional Especies Amenazadas	Número Especies	5	2000	9	2004	+	Irrelevante	

Fuente: Consejería de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja.

⁽¹⁾Habitantes equivalentes hace referencia tanto a la población de derecho como a la carga contaminante generada por el sector industrial

Como puede comprobarse se ha producido, en términos generales, una mejora de la situación medioambiental de la región, especialmente en el tratamiento y depuración de agua y en la gestión y recuperación de residuos.

La aportación del DOCUP a esta mejora de la situación medioambiental se ha plasmado de manera más significativa en la mejora de la red de saneamiento y depuración de aguas, en la medida que las actuaciones de la medida 2.1. *Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas* se han concentrado principalmente en este aspecto.

Del mismo modo, aunque de manera más indirecta, el DOCUP ha contribuido a mejorar la gestión de residuos por parte de las empresas. Las ayudas a la adopción de medidas de corrección de la contaminación por parte de las PYMES han contribuido a que un importante número de empresas se hayan certificado en calidad medioambiental (ISO 14000, EMAS, etc.), lo que ha generado que en todas las fases de la gestión y producción se apliquen criterios de eficiencia medioambiental.

Indicadores de seguimiento

En lo que respecta a los indicadores de seguimiento, se ha identificado cuáles de éstos se encuentran relacionados con el medio ambiente, evaluando el efecto medioambiental que están produciendo las actuaciones del DOCUP. Asimismo, se ha determinado la contribución de estos indicadores a la integración medioambiental.

En la siguiente tabla se presentan los principales resultados alcanzados:

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR EL DOCUP EN BASE A LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE FONDOS 2000

Indicadores	Valor obtenido	Efecto ambiental	Contribución a la integración ambiental	Medidas involucradas
Depuradoras	2	+	Significativa	2.1
Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	26,56	+	Significativa	2.1
Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	10,50	+	Significativa	2.1
Senderos, vías pecuarias y pistas forestales de uso público realizados y/o mantenidos	946,24	+	Significativa	5.5
Población de derecho atendida con las EDAR construidos	2.550	+	Significativa	2.1
Visitantes al año	45.216,00	+	Significativa	5.5

Fuente: Aplicación Fondos 2000

A tenor de los resultados obtenidos en el análisis de los indicadores recogidos en Fondos 2000, puede afirmarse que el DOCUP está realizando una importante contribución a la mejora de la situación medioambiental de la región, fundamentalmente en tres aspectos: tratamiento y depuración de aguas residuales, abastecimiento de agua a las actividades económicas y concienciación medioambiental de la población.

Del mismo modo, debe valorarse satisfactoriamente la contribución del DOCUP a dos aspectos sumamente relevantes.

- Por un lado, a la integración de la preservación medioambiental y el respeto del entorno natural en las PYMES de la región, dado que es importante el número de empresas de la región que han incorporado con el apoyo de las ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja mecanismos de corrección medioambiental (certificados de calidad, auditorías medioambientales, infraestructuras de protección ambiental, etc.)
- Por otro lado, a la creación de una importante conciencia medioambiental en los órganos ejecutores del DOCUP, dado que la mayor parte de ellos adoptan mecanismos destinados a garantizar la protección del medio ambiente y/o a minimizar los potenciales efectos negativos.

De manera complementaria, la Dirección General de Calidad Ambiental elabora un Informe anual de Ejecución de indicadores de contenido ambiental que proporciona información complementaria a la recogida en Fondos 2000, resultando de enorme utilidad para el seguimiento y evaluación de la intervención. En este sentido, la elaboración de este informe resulta, a juicio del equipo evaluador, una buena práctica en la que continuar trabajando.

Los principales indicadores recogidos en este informe, que no se han incluido en Fondos 2000, y los resultados obtenidos han sido los siguientes:

**VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR EL DOCUP
EN BASE A LOS INDICADORES DEL INFORME MEDIOAMBIENTAL DE EJECUCIÓN**

Indicadores	Valor obtenido	Efecto ambiental	Contribución a la integración ambiental	Medidas involucradas
Empresas que reciben ayudas para la introducción de mejoras medioambientales	153	+	Significativa	1.6
% de empresas que reciben algún tipo de ayuda para introducir ayudas medioambientales respecto al total de empresas que reciben ayudas	89,5%	+	Significativa	1.6
Inversión aprobada para ayudas ambientales	25,754	+	Significativa	1.6
Subvención comprometida en medidas ambientales	7,123	+	Significativa	1.6
Empresas que reciben ayudas para certificarse ambientalmente respecto al total de empresas que reciben ayudas	81	+	Significativa	1.6
% de empresas que solicitan ayuda para certificarse ambientalmente respecto al total de empresas que reciben ayudas	52,9%	+	Significativa	1.6

Indicadores	Valor obtenido	Efecto ambiental	Contribución a la integración ambiental	Medidas involucradas
Empresas certificadas medioambientalmente (valor acumulado)	309	+	Significativa	1.6
Empresas que gestionan sus residuos a través de gestores autorizados	1.900	+	Significativa	1.6
Número de páginas – web de medio ambiente	1.100	+	Significativa	3.6
Número de suscriptores a la revista de divulgación de información ambiental apoyada por la administración	7.235	+	Significativa	3.6
Número de aplicaciones y bases de datos que componen el sistema de información ambiental	5	+	Significativa	3.6
Número de consultas a las páginas web de información ambiental	122.719	+	Significativa	3.6
% en relación con la inversión total realizada de la inversión anual en medidas de corrección ambiental	2,5%	+	Significativa	4.1.
Nº de proyectos de carreteras y ferrocarriles sometidos a EIA	0	=	-	4.1
Nº medio de colegios y centros organizados y/o grupos organizados en actividades de Educación ambiental en espacios naturales	177	+	Significativa	5.5
Nº de actuaciones de adecuación ambiental en áreas turísticas	25	+	Significativa	5.5
Número de actuaciones realizadas por la Red de Autoridades Ambientales	7	+	Significativa	6.1

Fuente: "Informe ambiental de ejecución. Indicadores ambientales para la Comunidad Autónoma de La Rioja"

En el cuadro siguiente se presenta de manera resumida los aspectos analizados para valorar el sistema de indicadores.

**VALORACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES
MEDIOAMBIENTALES DEL DOCUP**

	Sí	No	Ns/Nc
Se observan carencias de información significativas		X	
Las carencias detectadas pueden justificarse por razones intrínsecas a las propias actuaciones (complejidad técnica, dificultad de medición...)		X	
Las carencias detectadas son, por lo general, directamente imputables a deficiencias en la gestión y en el seguimiento de la programación.		X	
Las carencias detectadas son, en cualquier caso, fácilmente subsanables.	X		
Existen ámbitos donde la aplicación de indicadores resulta técnicamente compleja		X	
El sistema de indicadores aporta información de utilidad para la evaluación	X		

	Sí	No	Ns/Nc
La información aportada por los indicadores resulta suficiente para la evaluación	X		
Se aprecian indicadores ineficientes (difícilmente medibles y/o interpretables)		X	
Se aportan sugerencias y recomendaciones para la programación vigente		X	
Se aportan sugerencias y recomendaciones para las programaciones futuras	X		

Los resultados obtenidos del análisis de los indicadores de contexto y de seguimiento propuestos permiten realizar una valoración positiva del sistema existente para garantizar el seguimiento y evaluación del impacto de la intervención sobre el medio ambiente, destacando la información proporcionada por el "Informe ambiental de ejecución. Indicadores ambientales para la Comunidad Autónoma de La Rioja".

6.1.4. EJEMPLOS DE INTEGRACIÓN MEDIOAMBIENTAL

En este apartado, a fin de evaluar el impacto del DOCUP sobre la situación del medio ambiente, se identifican una serie de proyectos que, atendiendo a los factores de integración medioambiental, pueden destacarse como ejemplos de integración.

En la siguiente tabla, se clasifican los proyectos identificados en función del factor de integración medioambiental al que afectan, indicándose el eje y medida del DOCUP en el que se encuadran y el importe del proyecto.

RELACIÓN DE EJEMPLOS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL

Factor de integración ambiental	Medida	Proyecto	Importe	Situación
Introducción de tecnologías limpias y reducción de la contaminación	1.6	Medidas correctoras de la contaminación	1.199.035,22	En ejecución
Minimización del uso y persistencia de sustancias perjudiciales para la salud y el medio ambiente	2.1.	Mejora de la red de saneamiento de Ribafrecha	1.066.791,37	Finalizado
Ahorro y gestión eficiente del agua en cualquiera de sus usos	2.1.	Mejora de la red de abastecimiento y de depuración de aguas residuales del Polígono Industrial Cantabria	3.668.421,14	En ejecución
Uso racional y sostenible de los recursos	3.6.	Infraestructura de Datos Espaciales	231.330,32	En ejecución
Sensibilización ambiental de usuarios, trabajadores, gestores y público en general	5.5.	Creación de infraestructuras vinculadas al uso público de los espacios naturales protegidos	6.110.346,94	En ejecución

A continuación, con objeto de resaltar la relevancia de estos proyectos desde el punto de vista medioambiental, se presentan una serie de fichas en las que se efectúa una breve descripción de éstos, así como de los resultados obtenidos en la ejecución de las actuaciones.

<i>Título del proyecto:</i>	Medidas correctoras de la contaminación ambiental
<i>Eje:</i>	1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo
<i>Medida:</i>	6. Promoción del capital organizativo de las empresas
<i>Importe:</i>	1.199.035,22
<i>Factor de integración ambiental:</i>	Introducción de tecnologías limpias y reducción de la contaminación

Descripción:

Esta actuación consiste en un programa de ayudas dirigido a PYMES de la región para apoyar la adopción de medidas correctoras de la contaminación que incluyen obtención de certificados de calidad ambiental, realización de auditorías medioambientales, mejora de la dotación de infraestructuras de protección ambiental o adecuación de éstas (filtros de aire, depuradoras de agua, equipos de aspiración y filtración, etc.).

Resultados:

Durante el periodo 2000-2004 a través de este programa de ayudas se ha apoyado a un total de 153 PYMES en la adopción de diferentes medidas de corrección de la contaminación. De estas ayudas, un 52,9% han estado dirigidas a la implantación de certificados de calidad medioambiental (ISO 14.000, EMAS, etc.).

Este dato resulta especialmente relevante, dado que el 26,2% de las empresas que disponen de certificación medioambiental en la región la han obtenido a través de este programa.

Por último, conviene señalar que la inversión total inducida en empresas de la región en materia de corrección medioambiental ha superado los 25 millones de euros.

<i>Título del proyecto:</i>	Mejora de la red de saneamiento de Ribafrecha
<i>Eje:</i>	2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
<i>Medida:</i>	1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas
<i>Importe:</i>	1.066.791,37
<i>Factor de integración ambiental:</i>	Minimización del uso y persistencia de sustancias perjudiciales para la salud y el medio ambiente

Descripción:

El proyecto ha consistido en dotar al municipio de Ribafrecha de una Estación Depuradora de Aguas Residuales para minimizar el impacto del vertido de éstas sobre el río Leza.

Resultados:

La nueva estación depuradora tiene capacidad para depurar las aguas residuales de una población de 3.380 habitantes, capacidad superior al número de habitantes residente actualmente en el municipio (940 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda del año 2001). Esta mayor capacidad ha venido propiciada por la necesidad de hacer frente a la población estacional y a la previsión de nuevos ciudadanos que se incorporen en las urbanizaciones que se están realizando al norte del municipio.

La actuación ha permitido mejorar la calidad del agua vertida al río Leza, corrigiendo la saturación que sufrían otras EDAR del entorno.

<i>Título del proyecto:</i>	<i>Mejora de la red de abastecimiento y de depuración de aguas residuales del Polígono Industrial Cantabria</i>
<i>Eje:</i>	<i>2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos</i>
<i>Medida:</i>	<i>1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas</i>
<i>Importe:</i>	<i>3.668.421,14</i>
<i>Factor de integración ambiental:</i>	<i>Ahorro y gestión eficiente del agua en cualquiera de sus usos</i>

Descripción:

El Ayuntamiento de Logroño está desarrollando un proyecto destinado a mejorar la red de abastecimiento y saneamiento del Polígono Industrial Cantabria. La actuación está consistiendo en actuar sobre la infraestructura básica de ambos sistemas poniendo especial énfasis en la mejora de las redes (colectores y tuberías, principalmente).

Resultados:

Las actuaciones desarrolladas hasta el momento han permitido mejorar 26,56 Km. de la red de depuración de aguas y 10,5 Km. de la red de abastecimiento, prestando cobertura a 353 empresas ubicadas en el Polígono Industrial.

Este proyecto ha minorado el efecto que la actividad industrial ocasionaba sobre los cauces del entorno del Polígono Industrial. Del mismo modo, ha mejorado la eficiencia del consumo de agua vinculado a las actividades económicas.

<i>Título del proyecto:</i>	Infraestructura de Datos Espaciales
<i>Eje:</i>	3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D+i, Sociedad de la Información)
<i>Medida:</i>	6. Sociedad de la Información
<i>Importe:</i>	231.330,32
<i>Factor de integración ambiental:</i>	Uso racional y sostenible de los recursos

Descripción:

Este proyecto, integrado en la Directiva Comunitaria Inspire⁹, consiste en dotar a la Administración Pública de La Rioja de un sistema de información geográfica que se empleará como herramienta de planificación de las diferentes políticas públicas a desarrollar en la región.

Resultados:

En este sentido, el sistema previsto permite a los distintos Departamentos del Gobierno de La Rioja disponer de información territorial actualizada que se emplea como herramienta de planificación mediante la integración de datos internos de la Comunidad Autónoma con datos externos.

En consecuencia, la existencia de esta herramienta de planificación va a permitir que exista un uso más sostenible y racional de los recursos existentes en la Comunidad Autónoma.

<i>Título del proyecto:</i>	Creación de infraestructuras vinculadas uso público de los espacios naturales protegidos
<i>Eje:</i>	5. Desarrollo local y urbano
<i>Medida:</i>	5. Infraestructuras turísticas y culturales
<i>Importe:</i>	6.110.346,94
<i>Factor de integración ambiental:</i>	Sensibilización ambiental de usuarios, trabajadores, gestores y público en general

Descripción:

La Dirección General del Medio Natural está desarrollando diversos proyectos orientados a poner en valor espacios naturales protegidos mediante la mejora de la dotación de infraestructuras (señalización de senderos, centros de interpretación de la naturaleza, zonas de esparcimiento y de ocio, etc.) que permitan la realización de actividades económicas alternativas compatibles con el medio ambiente.

⁹ La Iniciativa INSPIRE viene recogida en la propuesta para la Directiva 2004/0175 (COD) del Parlamento Europeo y el Consejo por el que se establece una Infraestructura de Información Espacial en la Comunidad (INSPIRE) publicada el 23 de julio de 2004 que entrará en vigor dos años después de su publicación.

Resultados:

Estas actuaciones están propiciando una mejora de la concienciación ambiental de la población, facilitando que el número de visitantes que han acudido a los centros habilitados hayan superado los 45.000.

Como puede comprobarse mediante el DOCUP, se han realizado diversos proyectos que atienden directamente a los factores de integración medioambiental. De esta manera, debe considerarse que la intervención está realizando una importante contribución a fomentar el desarrollo sostenible de la región.

6.1.5. VALORACIÓN GLOBAL

A tenor de los resultados obtenidos en los diferentes apartados analizados en este capítulo, la valoración de la integración del principio horizontal de medio ambiente en la programación debe ser satisfactoria, en la medida que en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones se ha incorporado este principio.

En la siguiente tabla, se realiza una valoración de los diferentes aspectos analizados para evaluar la integración del principio del medio ambiente.

VALORACIÓN GLOBAL DE LA INTEGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE MEDIO AMBIENTE

Aspectos analizados	Valoración
Repercusión medioambiental de la aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia	Aceptable
Consecuencias medioambientales de las modificaciones realizadas en la programación	Aceptable
Eficiencia del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del impacto medioambiental de la intervención	Satisfactoria
Ejemplos de integración medioambiental	Satisfactoria
Valoración Global	Satisfactoria

Como puede comprobarse la valoración de los diferentes aspectos considerados ha resultado positiva, destacando, especialmente, la valoración de los ejemplos de integración medioambiental existentes.

En este sentido, mediante el DOCUP se han desarrollado diversos proyectos relacionados con los factores de integración medioambiental que están contribuyendo a mejorar la situación del medio ambiente en la Comunidad Autónoma.

Del mismo modo, conviene destacar el amplio número de indicadores medioambientales recogidos en el "Informe ambiental de ejecución. Indicadores ambientales de la Comunidad Autónoma de La Rioja" que facilita realizar un seguimiento preciso de los resultados obtenidos por la intervención en materia medioambiental, así como realizar una evaluación del impacto generado sobre el medio ambiente.

Este informe puede ser destacado como una buena práctica en materia de seguimiento que puede ser aplicada en otras regiones o en otros principios horizontales (vg. *igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*).

6.2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Para evaluar la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se han seguido las orientaciones metodológicas establecidas en el “*Marco Común de trabajo para la actualización de la evaluación intermedia de los DOCUP de Objetivo 2 2000-2006*”.

Este examen no trata de replicar el estudio en profundidad realizado en la evaluación intermedia, sino ahondar en aquellas cuestiones que pueden resultar de mayor interés para el futuro periodo de programación, centrándose en el análisis de los resultados y en los efectos de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha.

La valoración de la integración del principio de igualdad de oportunidades se ha basado en el examen de los siguientes aspectos:

- El análisis de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia con incidencia sobre la igualdad de oportunidades, así como de su aplicación y de los resultados obtenidos.
- La evaluación de la incidencia de los cambios introducidos en la programación en relación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- El examen de la evolución experimentada por el contexto socioeconómico desde la perspectiva de género y de su relación con los logros alcanzados por el DOCUP.
- La identificación de posibles buenas prácticas financiadas por el DOCUP relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El análisis de todos estos aspectos ha permitido efectuar una valoración global de la integración de este principio y emitir recomendaciones a considerar en el futuro periodo de programación a fin de garantizar un mayor grado de integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la programación y ejecución de las intervenciones comunitarias.

6.2.1. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA CON INCIDENCIA SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En el *capítulo 3. Análisis de la aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia* se identificaron las recomendaciones relacionadas con este principio y se señalaron las medidas adoptadas para su aplicación, así como las razones que impidieron, en su caso, su correspondiente implementación.

En este apartado se complementa dicha información indicando el área de intervención (programación o ejecución), su grado de aplicación y el efecto potencial generado sobre la

igualdad de oportunidades, señalando si ha resultado positivo (+), negativo (-) o neutro (=).

En la siguiente tabla se presentan de manera sintética los principales ámbitos de análisis señalados.

VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA PARA LA MEJORA DE LA INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Recomendación	Área de intervención		Grado de aplicación	Efecto potencial
	Programación	Ejecución		
Introducir en el sistema de seguimiento los indicadores correspondientes a igualdad de oportunidades comentados en los informes anuales de ejecución, proporcionados por los órganos ejecutores, pero que, sin embargo, no son utilizados por el sistema de seguimiento de FONDOS 2000.	Baja	Baja	Nulo	=
Incorporar indicadores de igualdad de oportunidades en aquellas medidas con mayor vinculación en esta materia (Ejes 1 y 3).	Baja	Baja	Nulo	=
Alcanzar una mayor implicación de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, como responsable del seguimiento de la integración de la política de igualdad de oportunidades en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la gestión y seguimiento del DOCUP	Alta	Alta	Medio	+

La mayor parte de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia estaban destinadas a integrar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el seguimiento de la intervención. Sin embargo, por diversas circunstancias, únicamente se ha aplicado la relativa a obtener un mayor grado de implicación por parte de la Dirección General de Servicios Sociales en la gestión y seguimiento del DOCUP.

En lo que hace referencia a introducir en el sistema de seguimiento indicadores adicionales relacionados con la aplicación de este principio, no se considero oportuna su incorporación, dado que se estimaba que resultaba más conveniente simplificar el sistema de seguimiento que incluir indicadores adicionales. En cualquier caso, esta información continúa recogiéndose en los Informes Anuales de Ejecución.

Por su parte, en lo relativo a la incorporación de indicadores clasificados por sexo en aquellas medidas con mayor implicación en la materia, no puede disponerse de esta información, ya que el sistema de seguimiento de los órganos ejecutores no recopilaba los datos clasificados según el sexo de los participantes. No obstante, se estima que este requisito se incorporará en el sistema de cara al futuro periodo de programación.

Por último, en lo relativo a la implicación de la Dirección General de Servicios Sociales en la gestión y seguimiento del DOCUP, ésta ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Temáticos de Igualdad de Oportunidades, lo que representa un primer paso

para mejorar su implicación en esta intervención. No obstante, se estima que es necesario proseguir trabajando en este ámbito de cara al futuro periodo de programación.

6.2.2. INCIDENCIA DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA PROGRAMACIÓN

El estudio de la incidencia de los cambios introducidos en la programación desde el año 2003 se debe abordar sobre los ámbitos de intervención señalados en el *Programa de acción comunitario sobre la estrategia comunitaria en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2001-2005)* y del *IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006)* Estos ámbitos son los siguientes:

1. Igualdad en la vida económica.
2. Igualdad de participación y representación.
3. Igualdad de acceso y pleno disfrute de los derechos sociales.
4. Igualdad en la vida civil.
5. Promoción del cambio en los roles y estereotipos establecidos en función del sexo.

El análisis se concentra, conforme a lo señalado en la metodología propuesta, sobre aquellas medidas en las que en la evaluación intermedia se observó una incidencia significativa (positiva o negativa) sobre los diferentes ámbitos de impacto considerados: visibilidad de la aportación social de las mujeres; cambio de actitudes y de valores que socialmente se han asignado a mujeres y a hombres; conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres; presencia y participación activa de las mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales; y cambio de las estructuras sociales.

Las medidas seleccionadas para la realización del análisis conforme a los resultados obtenidos en la evaluación intermedia son las siguientes: *1.1. Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios, 1.5. Apoyo a la internacionalización y a la promoción exterior, 3.1. Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología y 3.6. Sociedad de la Información.*

En estas medidas no se ha observado la existencia de cambios significativos relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con lo que el funcionamiento de éstas continúa siendo similar al señalado en la evaluación intermedia.

Del mismo modo, no se ha constatado la existencia de cambios de carácter operativo o funcional en la gestión, seguimiento y evaluación del DOCUP que incidan sobre este principio, con excepción de la mayor implicación de la Dirección General de Servicios Sociales en el seguimiento del DOCUP señalada en el análisis de las recomendaciones.

En definitiva, ***las modificaciones realizadas en el DOCUP desde el año 2003 no han tenido implicaciones desde el punto de vista de la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.***

6.2.3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS LOGROS ALCANZADOS POR EL DOCUP

Para evaluar la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se han estudiado los avances que se han producido en la situación de las mujeres a partir de la evolución de los indicadores más representativos relacionados con las siguiente áreas: demografía, educación, empleo, poder y toma de decisiones, violencia de género e inclusión/exclusión social.

En este sentido, resulta obvio que el DOCUP no incide directamente sobre la mayor parte de estos ámbitos. Sin embargo, conocer la evolución experimentada por la situación de las mujeres es fundamental para valorar los avances alcanzados durante los últimos años y definir posibles ámbitos de actuación para el futuro periodo de programación.

Los principales avances experimentados por la situación de las mujeres de la Comunidad Autónoma desde el comienzo de la ejecución del DOCUP han sido los siguientes:

Demografía

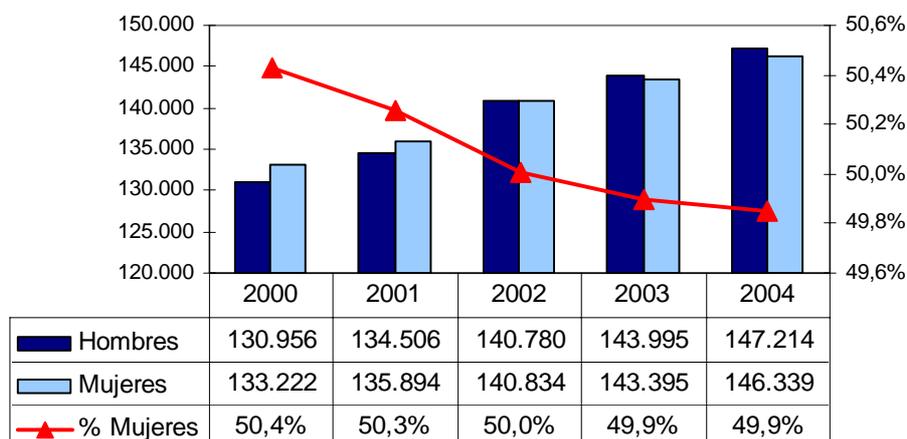
- *Leve reducción de la población femenina*

Se observa que durante los últimos años se ha producido una leve reducción de la población femenina en la región. De este modo, mientras que en el año 2000 las mujeres representaban el 50,4% de los residentes en la Comunidad Autónoma, en el año 2004 suponían el 49,9%.

Esta circunstancia viene propiciada porque gran parte del incremento de la población experimentado por la Comunidad Autónoma durante los últimos años se debe a la atracción de población inmigrante, que está compuesta, en su mayor parte, por hombres. Según los datos del *Instituto Nacional de Estadística*, de los 13.261 extranjeros residentes en La Rioja en el año 2003 solamente un 40% son mujeres.

Esta situación resulta de especial relevancia en el medio rural donde, según el *Censo de Población y Vivienda del año 2001*, las mujeres representan el 47,6% de los residentes en este ámbito. El escaso atractivo de las actividades económicas tradicionales y la ausencia de actividades económicas alternativas, unidas a la existencia de menores servicios generan que muchas mujeres, especialmente las más jóvenes, se desplacen hacia los municipios urbanos donde disponen de mayores expectativas.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO. 2000-2004



Fuente: "Mujeres en cifras". Instituto de la Mujer

Educación

▪ *Incremento del nivel formativo de las mujeres de La Rioja*

Según los datos de los *Censos de Población y Vivienda*, durante los últimos años la región se ha caracterizado por un incremento del nivel formativo de la población que se ha plasmado tanto en la reducción del número de personas que carecían de estudios (-48,3% desde el año 1991 hasta el 2001) como en el incremento de las personas que disponían de una titulación universitaria (118,5%).

Este incremento de la cualificación ha sido superior en las mujeres, destacando el aumento experimentado por el número de mujeres que disponen de una titulación universitaria (144,5%) o que han finalizado un ciclo superior de formación profesional (140,7%).

EVOLUCIÓN DEL NIVEL FORMATIVO DE LA POBLACIÓN. PERSONAS DE 10 O MÁS AÑOS.1991-2001

	2001			1991			Evolución		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Analfabetos	1.981	718	1.263	2.761	852	1.909	-28,3%	-15,7%	-33,8%
Sin estudios	20.521	9.289	11.232	39.704	18.385	21.319	-48,3%	-49,5%	-47,3%
Primarios	73.597	36.318	37.279	101.227	49.545	51.682	-27,3%	-26,7%	-27,9%
Secundarios	53.226	28.016	25.210	36.110	18.737	17.373	47,4%	49,5%	45,1%
Universitarios	30.603	13.707	16.896	13.639	6.821	6.818	124,4%	101,0%	147,8%
Doctorado	806	525	281	736	528	208	9,5%	-0,6%	35,1%
Total	250.941	125.076	125.865	236.151	116.240	119.911	6,3%	7,6%	5,0%

Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1991 y 2001

En este sentido, las mujeres de la región son conscientes de la necesidad de disponer de una adecuada cualificación profesional para poder contar con mejores oportunidades de empleo, lo que ha propiciado que el nivel de formación de éstas se haya incrementando progresivamente.

- *Importante presencia de las mujeres en la formación universitaria*

La conciencia de disponer de un adecuado nivel de formación como condición necesaria para contar con mayores oportunidades de empleo ha propiciado que, según los datos disponibles en el *Censo de Población y Vivienda del año 2001*, el número de mujeres que cursan estudios universitarios o de bachillerato sea superior al de los hombres (representa el 54,9% y el 55,8% del total del alumnado asistente a estos cursos, respectivamente).

**DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR SEXO Y NIVEL
FORMATIVO AL QUE ASISTE. 2001**

	Total	Hombres	Mujeres
Programas de Garantía Social	242	65,7%	34,3%
ESO ⁽¹⁾	1.139	51,4%	48,6%
Bachillerato	4.116	44,2%	55,8%
FP grado medio	1.578	52,6%	47,4%
FP Grado Superior	1.613	51,0%	49,0%
Diplomatura ⁽²⁾	4.181	46,5%	53,5%
Licenciatura ⁽³⁾	5.609	43,9%	56,1%
Postgrado	837	41,6%	58,4%
Doctorado	535	52,0%	48,0%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2001

⁽¹⁾ Incluye educación secundaria para adultos

⁽²⁾ Incluye Arquitectura e Ingeniería Técnica

⁽³⁾ Incluye Arquitectura e Ingeniería

Sin embargo, su presencia es inferior en los cursos de Formación Profesional de grado medio (47,4%) y grado superior (49,0%). En este sentido, dado la estructura del tejido productivo regional, con un importante peso específico del sector agrario e industrial, resulta conveniente continuar adoptando medidas para facilitar la participación de las mujeres en formaciones técnicas relacionadas con las demandas del sector empresarial.

Mercado de trabajo

- *Progresiva incorporación de las mujeres de la región al mercado de trabajo*

Durante el periodo de ejecución del DOCUP se ha producido una paulatina incorporación de las mujeres al mercado de trabajo regional que se ha plasmado en el incremento experimentado por la tasa de empleo femenino.

Sin embargo, la tasa de empleo femenino (51,3%) continúa siendo considerablemente inferior a la masculina (65,9%). En este sentido, es precisamente la reducida tasa de

empleo femenino la que aleja a la región del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo.

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO POR SEXO.
MEDIA ANUAL. 2000-2004

Región	Sexo	2000	2001	2002	2003	2004
La Rioja	Masculina	77,9%	77,9%	78,5%	78,9%	79,5%
	Femenina	41,9%	44,6%	45,1%	47,9%	51,3%
	Total	60,4%	61,7%	62,2%	63,9%	65,9%
España	Masculina	72,1%	73,5%	73,8%	74,4%	74,9%
	Femenina	42,0%	43,8%	45,1%	47,0%	49,0%
	Total	57,1%	58,7%	59,5%	60,8%	62,0%
UE 15	Masculina	72,1%	72,8%	73,2%	72,9%	72,8%
	Femenina	53,0%	54,1%	55,0%	55,6%	56,1%
	Total	63,5%	64,1%	64,3%	64,4%	64,8%
UE 25	Masculina	71,0%	71,3%	71,4%	71,1%	70,9%
	Femenina	52,9%	53,7%	54,3%	54,7%	55,1%
	Total	62,5%	62,9%	62,9%	63,0%	63,3%

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE (La Rioja y España)
Eurostat (UE 15 y UE 25)

Por tanto, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo es un factor sobre el que resulta necesario continuar trabajando durante el futuro periodo de programación 2007-2013. El desarrollo de actividades económicas alternativas, junto a la adopción de mecanismos que contribuyan a eliminar estereotipos tradicionales que califican las profesiones como masculinas o femeninas, son actuaciones en las que resulta necesario continuar trabajando.

▪ *Progresiva reducción de la tasa de desempleo femenino*

En los últimos años se ha constatado una mejora de la tasa de desempleo femenino que se ha reducido desde el 14,9% existente en el año 2000 al 7,3% en el año 2004, situándose en niveles cercanos a la tasa de desempleo masculino (4,5%).

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE DESEMPLEO POR SEXO.
MEDIDAS ANUALES. 2000-2004

Región	Sexo	2000	2001	2002	2003	2004
La Rioja	Masculina	4,1%	3,8%	5,3%	3,6%	4,5%
	Femenina	14,9%	5,8%	10,1%	9,9%	7,3%
	Total	8,0%	4,5%	7,0%	6,0%	5,6%
España	Masculina	9,6%	7,5%	8,2%	8,4%	8,2%
	Femenina	20,4%	15,2%	16,4%	16,0%	15,0%
	Total	13,9%	10,6%	11,5%	11,5%	11,0%
UE 15	Masculina	6,4%	6,1%	6,6%	7,05%	7,1%
	Femenina	9,3%	8,7%	8,9%	9,2%	9,3%
	Total	7,6%	7,2%	7,6%	8,0%	8,1%
UE 25	Masculina	7,3%	7,3%	7,7%	8,0%	8,1%
	Femenina	10,2%	9,9%	10,0%	10,2%	10,2%
	Total	8,6%	8,4%	8,7%	9,0%	9,0%

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE (La Rioja y España) y Eurostat (UE 15 y UE 25)

En cualquier caso, la reducción de las tasas de desempleo femenino continúa siendo un aspecto en el que seguir trabajando para garantizar que el mercado de trabajo continúe manteniendo el atractivo para atraer a un mayor número de mujeres.

- *Ligera disminución del paro femenino registrado en el INEM*

Desde el inicio del periodo de ejecución del DOCUP se ha observado un incremento del paro registrado en el INEM que ha aumentado en 7,5 puntos porcentuales. Sin embargo, el desempleo femenino no ha seguido esta tendencia general, habiéndose observado una moderada reducción del paro registrado (-1,8%).

**EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO
POR SEXO Y EDAD. 2000-2004**

Edad	2004			2000			Evolución		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<20 años	553	293	260	665	332	333	-16,8%	-11,7%	-21,9%
20-24 años	1.616	704	912	2.246	769	1.477	-28,0%	-8,5%	-38,3%
25-29 años	2.407	966	1.441	2.389	741	1.648	0,8%	30,4%	-12,6%
30-34 años	2.080	810	1.270	1.946	532	1.414	6,9%	52,3%	-10,2%
35-39 años	1.814	648	1.166	1.607	407	1.200	12,9%	59,2%	-2,8%
40-44 años	1.540	511	1.029	1.235	346	889	24,7%	47,7%	15,7%
45-49 años	1.280	443	837	976	320	656	31,1%	38,4%	27,6%
50-54 años	1.073	380	693	929	380	549	15,5%	0,0%	26,2%
55-59 años	1.341	668	673	985	597	388	36,1%	11,9%	73,5%
>59 años	751	485	266	464	313	151	61,9%	55,0%	76,2%
Total	14.455	5.908	8.547	13.442	4.737	8.705	7,5%	24,7%	-1,8%

Fuente: INEM

En este sentido, la reducción del paro femenino registrado ha sido superior en los intervalos de población más jóvenes, especialmente entre las mujeres menores de 25 años, mientras que entre las mujeres más mayores se ha producido un considerable incremento, principalmente en las mayores de 55 años.

Por tanto, conviene prestar atención a este colectivo de mujeres para evitar que deban enfrentarse a situaciones de exclusión social y laboral.

- *Importante disminución del desempleo femenino de larga duración*

En el periodo 2000-2004 se ha producido una notable reducción del desempleo de larga duración, de tal manera que el número de parados que llevan inscritos más de un año en el Servicio Público de Empleo han disminuido en un 11,2%.

Las mujeres han sido las principales protagonistas de esta reducción, dado que, mientras que entre los hombres el desempleo de larga duración ha sufrido un ligero repunte (2,8%), entre las mujeres ha disminuido considerablemente (-20,5%).

**EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO
POR SEXO Y DURACIÓN DEL PERIODO DE DESEMPLEO. 2000-2004**

Meses	2004			2000			Evolución		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<= 3 meses	6.982	3.145	3.837	6.007	2.417	3.590	16,2%	30,1%	6,9%
3-6 meses	2.325	928	1.397	2.065	670	1.395	12,6%	38,5%	0,1%
6-9 meses	1.061	401	660	1.069	359	710	-0,7%	11,7%	-7,0%
9-12 meses	848	329	519	654	216	438	29,7%	52,3%	18,5%
12-15 meses	598	233	365	552	188	364	8,3%	23,9%	0,3%
15-18 meses	390	127	263	483	121	362	-19,3%	5,0%	-27,3%
18-21 meses	284	103	181	317	95	222	-10,4%	8,4%	-18,5%
21-24 meses	286	103	183	220	74	146	30,0%	39,2%	25,3%
>24 meses	1.681	539	1.142	2.075	597	1.478	-19,0%	-9,7%	-22,7%
Total	14.455	5.908	8.547	13.442	4.737	8.705	7,5%	24,7%	-1,8%

Fuente: INEM

En cualquier caso, debe continuar trabajándose en este ámbito, dado que las mujeres aún representan el 65,9% de los desempleados que llevan registrados más de un año en el Servicio Público de Empleo.

▪ *Notable incremento de la contratación femenina*

El mercado de trabajo regional se ha caracterizado en este periodo por la existencia de un notable incremento de la contratación femenina, en la medida que el número de contratos efectuados ha aumentado en un 9,5% en relación con los realizados en el año 2000. No obstante, este crecimiento ha sido inferior al experimentado por los hombres (12,7%).

**EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS REALIZADOS
POR SEXO Y EDAD. 2000-2004**

Sexo	Edad	2004	2000	Evolución
Total		101.238	90.904	11,4%
Hombres	< 25	17.515	20.384	-14,1%
	25 - 29	11.886	10.101	17,7%
	30 - 39	16.366	12.217	34,0%
	40 - 44	5.129	3.716	38,0%
	>=45	7.656	5.513	38,9%
	TOTAL		58.552	51.931
Mujeres	< 25	12.964	14.586	-11,1%
	25 - 29	9.174	8.245	11,3%
	30 - 39	10.920	8.794	24,2%
	40 - 44	4.236	3.444	23,0%
	>=45	5.392	3.904	38,1%
	TOTAL		42.686	38.973

Fuente: INEM

▪ *Predominio de la contratación eventual*

A pesar de los avances experimentados, las mujeres continúan haciendo frente a una situación de mayor inestabilidad en el mercado de trabajo. De este modo, los contratos de carácter indefinido efectuados a mujeres en el año 2004 únicamente representan un 34,3% de los contratos de carácter indefinido realizados. Por el contrario, las mujeres cuentan con el 42,7% de los contratos eventuales efectuados y con el 74,3% de los de interinidad.

**DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS
POR SEXO Y TIPO. 2004**

Tipo de contrato	2004			2000			Evolución		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Indefinido	3.339	2.192	1.147	1.935	1.309	626	72,6%	67,5%	83,2%
Obra y servicio	32.347	22.416	9.931	21.114	15.395	5.719	53,2%	45,6%	73,6%
Eventual	52.124	29.842	22.282	42.849	26.268	16.581	21,6%	13,6%	34,4%
Interino	8.833	2.270	6.563	4712	1451	3261	87,5%	56,4%	101,3%
Otros	4.595	1.832	2.763	20.294	7.508	12.786	-77,4%	-75,6%	-78,4%
Total	101.238	58.552	42.686	90.904	51.931	38.973	11,4%	12,7%	9,5%

Fuente: INEM

▪ *Pervivencia de las diferencias salariales entre mujeres y hombres*

Aunque se han producido avances en el mercado de trabajo en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, aún siguen existiendo notables diferencias que quedan plasmadas de manera fehaciente en materia salarial.

De este modo, si en la *Encuesta de Salarios de la Industria y los Servicios del año 2000* la ganancia de las mujeres representaba el 69,9% de la de los hombres, los avances experimentado desde esa fecha han sido escaso de modo que en el año 2002 ésta suponía escasamente el 71,7%.

Esta diferencia resulta especialmente significativa en el sector servicios donde la ganancia media de las mujeres únicamente representa un 65,8% de la de los hombres.

**GANANCIA MEDIA POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y SEXO.
EUROS POR PERSONA Y MES. 2002**

Región	Sexo	Total	Industria	Construcción	Servicios
La Rioja	Total	1.476,55	1.552,51	1.403,79	1.414,85
	Hombres	1.644,53	1.651,36	1.428,55	1.730,84
	Mujeres	1.178,58	1.263,38	1.118,95	1.138,88
	ratio mujer/hombre	71,7%	76,5%	78,3%	65,8%
España	Total	1.650,20	1.796,30	1.424,08	1.633,93
	Hombres	1.847,43	1.932,85	1.437,09	1.938,27
	Mujeres	1.313,96	1.362,65	1.249,37	1.305,82
	ratio mujer/hombre	71,1%	70,5%	86,9%	67,4%

Fuente: Encuesta de Salarios de la Industria y los Servicios, 2002. INE

La existencia de esta diferencia salarial propicia que el mercado de trabajo resulte menos atractivo para las mujeres e impide la existencia de una mayor incorporación femenina al mundo laboral.

Poder y toma de decisiones

- *Incremento de la participación femenina en los cargos de responsabilidad política de la región*

La presencia de las mujeres en los órganos políticos de decisión se ha incrementado notablemente durante los últimos años.

En la presente legislatura el 36,4% de los diputados del Parlamento del Gobierno de La Rioja son mujeres. Del mismo modo, dos de las nueve Consejerías del Gobierno están encabezadas por una mujer. Finalmente, las mujeres lideran 8 de las 33 Direcciones Generales existentes.

El avance ha sido especialmente remarcable en el caso de los ayuntamientos donde las mujeres representan el 12,1% de los alcaldes y el 26,2% de los concejales de la región (frente al 8,1% y el 19,9% existente en la anterior legislatura).

EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CARGOS DE DECISIÓN A NIVEL LOCAL 1995-2003

		1995	1999	2003
Alcaldes/as	Total	174	174	174
	% mujeres	8,0	8,0	12,1
Concejales/as	Total	2.293	909	634
	% mujeres	22,0	19,9	26,2

Fuente: "Mujer en cifras". Instituto de la Mujer

Esta circunstancia pone de manifiesto que cada vez existe una mayor presencia de las mujeres en los principales cargos públicos de la región.

Violencia de género

- *Reducción de la violencia de género a nivel regional*

Desde el año 1999 se ha producido una reducción de la violencia de género a nivel regional, de tal manera que, según los datos del *Instituto de la Mujer*, en el año 2002 el porcentaje de mujeres maltratadas se situaba en el 6,5%, considerablemente por debajo de la media existente a nivel nacional (11,1%).

En cualquier caso, éste es un ámbito en el que es necesario continuar trabajando tanto en la prevención de los casos, como en el apoyo a las mujeres que sufren la violencia de género. En este sentido, desde el año 1999 hasta la actualidad no ha variado el número de casas de acogida (2) y el número de centros de información

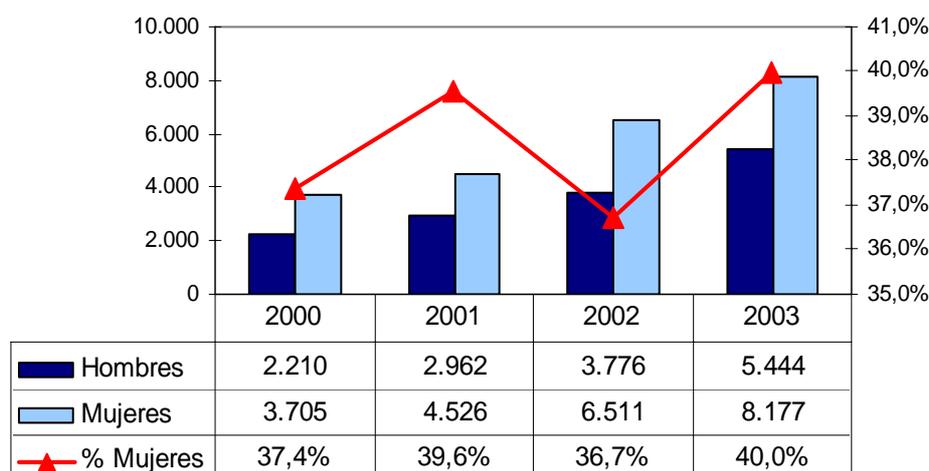
únicamente se ha incrementado en 1 (para un total de 3 en 2004), lo que puede resultar insuficiente ante la estructura territorial de la región.

Inclusión/Exclusión Social

- *Importante incremento de la población inmigrante*

Desde el año 1999 se ha producido un considerable crecimiento de la población inmigrante residente en la Comunidad Autónoma. El crecimiento económico experimentado por la región, unido a las reducidas tasas de desempleo y a la existencia de un tejido económico regional intensivo en mano de obra ha ejercido de factor de atracción de la población extranjera que prácticamente se ha triplicado desde el año 2000 (desde los 5.915 hasta los 13.621 en 2003).

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE. 2000-2003



Fuente: "Mujer en cifras". Instituto de la Mujer

A pesar de que la mayor parte de la población inmigrante es masculina (60%), debe prestarse especial atención a las mujeres pertenecientes a este colectivo que deben hacer frente a una doble discriminación, estableciendo mecanismos que contribuyan a su inserción social y laboral.

En conclusión, el análisis realizado ha permitido constatar que desde el inicio del presente periodo de programación se han producido ligeros avances en la situación de las mujeres que se han plasmado principalmente en una mayor igualdad en la vida económica y en la participación y representación de las mujeres en la vida social y política.

En cualquier caso, aún existen una serie de factores en los que resulta necesario continuar trabajando para facilitar la existencia de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Los principales aspectos sobre los que resulta recomendable incidir son los siguientes:

- Fomentar la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, propiciando que éste resulte atractivo mediante la generación de actividades económicas alternativas.
- Combatir el desempleo femenino, especialmente en el colectivo de mujeres mayores de 45 años que son las que se enfrentan a una situación más grave de exclusión del mercado laboral.
- Hacer frente a la discriminación existente en el mercado laboral, especialmente en lo que se refiere a las diferencias salariales.
- Incidir sobre el desempleo femenino de larga duración.
- Apoyar a las mujeres pertenecientes a aquellos colectivos (discapacitados, inmigrantes, minorías étnicas, etc.) que por sus particulares circunstancias deben enfrentarse a una doble discriminación.
- Reducir el éxodo femenino del medio rural, mediante la generación de actividades económicas alternativas y la mejora del acceso a los servicios.

Una vez analizada la evolución del contexto socioeconómico se ha valorado en que medida el DOCUP ha contribuido a la consecución de dichos logros, empleando la información disponible en el sistema de seguimiento.

En este sentido, el DOCUP únicamente cuenta con un indicador que haga referencia al sexo de los beneficiarios (906. Número de mujeres beneficiarias) en la medida 3.1. *Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología* cuyo valor de realización (24) se encuentra por debajo de las previsiones realizadas (76), estimándose que no se alcanzarán las previsiones, dado que no se podrá continuar certificando pagos a partir de 2004.

Por tanto, ***la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sistema de seguimiento del DOCUP y en las actuaciones desarrolladas no ha resultado especialmente significativa.***

En cualquier caso, ante el volumen de inversión tanto pública como privada generado por la intervención debe considerarse que ésta ha tenido una incidencia indirecta sobre la mejora de la situación de las mujeres, especialmente, en lo referido a la reducción del desempleo.

No obstante, **la ausencia de medidas orientadas hacia las necesidades de las mujeres de la región u orientadas a reducir o eliminar factores de discriminación ha impedido que exista un verdadero impacto sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.**

6.2.4. IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Por último, en este apartado se pretendían destacar posibles buenas prácticas que por su relevancia resultaran ejemplares de cara al cumplimiento de los objetivos establecidos por el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Como se ha señalado con anterioridad, a través del DOCUP no se han instrumentalizado actuaciones específicas relacionadas con el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En consecuencia, no existen proyectos que puedan ser destacados como buenas prácticas en este ámbito.

6.2.5. VALORACIÓN GLOBAL

De manera general la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades puede valorarse como insuficiente, dado que su interiorización en las diferentes fases de la gestión del DOCUP (planificación, gestión, seguimiento y ejecución) ha sido reducida.

En la tabla siguiente se presentan los principales aspectos evaluados para valorar la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades.

Aspectos analizados	Valoración
Efecto de la aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia	Satisfactorio
Consecuencias de las modificaciones realizadas en la reprogramación	Insignificantes
Evolución de la situación de las mujeres en la región	Satisfactoria
Logros alcanzados por el DOCUP en relación a la igualdad de oportunidades	Insuficiente
Buenas prácticas relacionadas con la igualdad de oportunidades	Insuficiente
Valoración Global	Insuficiente

Como puede comprobarse el grado de interiorización del principio de igualdad de oportunidades en el DOCUP ha sido escaso, no habiéndose detectado proyectos relacionados con la incorporación de este principio, dirigidos a la eliminación de los factores de discriminación que afectan a las mujeres u orientados a satisfacer necesidades específicas que puedan ser considerados como buenas prácticas.

Del mismo modo, no se ha observado que el DOCUP haya generado logros directamente relacionados con la igualdad de oportunidades, si bien se considera que el importante volumen de inversión realizado ha contribuido, al menos indirectamente, a la mejora de la situación de las mujeres, principalmente en lo que se refiere a la creación de empleo.

Por último, como aspecto positivo a valorar desde la realización de la evaluación intermedia, destaca la existencia de un mayor grado de implicación por parte de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales en

el seguimiento de la intervención que puede constituir un primer paso para la interiorización de este principio en las actuaciones cofinanciadas por el DOCUP.

6.2.6. RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO PERIODO DE PROGRAMACIÓN

El *III Plan integral de la mujer 2005-2007 del Gobierno de La Rioja*, actualmente en elaboración, establecerá los primeros pasos para la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas públicas a desarrollar por el Gobierno de La Rioja en el futuro periodo de programación y, por ende, en los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales.

Este Plan pretende poner énfasis en la formación de los gestores de proyectos en política de género, en la medida que éste resulta un primer paso para que éstos tengan en consideración la situación diferencial a la que deben hacer frente mujeres y hombres en el ámbito de actuación en el que se desarrollan sus proyectos. Por tanto, el objetivo de estas prácticas es generar una conciencia en pro de la igualdad de oportunidades en los gestores que sirva para desarrollar proyectos en este ámbito.

Asimismo, se estima conveniente constituir una asesoría en igualdad encargada de apoyar a los gestores de proyectos en aquellos aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

De manera complementaria a las propuestas realizadas en el *III Plan integral de la mujer 2005-2007*, el equipo evaluador plantea una serie de orientaciones que podrían contribuir a mejorar la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Las principales actuaciones propuestas son las siguientes:

- *Fomentar la participación del Área de Mujer de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales en la planificación del futuro Programa Operativo.* La participación de esta Dirección permitirá que en los análisis realizados, en el establecimiento de las necesidades de la región y en la definición de las actuaciones a desarrollar se tenga en cuenta la situación diferencial a la que deben hacer frente mujeres y hombres.
- *Realizar un análisis previo de la situación diferencial a la que deben hacer frente mujeres y hombres* en los diferentes ámbitos de intervención, a fin de que las actuaciones desarrolladas contribuyan a reducir esas diferencias.
- *Efectuar un análisis previo del impacto de los proyectos que tenga en cuenta la perspectiva de género* para predecir potenciales efectos positivos o negativos que los proyectos a desarrollar puedan generar sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres e implementar, en su caso, medidas correctoras.

- *Elaborar un “Informe de ejecución sobre igualdad de oportunidades. Indicadores de igualdad”, en la línea del desarrollado actualmente en materia medioambiental, que puede resultar apropiado para garantizar el seguimiento y la evaluación de la integración de este principio.*
- *Definir proyectos orientados a la satisfacción de este principio vinculados por ejemplo a la generación de actividades económicas alternativas a las tradicionales en el medio rural¹⁰ (turismo rural, redes de distribución de productos artesanales, etc.) que disponen de una mayor incidencia sobre el empleo femenino, implantación de mecanismos de conciliación de la vida familiar y laboral, etc.*
- *Efectuar una publicidad de la intervención que tenga en consideración la política de género, potenciando la divulgación del Programa a través del Área de Mujer de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, Asociaciones de Mujeres, etc.*

En cualquier caso, la posibilidad de incorporar estas orientaciones dependerá de la tipología de proyectos que finalmente se desarrollen en el futuro periodo de programación.

¹⁰ La propuesta de reglamento del FEDER otorga la posibilidad de financiar el desarrollo de actividades económicas alternativas en zonas dependientes de la agricultura

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

En este epígrafe se presentan las principales conclusiones extraídas en la *actualización de la evaluación intermedia del DOCUP Objetivo 2 de La Rioja 2000-2006*. Con objeto de simplificar la exposición de los resultados obtenidos, las conclusiones se han clasificado en diversos ámbitos relacionados con los capítulos de este informe.

Aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia

1. La mayor parte de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia han sido aplicadas por las diferentes instituciones implicadas en el DOCUP, habiéndose alcanzado unos apropiados resultados.

Los principales resultados obtenidos como consecuencia directa de la aplicación de las recomendaciones han sido los siguientes:

- Mejorar la calidad de la información de seguimiento proporcionada por los órganos ejecutores.
 - Introducir mayor rigor en el cumplimiento de la normativa comunitaria por parte de las instituciones implicadas en la intervención.
 - Incrementar la capacidad de absorción financiera de la intervención
2. Por otra parte, una serie de recomendaciones no han sido aplicadas. Éstas hacían referencia principalmente a la introducción de indicadores adicionales de seguimiento en el DOCUP.

Las recomendaciones relativas a la incorporación de indicadores adicionales en el sistema de seguimiento no se aplicaron debido a que la Autoridad de gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el órgano intermedio a nivel regional (Dirección General de Acción Exterior del Gobierno de La Rioja) consideraron más conveniente realizar una simplificación del sistema de seguimiento, optando por eliminar aquéllos que no eran utilizados antes que incorporar datos adicionales.

Realización y resultados obtenidos en la ejecución del DOCUP

Eficacia financiera

3. El DOCUP presenta un nivel de ejecución financiera del 94,8% de lo programado para el periodo 2000-2004 (66,8% de lo previsto para el periodo 2000-2006), lo que permite valorar la eficacia financiera alcanzada como muy satisfactoria, especialmente si se considera que se dispone de dos años adicionales para realizar los pagos de los compromisos adquiridos durante este periodo.

En este sentido, el eje 3. *Sociedad del Conocimiento* (69,5%) es el que presenta mayores problemas de ejecución, si bien a tenor de las opiniones expresadas por los diferentes órganos ejecutores no existirán problemas para ejecutar la totalidad del gasto programado.

Los problemas más significativos se han observado en la medida 3.1. *Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología*, única medida correspondiente al FSE, donde la incapacidad para ejecutar la totalidad del gasto programado para el periodo 2000-2002 ha generado un descompromiso automático en cumplimiento de la regla n+2.

4. En lo relativo a los órganos ejecutores, el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y la Dirección General de investigación son los organismos que han presentado mayores problemas de ejecución.

En el caso del ICEX, las estimaciones de ejecución realizadas al principio del periodo de programación fueron excesivamente optimistas, lo que ha obligado a replantearse los objetivos de ejecución financiera existentes. En este sentido, en el último Comité de Seguimiento se realizó una propuesta de reprogramación consistente en transferir fondos del ICEX a otros organismos de la Administración General del Estado.

Por su parte, en lo que se refiere a la Dirección General de Investigación, las dificultades de ejecución vienen generadas por el tamaño de la red de ciencia y tecnología de la región que propicia que resulte difícil localizar proyectos potencialmente beneficiarios de los programas de ayuda.

Ante esto, en las medidas en las que la Dirección General de Investigación presenta más dificultades se ha incorporado como organismo ejecutor adicional el INIA. Las características del sistema regional de ciencia tecnología e innovación de la región, que dispone de tres centros tecnológicos orientados al sector agrario y agroalimentario, facilita que la absorción de fondos por parte de este órgano ejecutor resulte más eficiente.

5. Finalmente, debe realizarse una valoración positiva de la asignación de la reserva de eficacia, dado que las medidas a las que se les otorgó fondos adicionales presentan un adecuado nivel de ejecución financiera, no habiéndose detectado problemas que impidan alcanzar los objetivos establecidos.

Eficacia física

6. De manera general el nivel de eficacia física presentado por los indicadores de seguimiento de la intervención debe considerarse como satisfactorio, habiéndose alcanzado un nivel de realización superior a las previsiones estimadas para el periodo 2000-2004.

No obstante, los resultados obtenidos en las medidas 3.1. *Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología*, 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* y 3.5. *Centros públicos de investigación y centros tecnológicos* no están resultando especialmente satisfactorios. La no incorporación de valores de realización en los indicadores de seguimiento durante las anualidades 2003 y 2004 por parte de algunos órganos ejecutores, unida a la ausencia de una definición clara de los indicadores ha condicionado los resultados obtenidos en estas medidas.

Proyección de realizaciones y resultados

7. A tenor de las proyecciones realizadas, se estima que no existirán dificultades para alcanzar los resultados previstos en la programación. Las actuaciones que contarán con mayores problemas para alcanzar estos objetivos son las incluidas en el eje 3. *Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)*, lo que se debe principalmente al tamaño de la red de ciencia-tecnología-innovación de la Comunidad Autónoma. En cualquier caso, los órganos ejecutores han indicado que las actuaciones desarrolladas podrán obtener los resultados estimados en las previsiones.
8. La medida 3.1. *Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología* es la única en la que no se alcanzarán los objetivos previstos, dado que a partir del año 2004 no se podrán certificar pagos con cargo a esta medida y, por tanto, imputar indicadores. No obstante, debe mencionarse que, aunque tras la reprogramación realizada se redujo la asignación financiera de la medida, no se revisaron los objetivos de realización previstos, con lo que estas previsiones estaban sobredimensionadas.

Eficiencia

9. La eficiencia del DOCUP debe valorarse como muy satisfactoria, en la medida que la práctica totalidad de los indicadores considerados en el análisis de los costes unitarios han presentado costes inferiores a los estimados a través de la programación.

En este sentido, solamente la medida 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* ha presentado resultados insatisfactorios. Los elevados costes unitarios obtenidos en el análisis parecen deberse a que los proyectos incluidos en esta medida no son totalmente homogéneos (investigación básica, investigación aplicada, inversión en tecnología industrial, etc.), así como a que no todos los órganos ejecutores de esta medida cuantifican la totalidad de los indicadores establecidos en el sistema de seguimiento.

Valoración global del DOCUP

10. A tenor de los resultados obtenidos en el análisis, la valoración global del Programa ha sido satisfactoria, como puede comprobarse en la siguiente tabla. Para ello, se determina si la valoración de los diferentes aspectos analizados en cada una de las medidas ha sido muy satisfactoria (++) , satisfactoria (+) , insatisfactoria (-) o no valorable (Nv).

**VALORACIÓN GLOBAL DE LAS MEDIDAS
DEL DOCUP**

Medida	Ejecución financiera	Eficacia física	Posibilidad de obtener los resultados	Eficiencia
1.1	++	+	++	+
1.5	-	++	+	++
1.6	-	+	++	++
2.1	+	+	+	+
3.1	-	-	-	+
3.2	+	-	++	-
3.3	-	+	Nv	Nv
3.4	-	Nv	Nv	Nv
3.5	-	-	+	Nv
3.6	+	+	Nv	Nv
4.1	+	++	++	++
5.1 (T)	++	++	++	++
5.5.	+	++	++	++
6.1.	++	Nv	Nv	Nv

Impactos alcanzados

Evolución del contexto socioeconómico

11. El examen del contexto socioeconómico ha permitido detectar que desde el inicio del periodo de ejecución del DOCUP se ha producido una notable mejora de la situación económica de la región, que se ha plasmado en las elevadas tasas de crecimiento, el incremento del PIB per capita y la ocupación y la reducción del desempleo.

Del mismo modo, en este periodo se ha observado una mejora en el tratamiento y depuración de aguas residuales, así como en el acceso de la población y las empresas a las tecnologías de la información y la comunicación.

Impacto

12. El análisis realizado ha permitido constatar que el DOCUP ha ejercido un importante impacto sobre los diferentes ámbitos de intervención establecidos en la metodología, siendo especialmente relevantes los resultados obtenidos en lo que se refiere a la mejora de la competitividad y productividad, el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento y la creación de empleo.

Asimismo, resulta reseñable el impacto generado por el DOCUP en el fomento del bienestar social de la población y en la preservación del medio natural.

13. La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es el ámbito sobre el que la contribución del DOCUP ha resultado menos significativa. En este

sentido, la ausencia de actuaciones específicas destinadas a alcanzar este objetivo y el reducido número de mecanismos adoptados para incorporar este principio en las diferentes medidas propician que no existan resultados relevantes sobre este ámbito.

Contribución del DOCUP a la cohesión económica y social de La Rioja

14. Durante el periodo 2000-2004 La Rioja ha realizado importantes progresos en materia de convergencia con la Unión Europea y en la consecución de los objetivos marcados por la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo.

Los principales progresos realizados en materia de cohesión económica y social han sido los siguientes:

- Crecimiento continuado de la economía regional, habiendo alcanzado a lo largo de estos cuatros años una tasa media de crecimiento anual del PIB próxima al 3%.
- Progresiva incorporación de la población al mercado de trabajo que ha propiciado un incremento de las tasas de empleo cuyo crecimiento está siendo superior al experimentado en la Unión Europea. Este incremento del empleo está siendo especialmente representativo en el caso de las mujeres que partían de una situación más desfavorable.
- Existencia de reducidas tasas de desempleo a nivel regional que, incluso, se han reducido durante este periodo, situándose en niveles cercanos al pleno empleo (5,6%).
- Incorporación paulatina de la región a la economía del conocimiento, que queda plasmada en el incremento experimentado por la inversión en I+D+i durante los últimos cuatro años, que es considerablemente superior al existente en la Unión Europea.

15. El DOCUP ha realizado una importante contribución para alcanzar estos progresos. En este sentido, los aspectos en los que la contribución del DOCUP ha resultado más significativa han sido los siguientes:

- Generar un incremento de la demanda interna de la región, de la inversión empresarial y del consumo privado, a través del efecto multiplicador que ha generado la realización de una inversión pública superior a los 67 millones de euros durante el periodo 2000-2004.
- Ejercer como instrumento catalizador de la generación de empleo, propiciando la generación de 590 puestos de trabajo vinculados a las actuaciones, que se caracterizan por estar relacionados principalmente con actuaciones dirigidas a modernizar la actividad productiva de las PYMES.

- Dinamizar la actividad económica de la región, mediante la generación de una inversión privada inducida vinculada a procesos de modernización de la actividad productiva en las PYMES de la región superior a los 61 millones de euros.
- Fomentar el desarrollo de la I+D+i de la región, mediante el apoyo a aproximadamente 500 investigadores, así como a través de la generación de una inversión en las empresas en proyectos de innovación superior a los 27 millones de euros.
- Favorecer la incorporación del concepto de desarrollo sostenible en las políticas públicas, habiendo generalizado la adopción de medidas que tengan en cuenta la variable medioambiental en el diseño y ejecución de los programas y actuaciones.

16. No obstante, existen una serie de aspectos en los que la región continúa presentando una desventaja comparativa en relación a los estándares medios existentes en la Unión Europea. En este sentido, las principales insuficiencias detectadas son las siguientes:

- Menor nivel de competitividad de la economía regional, que se ha plasmado en la existencia de una productividad por persona ocupada inferior a la media de la Unión Europea.
- Escaso peso específico de la inversión en materia de I+D+i en el tejido regional, que, a pesar del impulso experimentado, presenta valores considerablemente inferiores a los de la Unión Europea.
- Existencia de dificultades de accesibilidad propiciadas por la estructura territorial y la orografía regional que limitan tanto la productividad de las empresas como, especialmente, el acceso de la población rural a los servicios, incidiendo notablemente sobre la calidad de vida de ésta.
- Escaso grado de incorporación de la población femenina al mercado de trabajo que queda reflejado en las reducidas tasas de empleo femenino existentes en la región, poniendo de manifiesto la necesidad de adoptar medidas orientadas a mejorar el atractivo del mercado laboral para las mujeres.
- Reducida interiorización del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la definición de las políticas públicas cofinanciadas a través del DOCUP.

Integración de los principios horizontales

Medio ambiente

17. El principio de medio ambiente se ha interiorizado en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la totalidad de las actuaciones desarrolladas a través del DOCUP, lo que ha propiciado que la valoración de la integración de este principio en la programación resulte satisfactoria.

En este sentido, existen dos aspectos a destacar:

- Por un lado, el importante número de proyectos desarrollados relacionados con los factores de integración medioambiental que están contribuyendo a mejorar la situación del medioambiente en la Comunidad Autónoma.
- Por otro lado, el “Informe ambiental de ejecución. Indicadores ambientales de la Comunidad Autónoma de La Rioja” que facilita el seguimiento y evaluación del impacto que la intervención está generando sobre el medio ambiente considerándose como una buena práctica que puede ser incorporada en otras regiones y/o principios horizontales (vg. *igualdad de oportunidades*).

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

18. La integración del principio de igualdad de oportunidades en el DOCUP no ha resultado especialmente significativa. La ausencia de medidas orientadas hacia las necesidades de las mujeres de la región o dirigidas a reducir o eliminar factores de discriminación ha impedido que la intervención genere un verdadero impacto sobre este principio.

En este sentido, aunque el análisis del contexto socioeconómico ha permitido determinar que se han producido avances que han contribuido a mejorar la situación de las mujeres, los logros directos alcanzados por el DOCUP en este ámbito han sido escasos.

En consecuencia, el principal aspecto positivo a resaltar desde la realización de la evaluación intermedia es la existencia de un mayor grado de implicación por parte de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales en el seguimiento de la intervención, que puede constituir un primer paso para la interiorización de este principio en las actuaciones cofinanciadas por el DOCUP.

A modo de conclusión general, los resultados alcanzados por el DOCUP deben valorarse satisfactoriamente, en la medida que están respondiendo a las expectativas establecidas en la programación. En este sentido, las actuaciones desarrolladas están contribuyendo a que la economía de La Rioja presente un mayor grado de convergencia con la Unión Europea y a alcanzar los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo. En cualquier caso, se han observado una serie de aspectos en los que aún resulta necesario continuar trabajando, constituyendo éstos la base para el futuro periodo de programación. Por último, se ha identificado la necesidad de continuar realizando un esfuerzo para potenciar la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER.

7.2. RECOMENDACIONES OPERATIVAS

En este apartado se recogen las principales recomendaciones realizadas por el equipo evaluador. Estas recomendaciones están orientadas a mejorar la gestión de la intervención tanto en los próximos años como, especialmente, en el futuro periodo de programación 2007-2013.

Del mismo modo que en el caso de las conclusiones para simplificar la exposición de las recomendaciones efectuadas, éstas se han clasificado en diferentes ámbitos temáticos relacionados con la gestión de la intervención.

Mejora de la capacidad de absorción financiera

1. Con objeto de mejorar la absorción financiera del DOCUP, se recomienda que se estudie la posibilidad de incorporar como órgano ejecutor de la medida 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* a la Dirección General de Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, siempre que esto no conlleve aumentar la complejidad de la gestión de las actuaciones de este eje.

La convocatoria de proyectos de investigación gestionada hasta el 2004 por la Dirección General de Política Tecnológica se ha dividido desde el año 2005 en dos líneas de ayuda; una orientada a centros públicos de investigación (gestionada por la DG de Política Tecnológica) y una dirigida a centros privados (DG de Desarrollo Industrial). En este sentido, dado que la mayor parte de los proyectos aprobados en La Rioja son presentados por el sector privado, se propone incluir a este organismo para facilitar la ejecución de esta medida.

La inclusión de esta nueva entidad no supondría la introducción de un nuevo proyecto, dado que esta línea de ayuda ha estado presente en el DOCUP desde el inicio del periodo de ejecución, aunque era gestionada por otro organismo. En consecuencia, esta variación trataría simplemente de acomodar el DOCUP al nuevo organigrama existente en la Administración General del Estado tras el cambio de Gobierno producido en el año 2004.

Programación

2. Con objeto de evitar determinados problemas de ejecución que se han presentado en el presente periodo de ejecución, se propone que en la definición de las zonas de ayuda transitoria y no elegible en el futuro periodo de programación, si resulta necesario, se tome en consideración la ubicación de los centros sanitarios de investigación y de los núcleos empresariales para evitar que las ayudas a estas entidades queden excluidas de la cofinanciación comunitaria.

El criterio de definición de estas zonas es exclusivamente poblacional, de tal manera que la ubicación de los centros sanitarios de investigación y los centros empresariales es un factor a considerar al determinar las secciones censales que se localizarán en zona de ayuda transitoria o que quedarán excluidas de la cofinanciación comunitaria, respectivamente.

3. Del mismo modo, se propone que en las actuaciones de carácter plurirregional, gestionadas por organismos de la Administración General del Estado, incluidas en los Programas Operativos regionales, se tengan en consideración las particularidades del tejido productivo de la región para evitar que existan recursos comunitarios que se encuentren infrautilizados (por no existir beneficiarios de determinadas líneas de ayuda).

Seguimiento y evaluación

4. Con objeto de realizar un seguimiento adecuado de la intervención, se sugiere que se realice una revisión del valor programado de determinados indicadores que se encuentran sobreejecutados (*1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior, 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas, 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, 3.3. Equipamiento científico-tecnológico, 4.1. Carreteras y autovías y 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas -ayuda transitoria-*) o mal cuantificados (*1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios*).
5. A fin de evitar los problemas acaecidos en el presente periodo de programación relativos a la cuantificación de los indicadores, así como a su homogeneidad, se recomienda que se realice un estudio sobre los indicadores de seguimiento, de tal manera que, de manera previa a la ejecución, se definan los indicadores y los mecanismos a emplear para su medición.

Este procedimiento resultaría de enorme utilidad para realizar la evaluación de los resultados obtenidos y permitiría efectuar comparaciones entre las diferentes intervenciones comunitarias.

6. Asimismo, se sugiere establecer valores objetivo para los indicadores de seguimiento tanto para el final del periodo de ejecución como a mitad del periodo de programación.

De esta manera, se facilitaría que los análisis de eficacia a realizar en las correspondientes evaluaciones intermedias se ajustasen a la realidad de la intervención.

Del mismo modo, estos valores objetivos podrían ser empleados por los diferentes organismos implicados en la intervención para detectar posibles desviaciones e implementar medidas correctoras, en su caso.

7. Uno de los principales problemas detectados en las evaluaciones elaboradas en este periodo de programación es la carencia de información suficiente para valorar la eficiencia de la intervención.

En este sentido, para solventar este problema, se sugiere establecer costes unitarios de realización vinculados a los indicadores de seguimiento que faciliten efectuar análisis de eficiencia.

8. Por último, se recomienda que los indicadores de seguimiento de la intervención estén vinculados, en la medida de lo posible, a indicadores estadísticos de contexto, dado que la existencia de esta relación permitirá determinar el impacto de las actuaciones cofinanciadas.

Integración del principio de medio ambiente

9. A pesar del adecuado grado de integración del medio ambiente en la programación, se sugiere continuar trabajando en este ámbito, en la medida que generar un desarrollo económico sostenible, en línea con los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo, debe ser un compromiso ineludible para todas las Administraciones Públicas.

En este sentido, resulta conveniente extender, en desarrollo de la Directiva 2001/42/CE, la Evaluación Ambiental Estratégica de planes y programas públicos que constituirá un mecanismo adecuado para integrar el medio ambiente desde la fase de planificación de las intervenciones públicas. Este mecanismo permitirá ahondar en la integración del principio de medio ambiente más allá de las consideraciones emanadas de la Evaluación de Impacto Ambiental que únicamente establecía medidas correctoras sobre proyectos planificados.

Integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

10. El principio horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha estado escasamente integrado en el presente periodo de programación. En consecuencia, resulta necesario establecer una serie de mecanismos que faciliten su interiorización en los diferentes ciclos de la vida del Programa (programación, ejecución, seguimiento y evaluación).

Las principales actuaciones que se recomienda realizar para facilitar la integración de este principio son las siguientes:

- Fomentar la participación del Área de Mujer de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales en la planificación del futuro Programa Operativo. La participación de esta Dirección permitirá que en los análisis realizados, en el establecimiento de las necesidades de la región y en la definición de las actuaciones a desarrollar se tenga en cuenta la situación diferencial a la que deben hacer frente mujeres y hombres.
- Realizar un análisis previo de la situación diferencial a la que deben hacer frente mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención, a fin de que las actuaciones desarrolladas contribuyan a reducir esas diferencias.
- Efectuar un análisis previo del impacto de los proyectos que tenga en cuenta la perspectiva de género para predecir potenciales efectos positivos o negativos que los proyectos a desarrollar puedan generar sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres e implementar, en su caso, medidas correctoras.
- Elaborar un “Informe de ejecución sobre igualdad de oportunidades. Indicadores de igualdad”, en la línea del desarrollado actualmente en materia medioambiental, que puede resultar apropiado para garantizar el seguimiento y la evaluación de la integración de este principio.
- Definir proyectos orientados a la satisfacción de este principio vinculados por ejemplo a la generación de actividades económicas alternativas a las tradicionales en el medio rural (turismo rural, redes de distribución de productos artesanales, etc.) que disponen de una mayor incidencia sobre el empleo femenino, la implantación de mecanismos de conciliación de la vida familiar y laboral, etc.
- Efectuar una publicidad de la intervención que tenga en consideración la política de género, potenciando la divulgación del Programa a través del Área de Mujer de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, Asociaciones de Mujeres, etc.

En cualquier caso, la posibilidad de acometer estas actuaciones dependerá de la tipología de proyectos que finalmente se acometan.

7.3. BASES PARA EL FUTURO PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

En este epígrafe se definen las principales prioridades de actuación existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el futuro periodo de programación 2007-2013.

El punto de partida que se ha empleado como referencia para diseñar las bases para el futuro periodo de programación ha sido la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) presentada por la Comisión (Comunicación de la COM (2004) 495 final).

Esta Comunicación indica, en consonancia con los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo, que “El FEDER contribuirá [...] a reforzar la cohesión económica, social y territorial mediante la corrección de las disparidades regionales y la potenciación del desarrollo y el ajuste estructural de las economías regionales, así como la reconversión de las regiones industriales en declive”.

Del mismo modo, determina los ámbitos prioritarios de intervención a los que se ceñirán las diferentes intervenciones en función de su objetivo (“Convergencia” o “Competitividad regional y Empleo”).

En el caso del objetivo “Competitividad regional y Empleo”, en el que se enmarcará la Comunidad Autónoma de La Rioja en el futuro periodo de programación, se distinguen los ámbitos de intervención señalados en la siguiente tabla:

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN DEL FEDER. OBJETIVO COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO

Ámbito de actuación	Temas prioritarios
Innovación y economía del conocimiento, mediante el apoyo a la elaboración y aplicación de estrategias regionales de innovación que favorezcan el desarrollo de sistemas regionales de innovación eficaces	Potenciación de la capacidad regional de I+DT e innovación directamente vinculadas a objetivos regionales de desarrollo económico, respaldando los centros de competencia de sectores o tecnologías específicos, alentando la transferencia de tecnología, desarrollando la previsión tecnológica y la evaluación comparativa internacional de las políticas de fomento de la innovación, y apoyando la colaboración interempresarial y las políticas conjuntas en materia de I+DT e innovación
	Fomento de la innovación en las PYME, promoviendo las redes de cooperación entre la universidad y las empresas, prestando soporte a las redes de empresas y agrupaciones de PYME y facilitando el acceso de éstas a los servicios avanzados de apoyo a las empresas, y alentando la integración de tecnologías más limpias e innovadoras en las PYME
	Promoción del espíritu empresarial, facilitando la explotación económica de nuevas ideas, e impulsando la creación de nuevas empresas por parte de las Universidades y de las empresas
	Creación de nuevos instrumentos financieros e instalaciones de incubación que propicien la creación o expansión de empresas de conocimiento intensivo.

Ámbito de actuación	Temas prioritarios
Medioambiente y prevención de riegos	Impulso de las inversiones destinadas a la rehabilitación de espacios y terrenos contaminados, y promoción del desarrollo de infraestructuras relacionadas con la biodiversidad y Natura 2000, que contribuyan al desarrollo económico sostenible y a la diversificación de las zonas rurales
	Promoción de la eficiencia energética y la producción de energías renovables
	Promoción de sistemas de transporte urbano limpios
	Elaboración de planes y medidas tendentes a prevenir y gestionar los riesgos naturales o tecnológicos.
Acceso a servicios de transportes y telecomunicaciones de interés económico general fuera de los grandes centros urbanos	Potenciación de las redes secundarias, mejorando los enlaces con las redes transeuropeas (RTE) de transporte, con los nudos ferroviarios, aeropuertos y puertos regionales, o con las plataformas multimodales, mediante la creación de enlaces radiales con las principales líneas ferroviarias, y una mayor utilización de las vías navegables interiores regionales y locales;
	Promoción del acceso a las TIC y su utilización eficiente por parte de las PYME, favoreciendo el acceso a las redes, el establecimiento de puntos de acceso público a Internet, el equipamiento, y el desarrollo de servicios y aplicaciones.

Del mismo modo, esta Propuesta de Reglamento concede la posibilidad en zonas rurales; entre las que, ante las particularidades de su estructura geográfica, se encuentra la mayor parte del territorio de La Rioja; de desarrollar actuaciones vinculadas a los siguientes aspectos:

- Creación de infraestructuras que mejoren la accesibilidad.
- Aceleración de la implantación de redes y servicios de telecomunicaciones en las zonas rurales.
- Desarrollo de nuevas actividades económicas ajenas al sector agrario.
- Intensificación de los vínculos entre las zonas urbanas y rurales.
- Desarrollo del turismo y de las zonas de recreo en el ámbito rural.

En cualquier caso, los diferentes organismos deben establecer mecanismos que garanticen la coherencia y coordinación con las actuaciones cofinanciadas por el FEADER¹¹, así como su complementariedad.

Por otra parte, el examen de la evolución del contexto socioeconómico, la valoración de la convergencia real de la economía de La Rioja con la Unión Europea y la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo efectuados en el análisis de impacto de la intervención han permitido determinar una serie de aspectos de necesaria intervención.

¹¹ Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

Las principales necesidades de intervención detectadas en el análisis realizado han sido las siguientes:

- Mejorar la competitividad de la economía regional, que se ha caracterizado por presentar una productividad por persona ocupada considerablemente inferior a la media de la Unión Europea. Esta circunstancia se debe, entre otras razones, a que la actividad económica se concentra en sectores maduros e intensivos en capital.
- Incrementar el peso específico de la inversión en materia de I+D+i en el tejido productivo regional e incentivar la Sociedad del Conocimiento. Éste resulta un paso sumamente necesario para mejorar la competitividad y productividad del tejido productivo regional acercándose a los estándares de la Unión Europea.
- Mejorar la accesibilidad regional a través de la mejora de la red de carreteras y transportes. Ésta es una actuación de vital importancia dado que, ante la estructura territorial y la orografía regional, se constata la existencia de dificultades de accesibilidad que limitan tanto la productividad de las empresas como, especialmente, el acceso de la población rural a los servicios, incidiendo notablemente sobre la calidad de vida de ésta.
- Fomentar la incorporación de la población al mercado de trabajo, a fin de mantener la tasa de empleo existente. En este sentido, conviene potenciar la incorporación de las mujeres al mundo laboral, debido a que son las que presentan inferiores tasas de empleo y superiores tasas de desempleo.
- Potenciar el empleo femenino mediante el desarrollo de actividades económicas alternativas a las tradicionales, el apoyo de la presencia de las mujeres en actividades de carácter técnico y la adopción de medidas orientadas a conciliar la vida familiar y laboral.
- Garantizar la preservación y protección de la biodiversidad característica del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Reducir la emisión de gases de efecto invernadero, cuyo incremento ha sido superior al experimentado por España en su conjunto, favoreciendo que los resultados se acerquen a los establecidos en el protocolo de Kioto.
- Fomentar el acceso de las PYMES, especialmente de las microempresas, a la Sociedad de la Información, generalizando la utilización de las nuevas tecnologías y potenciando un uso eficiente de las TIC.

Las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, según las orientaciones establecidas en la Propuesta de Reglamento, no pueden actuar sobre la totalidad de las necesidades de intervención definidas, principalmente sobre aquellas que hacen referencia al mercado laboral de las que se encargaría el FSE. En cualquier caso, las actuaciones del FEDER pueden contribuir al menos indirectamente a incidir sobre estas necesidades.

En este sentido, se observa que existe un importante grado de interrelación entre los temas prioritarios de actuación definidos en la Propuesta de Reglamento y las necesidades de actuación identificadas. En la siguiente tabla se determina la relación entre dichas necesidades y los temas prioritarios de actuación señalados en la Propuesta de Reglamento del FEDER.

RELACIÓN ENTRE LOS ÁMBITOS Y TEMAS PRIORITARIOS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL FEDER Y LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA RIOJA

Ámbitos prioritarios	Innovación y economía del conocimiento				Medioambiente y prevención de riesgos				Acceso a servicios de transportes y telecomunicaciones	
	Potenciación de la capacidad regional de I+DT e innovación	Fomento de la innovación en las PYME	Promoción del espíritu empresarial e impulso de la creación de nuevas empresas	Creación de nuevos instrumentos financieros e instalaciones de incubación relacionadas con el conocimiento intensivo	Impulso de las inversiones destinadas a la rehabilitación de espacios y terrenos contaminados, y promoción del desarrollo de infraestructuras relacionadas con la biodiversidad y Natura 2000	Promoción de la eficiencia energética y la producción de energías renovables	Elaboración de planes y medidas tendentes a prevenir y gestionar los riesgos naturales o tecnológicos	Promoción de sistemas de transporte urbano limpios	Potenciación de las redes secundarias	Promoción del acceso a las TIC y su utilización eficiente por parte de las PYME
Necesidades										
Mejorar la competitividad de la economía regional										
Incrementar el peso específico de la inversión en materia de I+D+i en el tejido regional e incentivar la Sociedad del Conocimiento										
Mejorar la accesibilidad regional a través de la mejora de la red de carreteras y transportes										
Fomentar la incorporación de la población al mercado de trabajo										
Potenciar el empleo femenino mediante el desarrollo de actividades económicas alternativas a las tradicionales										
Garantizar la preservación y protección de la biodiversidad										
Reducir la emisión de gases de efecto invernadero										
Fomentar el acceso de las PYMES a la Sociedad de la Información										

Incidencia directa sobre las necesidades de actuación
 Incidencia indirecta sobre las necesidades de actuación

Como puede comprobarse, la totalidad de los temas prioritarios de actuación definidos en la Propuesta de Reglamento del FEDER inciden directa o indirectamente sobre las necesidades de actuación identificadas en el análisis del entorno socioeconómico realizado, de tal manera que puede afirmarse que la tipología de actuaciones a implementar se ajusta a las necesidades existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En este sentido, tras consultar con los diferentes organismos implicados en el DOCUP, se han identificado una serie de proyectos y líneas de actuación relacionadas con los ámbitos y temas prioritarios de actuación, así como con las necesidades identificadas en el contexto socioeconómico de La Rioja.

En la siguiente tabla, se presenta la relación entre los proyectos y líneas de actuación identificadas, las necesidades detectadas en el contexto socioeconómico y los temas prioritarios de actuación. Esta relación de proyectos es meramente tentativa, dado que su posible inclusión en un futuro periodo de programación dependería del volumen de ayuda disponible y del plan financiero existente, así como del porcentaje de cofinanciación de las diferentes actuaciones, aspectos que se encuentran en el momento de realizar este estudio pendientes de definición.

**RELACION DE PROYECTOS IDENTIFICADOS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES DE LA RIOJA
Y LOS ÁMBITOS PRIORITARIOS DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL FEDER**

Ámbitos prioritarios Temas prioritarios	Innovación y economía del conocimiento				Medioambiente y prevención de riesgos				Acceso a servicios de transportes y telecomunicaciones	
	Potenciación de la capacidad regional de I+DT e innovación	Fomento de la innovación en las PYME	Promoción del espíritu empresarial e impulso de la creación de nuevas empresas	Creación de nuevos instrumentos financieros e instalaciones de incubación relacionadas con el conocimiento intensivo	Impulso de las inversiones destinadas a la rehabilitación de espacios y terrenos contaminados, y promoción del desarrollo de infraestructuras relacionadas con la biodiversidad y Natura 2000	Promoción de la eficiencia energética y la producción de energías renovables	Elaboración de planes y medidas tendentes a prevenir y gestionar los riesgos naturales o tecnológicos	Promoción de sistemas de transporte urbano limpios	Potenciación de las redes secundarias	Promoción del acceso a las TIC y su utilización eficiente por parte de las PYME
Mejorar la competitividad de la economía regional		Programa de Fomento del diseño empresarial						Desarrollo del centro logístico del transporte		
Incrementar el peso específico de la inversión en materia de I+D+i en el tejido regional e incentivar la Sociedad del Conocimiento	Apoyo a los Centros de Investigación existentes en la región Fomento de la investigación sanitaria	Programas de promoción de la I+D+i en PYMES de la región		Creación del Centro Tecnológico y de Innovación de La Rioja						
Mejorar la accesibilidad regional a través de la mejora de la red de carreteras y transportes								Mejora de la red ferroviaria Desarrollo de sistemas de transporte multimodales Soterramiento del ferrocarril	Mejora de la red de carreteras de acceso de los núcleos rurales a las zonas urbanas	
Fomentar la incorporación de la población al mercado de trabajo										
Potenciar el empleo femenino mediante el desarrollo de actividades económicas alternativas a las tradicionales					Potenciar el desarrollo de actividades económicas alternativas en las zonas rurales (turismo rural, artesanía, etc.)					
Garantizar la preservación y protección de la biodiversidad					Desarrollo de infraestructuras relacionadas con la implantación de la Red Natura Proyectos vinculados al desarrollo de la Estrategia Territorial de La Rioja 2004-2007		Infraestructuras vinculadas al Plan Director de Residuos 2006-2012			
Reducir la emisión de gases de efecto invernadero						Programa de inversiones medioambientales en PYMES de la región				
Fomentar el acceso de las PYMES a la Sociedad de la Información										Programas de apoyo al desarrollo de la Sociedad de la Información en las empresas

Como se constata en la tabla precedente, se encuentra en fase de planificación un amplio número de proyectos enfocados a afrontar las necesidades existentes en La Rioja que podrían contar con cofinanciación comunitaria, dado que presentan un importante grado de relación con los temas y ámbitos prioritarios señalados en la Propuesta de Reglamento del FEDER.

Asimismo, los proyectos presentados disponen de un importante grado de coherencia con las orientaciones estratégicas presentadas por la Comisión Europea en su Comunicación “La Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo: Orientaciones Estratégicas Comunitarias para el periodo 2007-2013” (COM (2005) 299) de 5 de julio de 2005.

La relación entre dichas orientaciones estratégicas y los proyectos y líneas de actuación identificadas se detallan en la siguiente tabla:

**RELACIÓN ENTRE LOS PROYECTOS IDENTIFICADOS Y LAS LÍNEAS
PRIORITARIAS DEFINIDAS EN LA COM (2005) 299**

Ámbitos	Líneas estratégicas	Proyectos identificados
Hacer Europa y sus regiones un lugar más atractivo en el que invertir y trabajar	Mejorar e incrementar la infraestructura de transporte	Mejora de la red de carreteras de acceso de los núcleos rurales a las zonas urbanas
		Mejora de la red ferroviaria
		Desarrollo de sistemas de transporte multimodales
		Soterramiento del ferrocarril
		Desarrollo del centro logístico del transporte
	Fortalecer la relación entre protección medioambiental y crecimiento económico	Potenciar el desarrollo de actividades económicas alternativas en las zonas rurales (turismo rural, artesanía, etc.)
		Desarrollo de infraestructuras relacionadas con la implantación de la Red Natura
		Proyectos vinculados al desarrollo de la Estrategia Territorial de La Rioja 2004-2007
		Infraestructuras vinculadas al Plan Director de Residuos 2006-2012
	Reducir la dependencia energética de las fuentes tradicionales	Programa de inversiones medioambientales en PYMES de la región
Mejorar el conocimiento y la innovación, con objeto de potenciar el crecimiento de la Unión	Incrementar y mejorar la inversión en I+D+i	Apoyo a los Centros de Investigación existentes en la región
		Programa de promoción de la I+D+i en PYMES de la región
		Programa de Fomento del diseño empresarial
	Facilitar la innovación y promover el desarrollo de proyectos empresariales	Creación del Centro Tecnológico y de Innovación de La Rioja
	Promover el desarrollo de la Sociedad de la Información	Programas de apoyo al desarrollo de la Sociedad de la Información en las empresas
Mejorar el acceso a la financiación	-	

Por tanto, se dispone de una importante relación de proyectos orientados a satisfacer las necesidades identificadas en La Rioja que se encuentran enmarcados en las líneas estratégicas de la Unión para el periodo 2007-2013. Por tanto, resultan potencialmente financiables por la cofinanciación comunitaria.

ANEXO I. GUIÓN DE ENTREVISTA A ÓRGANOS EJECUTORES

■ Resultados alcanzados

A) Eficacia financiera

1. Realice una valoración de los resultados alcanzados en las intervenciones que usted desarrolla

Incluir cuadro de ejecución financiera

.....

.....

.....

.....

.....

.....

2. ¿Existirán desviaciones significativas sobre los resultados previstos?

No

Sí ¿Por qué?

Los objetivos resultaban demasiado ambiciosos	
Para desarrollar las actuaciones se debe superar un amplio número de trámites que retrasan el desarrollo de las actuaciones (medio ambiente, etc.)	
La ejecución se inició tarde como consecuencia de la tardía aprobación del DOCUP	
Existen problemas presupuestarios que dificultan la ejecución de las actuaciones	
Insuficiente demanda por parte de los beneficiarios (empresas, destinatarios de ayudas, etc.)	
Otros (especificar)	

3. ¿Se han adoptado medidas correctoras para corregir las desviaciones?

No

Sí ¿Cuáles?

4. ¿Estima que al final del periodo de programación se alcanzarán los objetivos de ejecución financiera previstos en la programación?

Sí

No ¿Por qué?

B) Eficacia física

5. Realice una valoración general de los resultados físicos alcanzados por sus actuaciones

Incluir cuadro de indicadores (ejecución)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

6. ¿De acuerdo con esos resultados las actuaciones que usted desarrolla están alcanzando los objetivos establecidos al inicio del periodo de programación?

Sí
 No ¿Por qué?

Los objetivos resultaban demasiado ambiciosos	<input type="checkbox"/>
Los indicadores incluidos en Fondos 2000 no resultan adecuados para el seguimiento de nuestras actuaciones	<input type="checkbox"/>
Los indicadores de resultados no se han incluido en Fondos 2000	<input type="checkbox"/>
La situación en la que se encuentran las actuaciones no permite computar indicadores	<input type="checkbox"/>
Otros (especificar).....	<input type="checkbox"/>

7. ¿Estima que al final del periodo de programación se alcanzarán los objetivos previstos en la programación?

Sí
 No ¿Por qué?

■ **Eficiencia**

8. Realice una valoración de la eficiencia de sus actuaciones

Incluir cuadro de costes unitarios (realización)

En su caso, explicar indicador a indicador por qué no se han cumplido los objetivos (análisis de desviaciones)

9. ¿Las actuaciones cofinanciadas por el DOCUP Objetivo 2, basándose en su experiencia en el desarrollo de actuaciones similares tanto cofinanciadas como no cofinanciadas, presentan costes unitarios similares a éstas?

Sí
 No

10. En caso que presenten costes superiores, ¿Qué razones son las que propician que se produzca dicha situación?

- Los trámites burocráticos son superiores en las actuaciones cofinanciadas
 - Se opta por incluir en la cofinanciación comunitaria aquellas actuaciones más complejas
 - La calidad de las actuaciones cofinanciadas es superior a la media (materiales, componentes, etc.)
 - La complejidad de los trabajos en la región provoca que sean más caros
 - Otros (especificar).....
- | |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |

■ **Impacto**

11. ¿Han contribuido las actuaciones desarrolladas a mejorar la situación económica de la región y/o a favorecer la cohesión con la Unión Europea?

Si

No

12. ¿En qué aspectos ha resultado esa contribución más significativa?

- Ha mejorado la red de infraestructuras de la región
 - Ha favorecido la protección y preservación del entorno natural
 - Ha contribuido a mejorar la competitividad de las empresas
 - Ha favorecido el desarrollo de proyectos de I+D+i y la innovación tecnológica
 - Ha favorecido la creación de empleo
 - Ha reducido la denominada brecha digital
 - Ha mejorado la integración del ámbito rural y urbano
 - Otros (especificar)
- | |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

13. ¿Considera que la mejora experimentada en la situación económica de la región durante los últimos años se debe en parte a sus actuaciones?

Si

No

14. Valore de 1 a 10, donde 1= nada importante a 10= muy importante, la aportación de cada uno de los siguientes factores a la mejora de la situación socioeconómica de la región y a favorecer su cohesión con la Unión Europea

- Las actuaciones desarrolladas por su institución
 - Otras actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales
 - La mejora del entorno socioeconómico
 - Las sucesivas reformas de la legislación laboral
 - Las inversiones públicas realizadas (infraestructuras, ayudas a empresas, etc.)
- | |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |

15. Realice, si lo considera conveniente, una valoración sobre el impacto de sus actuaciones

.....
.....
.....
.....
.....
.....

■ **Prioridades horizontales**

A) *Medio Ambiente*

16. ¿Las actuaciones que ustedes desarrollan tienen incidencia medioambiental?

Positiva	<input type="checkbox"/>
Negativa	<input type="checkbox"/>
Neutra (no afectan al medio ambiente)	<input type="checkbox"/>

17. En caso de que afecten positivamente al medio ambiente, ¿sobre cuáles de los siguientes ámbitos intervienen?

Reducción del uso de recursos naturales no renovables	<input type="checkbox"/>
Uso de recursos naturales dentro de los límites de su capacidad de regeneración	<input type="checkbox"/>
Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos	<input type="checkbox"/>
Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitats, especies y paisajes	<input type="checkbox"/>
Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo	<input type="checkbox"/>
Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua	<input type="checkbox"/>
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	<input type="checkbox"/>
Protección de la atmósfera	<input type="checkbox"/>

18. En caso de que la incidencia sea negativa, ¿Han aplicado medidas correctoras destinadas a reducir en la medida de lo posible estos efectos?

No	<input type="checkbox"/>	
Sí	<input type="checkbox"/>	¿Cuáles? <input type="text"/>

19. ¿Se han desarrollado Estudios de Impacto Ambiental (EIA) en aquellos casos en los que ha resultado necesario?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

20. En caso de que las actuaciones se hayan desarrollado en las zonas de Red Natura 2000 o LIC ¿se ha contado con la Declaración Ambiental Integrada correspondiente?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

21. ¿Se han observado dificultades relacionadas con la realización de EIA o con la obtención de la Declaración Ambiental Integrada?

No
Sí ¿Cuáles?

22. Desde la realización de la evaluación intermedia, ¿se ha observado la existencia de mejoras en lo referido a la realización de los EIA o la obtención de la Declaración Ambiental Integrada?

No
Sí ¿Cuáles?

23. ¿Alguno de los proyectos que ha desarrollado puede considerarse como una buena práctica desde el punto de vista medioambiental?

No
Sí ¿Cuáles?

En caso afirmativo, solicitar información sobre ese proyecto (Información descriptiva y financiera)

24. ¿Considera que sus actuaciones están contribuyendo a mejorar la situación medioambiental de la región?

Si
No

B) Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

25. ¿Las actuaciones que usted desarrolla tienen alguna incidencia sobre la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

Positiva
Negativa
Neutra (no afectan a la igualdad de oportunidades)

26. En caso de que ese efecto resulte positivo, ¿afecta sobre alguno de los siguientes ámbitos políticos de intervención (*Programa de acción comunitario sobre la estrategia comunitaria en materia de igualdad de oportunidades 2001-2005 y IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2003-2006*)?

Reducción de la segregación en el trabajo
Conciliación de la vida familiar y laboral
Integración de las mujeres en la nueva economía
Igualdad de participación y representación
Igualdad de acceso y pleno disfrute de los derechos sociales
Igualdad en la vida civil

Promoción del cambio de roles y estereotipos establecidos en función del sexo

27. De manera previa a desarrollar las actuaciones, ¿se ha desarrollado un análisis de la diferente situación a la que deben hacer frente hombres y mujeres en esa materia?

Si
No

28. ¿Se ha adoptado algún tipo de mecanismo/instrumento/criterio de selección que favorezca la participación de las mujeres en su actuación o contribuya a disminuir la discriminación?

No
Sí ¿Cuáles?

29. ¿Alguno de los proyectos que ha desarrollado puede considerarse como una buena práctica desde el punto de vista de la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

No
Sí ¿Cuáles?

En caso afirmativo, solicitar información sobre ese proyecto (Información financiera y descriptiva)

30. ¿Considera que sus actuaciones están contribuyendo a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o a reducir la discriminación de las mujeres en su región?

Si
No

■ **Valor añadido comunitario**

31. ¿En qué medida la aportación financiera del FEDER ha contribuido al desarrollo de las actuaciones?

Sin la aportación del FEDER no hubieran podido realizarse	<input type="checkbox"/>
Con la aportación del FEDER se ha realizado de manera más rápida	<input type="checkbox"/>
Sin la aportación del FEDER no podría actuarse en determinadas zonas (municipios rurales, zonas de montaña, etc.)	<input type="checkbox"/>
La financiación del FEDER ha permitido realizar actuaciones de difícil financiación (ayudas de carácter medioambiental, potenciación de la I+D+i, etc.)	<input type="checkbox"/>
Otros (especificar)	<input type="checkbox"/>

32. ¿En qué medida la ayuda del FEDER y la interiorización de los procedimientos comunitarios ha contribuido a los siguientes aspectos?

- Mejora de los procedimientos de gestión.
- Sistematización de los procedimientos de seguimiento.
- Desarrollo de una programación plurianual.
- Implantación de sistemas de evaluación
- Generalización de los procedimientos de control

33. ¿Los procedimientos instaurados por la cofinanciación europea se han transferido a otras actuaciones desarrolladas por su institución?

No
Sí

¿A cuáles?

34. A su juicio, ¿cuáles son las principales aportaciones e inconvenientes que la cofinanciación comunitaria ha introducido en la gestión de las actuaciones?

Ventajas	Inconvenientes

35. En el próximo periodo de programación y bajo las mismas circunstancias, ¿desearía ser beneficiario final de las actuaciones realizadas?

Sí
No

¿Por qué?

--

■ **Buenas prácticas**

36. ¿Ha desarrollado alguna actuación que por los procedimientos empleados, el colectivo al que se dirige, los resultados alcanzados, la forma innovadora de afrontar los problemas, etc. pueda considerarse especialmente significativa?

Si
No

37. Explique brevemente en qué consiste esta actuación y el motivo por el que la considera significativa

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

■ **Futuro periodo de programación 2007-2013**

38. En su ámbito de actuación, de cara al futuro periodo de programación 2007-2013, ¿Cuál son las principales necesidades existentes en la población?

.....
.....
.....
.....
.....

39. ¿Cuáles son las principales prioridades para su Departamento de cara al futuro periodo de programación 2007-2013?

.....
.....
.....
.....

40. ¿Existe algún tipo de planificación realizada en forma de documento estratégico o similar donde se detalle las actuaciones a desarrollar por su institución en el futuro próximo?

.....
.....
.....
.....